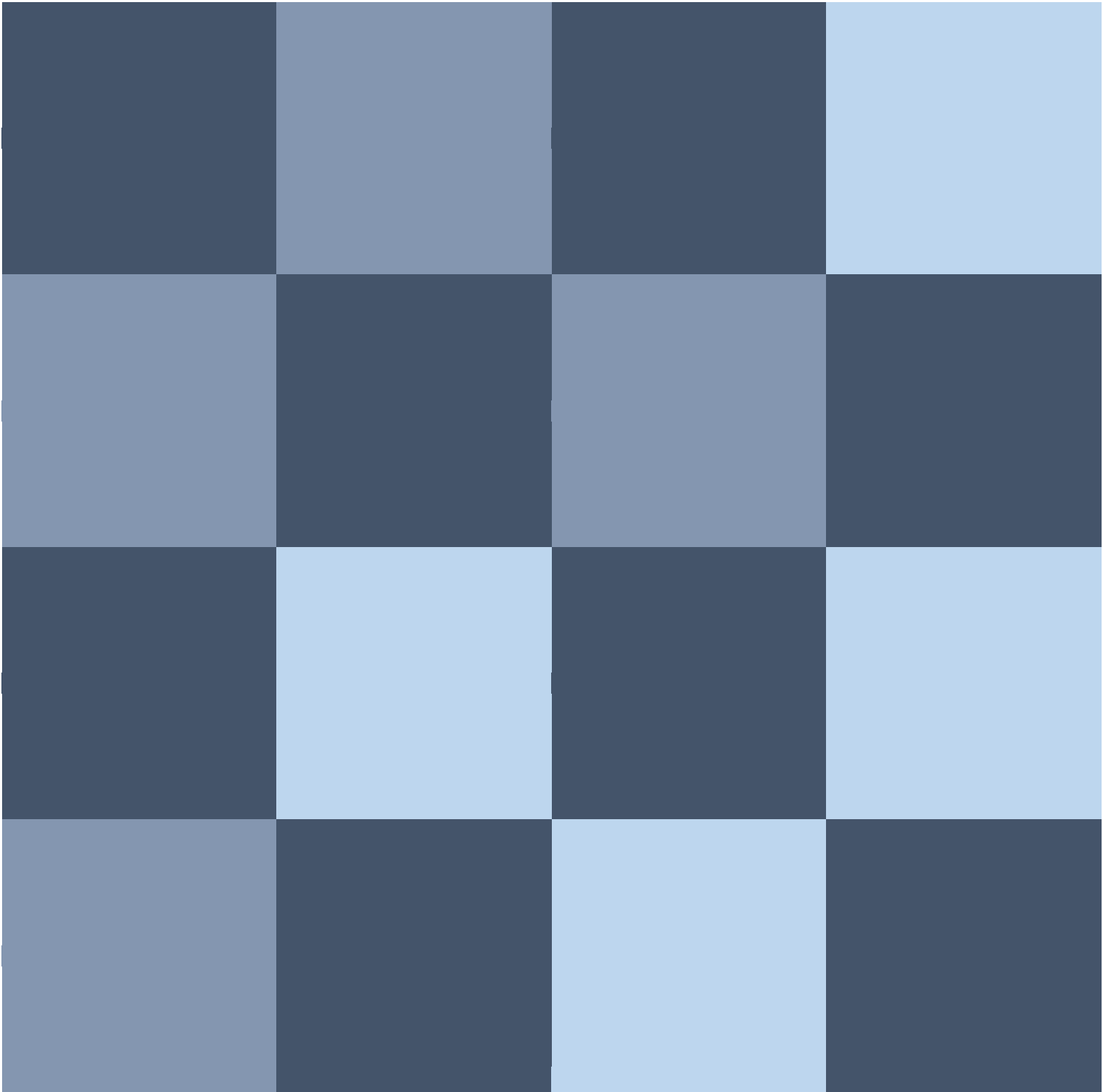


Anuario Estadístico 2025



PODER JUDICIAL
República Oriental del Uruguay

DIVISIÓN SERVICIOS INSPECTIVOS

Esc. Alejandra Franchi

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Mag. Soc. Diego Rodríguez Sendoya

Recepción y Digitación de la información

Diego Besada

Lucía Ceppi

Agosto de 2026

ÍNDICE

Introducción.....	7
Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia.....	16
1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional.....	16
1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento.....	17
1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede	18
1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia.....	20
1.5. Relación Demográfico – Judicial.....	21
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia	24
Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia.....	27
2.1. Demanda de Servicio de Justicia	28
2.2. Resoluciones Judiciales.....	29
2.3. Expedientes en Trámite	29
Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones	31
Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo	37
4.1. Demanda de Servicio de Justicia	37
4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia.....	39
4.2.1. Trabajo.....	39
4.2.2. Civil.....	42
4.2.3. Familia	45
4.2.4. Familia Especializada.....	48
4.2.5. Concurso.....	50
4.2.6. Contencioso Administrativo.....	51
4.2.7. Paz Departamental	52
4.2.8. Penal	55
4.2.9. Penal de Ejecución	58
4.2.10. Crimen Organizado	60
4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES).....	62
4.2.12. Adolescentes	63
4.2.13. Aduana.....	64
4.2.14. Faltas	64
Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País	66
5.1. Demanda de Servicio de Justicia	67
5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia.....	68
5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País	68

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana	69
5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP	81
5.2.1.3. Juzgados Letrados en Familia Especializada y en Género	92
5.2.2. Juzgados de Paz	97
Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa	104
6.1. Aspectos conceptuales	104
6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional	105
6.2.1. Solicitudes de conciliación previa.....	105
6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo.....	106
6.3. Actividad en Montevideo.....	107
6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas	107
6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.	108
6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas	108
6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo.	109
Capítulo 7. Anexos.....	115
7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2025)...	115
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales	118



Introducción

Introducción

El Anuario Estadístico del Poder Judicial resume cada año la actividad desarrollada por todas las sedes judiciales del país, con el objetivo de ofrecer un insumo a los diferentes operadores de la Administración de Justicia para la toma de decisiones (creación de sedes, definición y asignación de recursos, etc.). Asimismo, el Anuario y los demás estudios elaborados por el Departamento de Estadísticas de la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial, pretenden dar a conocer a la Sociedad las principales características de la actividad judicial en nuestro país¹.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad de las sedes y de la situación de la Justicia en general. Los datos se toman de los registros informáticos y manuales que administran las sedes de todo el país a los efectos de la gestión del expediente. La información proviene principalmente del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM), con excepción de los Tribunales y de los asuntos de Conciliación Previa, que se registran en el formulario que escrituran manualmente las sedes con dicha competencia.

Los indicadores centrales que se analizan son: asuntos iniciados, sentencias definitivas y expedientes en trámite. También se recogen otros datos que dan cuenta de las tareas administrativas asociadas al expediente, tales como oficios librados y exhortos, entre otros.

El Capítulo I presenta un análisis descriptivo de la demanda global de Servicio de Justicia y su distribución en función del área geográfica, la categoría de la sede y la materia, principalmente. Los Capítulos II y III, analizan la actividad de la Suprema Corte de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones respectivamente, a nivel nacional. Los Capítulos IV y V refieren a la actividad de las sedes de Montevideo y el Interior del país en ese orden. El último capítulo presenta la información correspondiente al Instituto de la Conciliación Previa que, si bien no es considerado como asunto jurisdiccional iniciado, constituye una instancia muy importante previa a algunos procesos.

Una vez más, el Departamento de Estadísticas desea hacer un reconocimiento y agradecimiento por el esfuerzo realizado a los magistrados, actuarios y funcionarios que intervienen en la tarea de brindar los datos solicitados, que constituyen la base del documento plasmado en el Anuario Estadístico del Poder Judicial.

¹ Todos los estudios están disponibles en www.poderjudicial.gub.uy

Nota: Si bien el uso del masculino genérico invisibiliza en algunos contextos la presencia de la mujer, y teniendo en cuenta que el idioma permite el empleo de otras alternativas como el desdoblamiento, la aplicación de los dobles con barra (/), el uso de colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que no oculte a la mujer en el texto, hemos optado para el Anuario Estadístico por la utilización del género persona y del masculino genérico a fin de no dificultar la lectura, provocar recargamiento y enlentecimiento en la expresión; sin que ello tenga connotaciones de discriminación de género.

Conceptos utilizados

Así como se han detallado las principales fuentes de información utilizadas para la elaboración de este producto, es conveniente precisar algunos términos utilizados en el desarrollo del mismo. El primero de ellos refiere al concepto de **Demanda de Servicio de Justicia**. Debe entenderse por *demanda de Servicio de Justicia* a la necesidad que tiene la Sociedad de resolución de un conflicto en el ámbito judicial. A los efectos de este trabajo, la *demanda* se corresponde con la cantidad de asuntos iniciados ante las sedes jurisdiccionales, los cuales concluyen mediante una resolución judicial que pone fin al proceso en esa instancia. Debemos destacar que no es tenido en cuenta el Instituto de la Conciliación Previa, para el cual se ha dispuesto un análisis particularizado en el Anuario. También se debe tener en cuenta que el presente Anuario no incorpora estadísticas vinculadas a las oficinas de Mediación, esas cifras se publican por separado en el informe específico.

El **concepto de asunto iniciado** tiene ciertas particularidades en algunas materias. En **materia penal**, el Código del Proceso Penal 2017 en principio pudo implicar una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial, dado que establece que las actuaciones correspondientes a la etapa conocida anteriormente como “presumarial” a partir de esa fecha pasaron a órbita de la Fiscalía General de la Nación. Por ejemplo, las denuncias policiales con el CPP 2017 son dirigidas a Fiscalía y son ellos quienes tomarán la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial o no, a través de una solicitud de formalización u otro tipo. Por lo tanto, en esta materia se incluyen como Asuntos Iniciados los autos de formalización (etapa en la que se diligencia la prueba y la participación del imputado), los cúmulos (circunstancia en la que se reúnen dos o más expedientes a los efectos que constituyan un solo juicio, en este último caso sólo se considera la causa madre²) y otro tipo de solicitudes que ameritan la creación de un expediente.

En **materia adolescentes infractores** a partir del 1 de noviembre de 2017, con la entrada en vigencia de las modificaciones (Ley Nº 19.551) al Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley Nº 17.823), la etapa correspondiente a la indagatoria pasa a la órbita de la Fiscalía General de la Nación.

En los Juzgados de Ejecución Penal, no se considera como asunto iniciado los expedientes penales en etapa de ejecución que se tramitan en estos juzgados, dado que los mismos ya fueron considerados como asuntos iniciados en el Juzgado Penal correspondiente.

Asimismo, y como habitualmente resaltamos, existen similares necesidades por parte de la Sociedad que no tienen su correlato en un asunto judicial en tanto se encausan por otros caminos. En este sentido, debemos destacar la actividad de los Centros de Mediación del Poder Judicial.

² Esta circunstancia se materializa cuando un sujeto tiene iniciado un procedimiento penal y simultáneamente comete una nueva infracción.

Actualmente el Poder Judicial cuenta con 5 centros de mediación en Montevideo (Centro, Cerro, Comunitario, Piedras Blancas y Unión) y 10 en el Interior del país (Ciudad de la Costa, Las Piedras, Pando, Florida, Maldonado, San José, Salto, Paysandú, Gichón, Rocha, Mercedes). En estos centros se propone que los ciudadanos, con la asistencia de un *Mediador*, logren acuerdos voluntarios de manera amigable. Por otro lado, también están previstas las conciliaciones que en materia laboral se realizan en la órbita del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la participación de Defensores Públicos del Poder Judicial, instancia en la cual se puede arribar a un acuerdo que evite un proceso jurisdiccional. Finalmente, es de mencionar lo relativo a los procesos en materia administrativa que son llevados en cada uno de los organismos estatales y que pueden tener su instancia final en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

A continuación, se explicita el significado que tiene el concepto de **Materias** en el ámbito judicial. El desarrollo de los asuntos judiciales se realiza en función de diversas materias según la problemática que se plantee en ellos. A los efectos de facilitar la comprensión, se establecen breves definiciones no estrictamente jurídicas de cada una de ellas. Se hará también mención a los juzgados de Conciliación y de Paz que, si bien no constituyen una materia en sí misma, tienen una competencia delimitada a determinados asuntos.

- **Materia Adolescentes:** los juzgados que entienden en esta materia se encargan de determinar la responsabilidad de los adolescentes que realizan acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal. Se rige por el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°17.823) y sus modificativas. Son considerados adolescentes aquellos individuos mayores de trece y menores de dieciocho años de edad (artículo 1º del C.N.A.).
- **Materia Aduanera:** de acuerdo a la Ley N° 19.276 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay) esta materia comprende a los casos de contrabando, abandono infraccional, diferencia, el desvío de exoneraciones, defraudación fiscal y de valor; en toda el área aduanera nacional. Desde el 16 de julio de 2017 entran en vigencia las disposiciones relativas a la competencia y al régimen procesal establecido en los artículos 224, 225, 227 a 257 y 269 de la citada Ley. Entre otras cosas, estas disposiciones implican que los Juzgados Letrados de Aduana serán competentes en todas las infracciones con excepción de la contravención que se tramitará en la Dirección Nacional de Aduanas, además de que los procesos de menor cuantía serán sustanciados en una única instancia en el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo (el que asume competencia también en Canelones) y en los Juzgados de Paz Departamental del Interior del país.
- **Materia Civil:** comprende todo conflicto de carácter patrimonial que derive de la actividad privada de las personas físicas o jurídicas sobre los cuales se pretende una reparación económica y que no corresponda específicamente a otra materia. A modo de ilustrar mejor

al lector, podemos señalar como ejemplos prácticos la demanda por daños y perjuicios derivados del incumplimiento de un contrato, de un accidente de tránsito o una mala praxis, entre otros. Incluye también los asuntos comerciales con excepción de la materia concursal y se regula fundamentalmente por el Código Civil.

- **Materia Concursal:** entiende en asuntos que tienen que ver con concursos civiles, moratorias de sociedades anónimas, quiebras, concordatos y liquidaciones de sociedades. Por ejemplo, cuando una empresa solicita concurso, se tramitan en un solo expediente todos los créditos de los acreedores para determinar de qué forma la empresa o sociedad afrontará la responsabilidad por el pago. Se regula por el Código de Comercio (Ley N°16.060) y demás normas concordantes y complementarias. Asimismo, recordemos que la nueva ley de “Declaración Judicial del Concurso y Reorganización Empresarial” (Ley N°18.387) entró en vigencia a partir de noviembre de 2008. Establece que los Juzgados de Concurso serán los competentes para atender en los procedimientos concursales cuya jurisdicción corresponda al Departamento de Montevideo y también en aquellos del Interior cuyo pasivo sea superior a 35.000.000 U.I.
- **Materia Contencioso Administrativo:** trata los asuntos en que se pretende una reparación patrimonial por una situación cuyo responsable es el Estado. El artículo 24 de nuestra Carta Magna establece que el Estado será “civilmente responsable del daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos, confiados a su gestión o dirección”. A vía de ejemplo, podemos suponer que de una actuación judicial derive en una prisión indebida de una persona (artículo 4 de la Ley N°15.859) o un accidente de tránsito en el cual se vea involucrado un automóvil de algún organismo estatal.
- **Materia Faltas:** las faltas son infracciones a la ley penal pero de menor entidad que los delitos, por lo que el legislador entendió que deben tratarse con más benevolencia. Por esta razón las penas consisten en trabajo comunitario y eventualmente prisión. Al igual que los delitos, pueden ser acciones cometidas contra el orden, contra la moral, contra la salud pública, contra la integridad física o contra la propiedad.

La Acordada n° 7763, comunicada por Circular n° 50/2013 del 21 de mayo de 2013, declara constituidos a partir del 30 de mayo de 2013 los Juzgados de Faltas de 1º y 2º turnos. Éstos funcionarán como una oficina única y actuarán en todos los asuntos de su competencia que se inicien a partir de la fecha de su constitución.

Con fecha 28 de agosto de 2013 se publicó la Ley N° 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” que modificó el Libro III, Título I del Código Penal. En el Interior del país la competencia en materia de Faltas la tenían los Juzgados de Paz de todas las categorías hasta el mes de agosto de 2013 cuando entró en vigencia la ley. El artículo 24

prevé que los Jueces de Faltas de Montevideo, así como los Jueces de Paz Departamentales del Interior del país, entenderán en materia de Faltas. En un segundo inciso establece que también tendrán competencia en la materia los Juzgados de Paz en el Interior del país en los casos en que la Suprema Corte de Justicia por vía de reglamentación así lo determine. Atento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 24 de la Ley Nº 19.120, por Circular nº 85/2014 del 11 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia dispuso que ante la imposibilidad de realizar procesos por audiencia en otro lugar, derivado de la falta de Defensor Público y Fiscal Letrado Departamental, en materia de Faltas sólo serán competentes en el Interior de la República, los Juzgados de Paz Departamentales. Por lo tanto, desde 2014 en los asuntos de Faltas tienen competencia los Juzgados de Faltas de Montevideo y los Juzgados de Paz Departamental en el Interior del País.

- **Materia Familia:** esta materia estudia todo aquello vinculado a la institución familiar; asuntos vinculados al matrimonio, el divorcio, la tenencia de los hijos menores de edad, pensiones alimenticias, patria potestad, tutela y curatela entre otros. Del mismo modo, regula algunos aspectos de las personas físicas como por ejemplo el nombre, la capacidad, el estado civil, los distintos tipos de adopción e inclusive la ausencia. Se encuentra regulado principalmente en el Código Civil y en el Código de la Niñez y de la Adolescencia.
- **Materia Familia Especializado:** se encarga de los asuntos de violencia hacia las mujeres basada en género y violencia doméstica, es decir, cualquier acción que afecte los derechos humanos de una persona causada por otra con la que tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación o producto de una unión de hecho, concubinaria, matrimonial o de parentesco. La violencia puede ser tanto física, emocional, sexual o económica. Esta materia, está regulada en la Ley Nº 17.514 y la Ley Nº 19.580, mediante las cuales se protege a la víctima y el resto del grupo familiar. También tiene competencia en art. 117 y siguientes del Código de la Niñez y de la Adolescencia, en cuanto a la protección de los derechos amenazados o vulnerados de los niños y adolescentes y, asimismo, en los arts. 32 y 33 de la Ley Nº 19.529 sobre el control y hospitalización involuntaria de una persona con trastorno mental. En casos de urgencia, tendrán competencia para disponer la hospitalización de incapaces y niños, niñas y adolescentes.
- **Materia Penal:** es la materia encargada de determinar la responsabilidad de quienes presuntamente hayan cometido hechos con apariencia delictiva y consecuentemente de establecer las penas correspondientes a quienes efectivamente hayan infringido la ley penal. Está regulado por el Código Penal y demás leyes especiales y complementarias. Desde el 1º de noviembre de 2017 entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal (Ley

19.293 y modificativas), por el que la etapa conocida anteriormente como “pre sumarial”, pasó a estar en órbita de la Fiscalía General de la Nación.

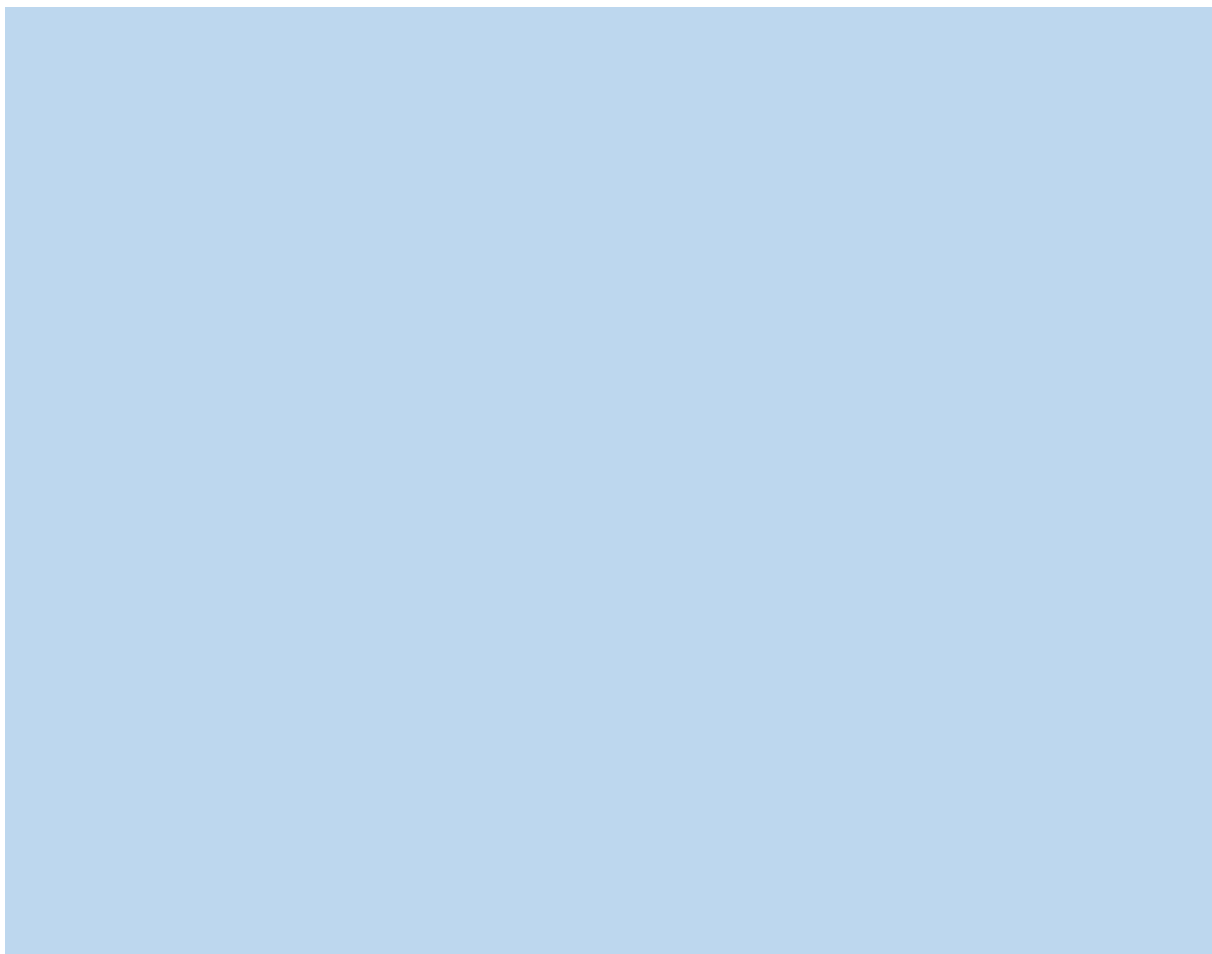
- **Materia Penal especializada en Crimen Organizado:** la competencia asignada a estas Sedes, fue prevista por el artículo 414 de la Ley Nº 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008, mediante la cual se crean 2 juzgados a partir del 1º de enero de 2009.

La Ley Nº 18.914 del 26 de junio de 2012, modificó la competencia de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal Especializados en Crimen Organizado. En lo que respecta a los departamentos de Montevideo y Canelones, entenderán en los casos de corrupción pública establecidos en la Ley Nº 17.060 cuando el monto sea superior a U\$S 20.000. Asimismo, en todo el territorio nacional, estos juzgados tendrán competencia en las conductas delictivas previstas en la Ley Nº 17.815, en los artículos 77 a 81 de la Ley Nº 18.250, y todas aquellas conductas ilícitas previstas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía o que refieran a trata, tráfico o explotación sexual de personas, cuando tales delitos sean cometidos por un grupo criminal organizado.

- **Materia Trabajo:** materia que se encarga de resolver los conflictos individuales de trabajo existentes entre el trabajador y su empleador. Trata temas tales como el despido, reclamos de pago de horas extras, licencia, aguinaldo y todos aquellos rubros salariales y de condiciones de trabajo. Está regulada en una amplia variedad de leyes especiales dentro de las cuales debemos destacar la Ley Nº 18.572 referida a la “Abreviación de los juicios laborales” aprobada en setiembre del año 2009, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 18.847. Corresponde señalar que por Acordada nº 7761 se reorganizaron a partir del 11 de marzo de 2013 los seis Juzgados Letrados de Instancia Única del Trabajo y los catorce Juzgados Letrados de Primera Instancia del Trabajo, en Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y se crearon los Juzgados Letrados del Trabajo de 21º y 22º turno.
- **Conciliación Previa:** la conciliación es un medio de resolución de conflictos por el cual se procura que las partes logren un acuerdo que evite un juicio posterior. Este instituto tiene su raíz constitucional en el artículo 255 de nuestra Carta Magna. Está regulado en los artículos 293 y siguientes del Código General del Proceso con las modificaciones que introdujo la nueva Ley Nº 19.090. Esta introdujo una modificación en la competencia territorial, la regla general en materia de conciliación previa es que será competente el Juzgado de Paz o el Juzgado de Conciliación del territorio jurisdiccional del domicilio del futuro demandado. Están exceptuados del Instituto de la Conciliación Previa aquellos asuntos previstos en el artículo 294 del CGP.

- **Juzgados de Paz:** atiende en asuntos similares a los de la materia civil cuando el monto reclamado no excede el límite legal establecido para que sean competentes los Juzgados Letrados y tienen competencia exclusiva en los procesos de arrendamientos (Decreto-Ley Nº 14.219). En el Interior del país realizaban tareas de registro civil (hasta el 31 de diciembre del 2021) y tienen competencia de urgencia en materia penal, adolescentes y familia especializada, actividad regulada por el artículo 31 del Código del Proceso Penal (Ley 19.293 y modificativas) que establece que “los jueces de todas las materias y grados son competentes para disponer las medidas más urgentes e impostergables solicitadas por el Ministerio Público, cuando se hallen próximos al lugar del hecho. Si varios jueces son competentes simultáneamente, conocerá el de mayor jerarquía”. Por otro lado, la Ley Nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. Por otra parte, el artículo 232 de la Ley nº 19.276 de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior del país, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

Es de destacar que en Montevideo existe especialización, cada juzgado se encarga solamente de una materia. En el Interior del país los juzgados mayoritariamente son multimateria, sin perjuicio de algunas excepciones en las cuales existe la especialización mencionada.



Capítulo 1

DEMANDA DE SERVICIO DE JUSTICIA

Capítulo 1. Demanda de Servicio de Justicia

Este capítulo presenta la cantidad de asuntos iniciados en todo el país para el año 2025 discriminado según área geográfica, competencia de la sede y materia. También se muestran diversos indicadores que permiten analizar y comparar la relación entre asuntos iniciados, población y cantidad de jueces.

1.1. Demanda de Servicio de Justicia a nivel nacional

En el año 2025 se iniciaron **183.524** asuntos en todo el país. Dejando de lado los asuntos iniciados en la Suprema Corte de Justicia y en los Tribunales de Apelaciones (por tener competencia nacional) el 38,5% de la demanda correspondió a Montevideo y el 61,5% al Interior del país.

Cuadro 1. Asuntos iniciados en el Poder Judicial en el año 2025.

	Cantidad de asuntos	% sobre el total Nacional	% sobre Montevideo e Interior
Juzgados Montevideo	66.833	36,4%	38,5%
Juzgados Interior	106.654	58,1%	61,5%
Tribunales de Apelaciones	8.209	4,5%	...
Suprema Corte de Justicia	1.828	1,0%	...
TOTAL NACIONAL	183.524	100%	100%
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial En Tribunales de Apelaciones y Suprema Corte de Justicia el asunto iniciado incluye los recibidos para resolver un recurso planteado			

La demanda de Servicio de Justicia **disminuyó 4,7%** respecto al año 2024 donde se registraban 192.532 asuntos iniciados. En Montevideo disminuyó 0,9% mientras que en el interior del país disminuyó en 7,7%.

1.2. Demanda de Servicio de Justicia según departamento

En los Juzgados de todo el país se iniciaron **173.487** asuntos, disminuyó 5,5% respecto al año anterior donde eran 182.924. Históricamente, a nivel departamental, Montevideo es el departamento con mayor demanda de Justicia y en el Interior del país Canelones ocupa ese lugar seguido por Maldonado.

**Cuadro 2. Asuntos iniciados en Juzgados según departamento.
Año 2025.**

		Asuntos	% respecto del total
TOTAL		173.487	100%
MONTEVIDEO		66.833	38,5%
INTERIOR		106.654	61,5%
INTERIOR	Artigas	4.028	2,3%
	Canelones	24.609	14,2%
	Cerro Largo	4.817	2,8%
	Colonia	8.340	4,8%
	Durazno	2.717	1,6%
	Flores	1.302	0,7%
	Florida	3.306	1,9%
	Lavalleja	2.834	1,6%
	Maldonado	12.968	7,5%
	Paysandú	6.040	3,5%
	Río Negro	3.657	2,8%
	Rivera	5.420	3,1%
	Rocha	4.526	2,8%
	Salto	6.005	3,5%
	San José	5.280	3,0%
	Soriano	3.860	2,2%
	Tacuarembó	4.615	2,7%
	Treinta y Tres	2.330	1,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 Nota: Se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo.

1.3. Demanda de Servicio de Justicia según competencia jurisdiccional de la sede

Como ha sucedido en años anteriores, casi 7 de cada 10 asuntos iniciados fueron registrados en los Juzgados Letrados. A nivel país no se observan grandes variaciones respecto del año 2024, en términos porcentuales se mantienen prácticamente los mismos guarismos.

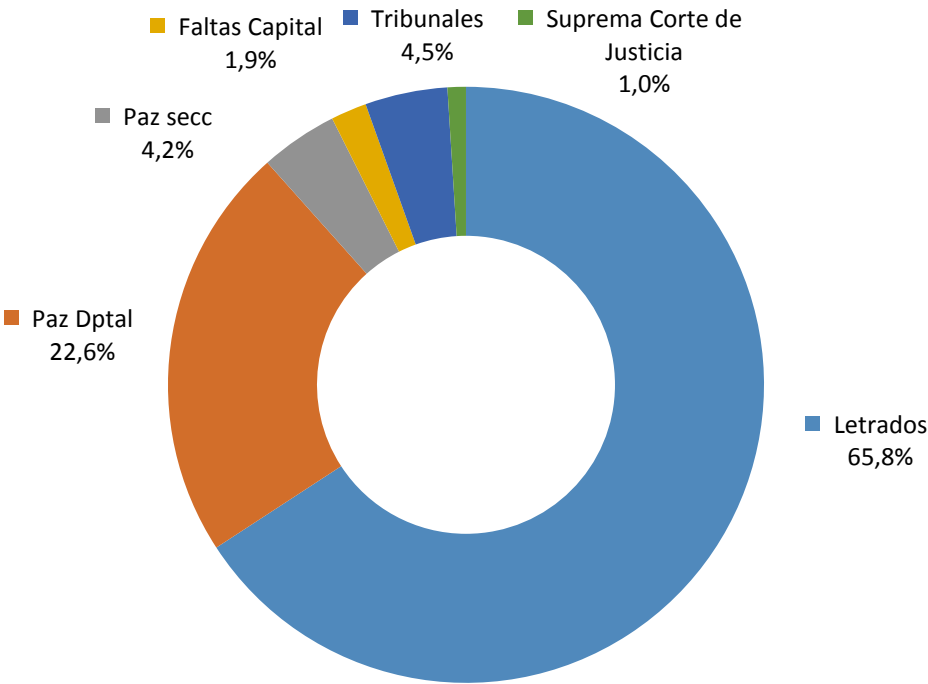
Cuadro 3. Asuntos iniciados por grandes áreas geográficas según competencia jurisdiccional de la sede. Año 2025.

Competencia de la sede	Montevideo		Interior		Competencia nacional		Total País	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Letrado ¹	49.755	74,4%	71.012	66,6%			120.767	65,8%
Paz Departamental	13.509	20,2%	27.937	26,2%			41.446	22,6%
Paz Seccional			7.705	7,2%			7.705	4,2%
Faltas Capital	3.569	5,3%					3.569	1,9%
Tribunales					8.209	81,8%	8.209	4,5%
Suprema Corte de Justicia					1.828	18,2%	1.828	1,0%
Total	66.833	100%	106.654	100%	10.037	100%	183.524	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Nota 1: En Letrado Montevideo se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo.

Gráfico 1. Asuntos Iniciados según la competencia jurisdiccional de la sede. Total País. Año 2025.



Cuadro 4. Asuntos iniciados por categoría de la sede y por departamento. Año 2025.

	TOTAL		Letrados		Paz Dptal.		Faltas		Paz de Ciudad		Paz 1° Categoría		Paz 2° Categoría		Paz Rural	
	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes	Asuntos	Sedes
Suprema Corte de Justicia [1]	1.828	1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Tribunales [2]	8.209	18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Total Montevideo [3]	66.833	136	49.755	109	13.509	25	3.569	2	...	...	...	...	...	...	...	...
Artigas	4.028	15	3.051	6	919	2	...	...	...	...	45	2	13	5	...	...
Canelones	24.609	55	15.986	31	6.962	8	...	...	1.633	15	28	1	...	...	...	...
Cerro Largo	4.817	20	3.614	8	1.135	3	...	...	44	1	19	3	5	4	0	1
Colonia	8.340	23	3.989	10	3.285	3	...	...	1.050	7	11	2	5	1	...	...
Durazno	2.717	14	2.048	4	366	1	...	...	226	3	75	4	2	2	...	...
Flores	1.302	7	981	3	318	1	...	...	...	...	3	1	0	2	...	...
Florida	3.306	14	2.515	4	440	1	...	...	221	3	107	3	23	3	...	...
Lavalleja	2.834	13	2.159	4	454	1	...	...	126	2	88	3	7	3	...	...
Maldonado	12.968	22	8.214	14	4.059	4	...	...	691	3	4	1	...	...	...	...
Paysandú	6.040	19	3.840	8	1.869	4	...	...	267	2	64	5	...	...	...	...
Río Negro	3.657	13	2.301	5	1.250	2	...	...	...	...	101	3	5	3	...	...
Rivera	5.420	16	3.700	7	1.643	3	...	...	8	1	57	3	12	2	...	...
Rocha	4.526	15	3.023	8	973	2	...	...	505	3	18	1	7	1	...	...
Salto	6.005	21	3.835	9	1.964	4	...	...	...	...	194	5	12	3	...	...
San José	5.280	14	3.408	8	507	2	...	...	1.364	3	...	...	1	1	...	...
Soriano	3.860	17	2.969	6	636	2	...	...	118	1	87	4	50	4	...	...
Tacuarembó	4.615	19	3.646	7	744	3	...	...	89	1	130	6	6	2	...	...
Treinta y Tres	2.330	12	1.733	4	413	1	...	...	97	2	87	3	0	2	...	...
Total Interior	106.654	329	71.012	146	27.937	47	...	...	6.439	47	1.118	50	148	38	0	1
TOTAL NACIONAL	183.524	484	120.767	255	41.446	72	3.569	2	6.439	47	1.118	50	148	38	0	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

[1] Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[2] Órganos Jurisdiccionales con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

[3] Se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado con competencia nacional pero asiento solo en Montevideo

En el transcurso del año 2025 en el interior del país se registraron modificaciones en la composición de las sedes judiciales. En Montevideo se suprimieron los Jdos. de Paz Departamental 5º y 29º en el año anterior.

1.4. Demanda de Servicio de Justicia en Juzgados según materia

Los asuntos iniciados en los juzgados pueden agruparse en dos grandes materias: civiles y penales³. En el año 2025 el 73,8% de los asuntos iniciados a nivel país corresponden al grupo de las materias civiles, mientras que el 26,2% al de Penal, Adolescentes, Aduana y Faltas. En términos de valores absolutos, se iniciaron 9.474 menos asuntos que en el año 2024. Disminuyeron tanto los asuntos civiles como los penales.

Cuadro 5. Asuntos iniciados en los juzgados, por materias según grandes áreas. Año 2025.

Materias	Montevideo		Interior		Total	
	Asuntos	%	Asuntos	%	Asuntos	%
Civil Amplio ⁽¹⁾	54.269	81,5%	73.631	69,0%	127.900	73,8%
PAAF ⁽²⁾	12.344	18,5%	33.023	31,0%	45.367	26,2%
Total	66.613	100%	106.654	100%	173.267	100%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) Civil, Familia, Familia Especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso
 (2) Penal, Adolescentes, Aduana, Faltas
 (3) No se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado por ser Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

Cuadro 6. Asuntos Iniciados por materia según departamento. Año 2025.

Departamento	Civil Amplio	Penal ⁽¹⁾	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾	Faltas	Total
Artigas	2.707	677	9	417	218	4.028
Canelones	16.445	3.268	179	...	4.717	24.609
Cerro Largo	2.962	1.011	85	577	182	4.817
Colonia	4.828	569	36	213	2.694	8.340
Durazno	2.152	362	20	9	174	2.717
Flores	945	150	7	1	199	1.302
Florida	2.771	369	12	9	145	3.306
Lavalleja	2.056	506	24	22	226	2.834
Maldonado	8.997	1.281	31	44	2.615	12.968
Montevideo	54.269	7.670	410	915	3.569	66.833
Paysandú	3.952	654	10	520	904	6.040
Río Negro	2.302	380	30	686	259	3.657
Rivera	3.475	582	28	991	344	5.420
Rocha	3.245	517	5	580	179	4.526
Salto	3.841	813	54	899	398	6.005
San José	4.404	635	38	17	186	5.280
Soriano	3.132	558	13	27	130	3.860
Tacuarembó	3.616	601	20	63	315	4.615
Treinta y Tres	1.801	353	8	38	130	2.330
Total	127.900	20.956	1.019	6.028	17.584	173.487

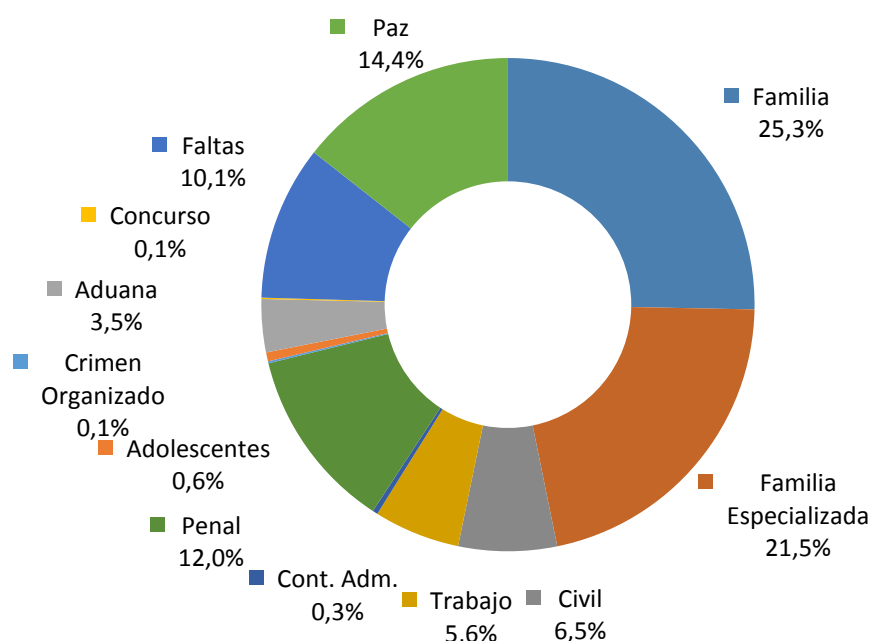
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) No se consideran los asuntos de los Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado por ser Órgano Jurisdiccional con competencia nacional (con asiento en Montevideo)

(2) Los asuntos en materia de Aduana en Canelones son competencia de los Juzgados Letrados de Aduana de Montevideo

³ Civil refiere a la materia Civil estrictamente, además de Familia, Familia especializado, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso y los asuntos iniciados en los Juzgados de Paz sin considerar en el Interior del país la materia Faltas y Aduana. La demanda en materia de Faltas y Aduana, que atiende las sedes de Paz del Interior del país, se incorpora al grupo Penal, Adolescentes y Aduana.

Gráfico 2. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Total País. Año 2025.



1.5. Relación Demográfico - Judicial

A continuación se analiza la relación entre la población que pueda eventualmente requerir el servicio de justicia y la cantidad efectiva de asuntos iniciados en el año. El indicador se denomina relación demográfico - judicial y se expresa en una tasa que divide la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. A efectos del análisis por materias se definieron las siguientes tasas:

- **Tasa Total** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados cada mil habitantes. Se considera todas las materias civiles, incluidos los Juzgados de Paz; la materia Penal (formalizaciones), Adolescentes (formalizaciones), Aduana y Faltas.
- **Tasa Civil** - Relaciona la cantidad de asuntos iniciados ante los juzgados con competencia en las materias civiles (Civil, Familia, Familia Especializada, Trabajo, Concurso, Contencioso y Juzgados de Paz), sobre mil habitantes
- **Tasa Penal** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados en lo Penal (sumarios y formalizaciones) cada mil habitantes mayores de 18 años.
- **Tasa Adolescentes** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados con competencia en materia de Adolescentes cada mil habitantes de entre 13 y 17 años.
- **Tasa Faltas** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados de Faltas de la capital o los Jdos. de Paz Departamental del interior del país, en materia de Faltas, cada mil habitantes de mayores de 18 años.

–**Tasa Violencia Basada en Género** - Cantidad de asuntos iniciados ante los Juzgados Letrados de Familia Especializada y Juzgados Letrados Especializados en Violencia de Género, Doméstica y Sexual, en todo el país, cada mil mujeres mayores de 18 años.

Del cuadro 7 surge que se iniciaron a **nivel país 49,6 asuntos cada mil habitantes**. Montevideo presentó una tasa de 51,3, similar a la de 2024 (51). El Interior del país registró 48,6, siendo Río Negro (63,8) y Colonia (61,4) los departamentos con mayor demanda de Justicia por habitante. Las tasas más baja correspondió a Canelones (40,4).

La **tasa en materia civil** a nivel país fue de 36,5 asuntos iniciados cada mil habitantes. Maldonado (42,2) presentó la tasa más alta y Canelones la más baja (27,0).

A nivel **penal** en todo el país se iniciaron 7,7 asuntos cada mil personas mayores de 18 años. El departamento con mayor tasa fue Cerro Largo (14,7) y el de menor fue Colonia (5,4).

La **tasa de adolescentes** a nivel país fue de 4,3 asuntos cada mil habitantes de entre 13 y 17 años. Rocha presentó la tasa más baja (0,9) y Cerro Largo la más alta (12,8).

En materia de **faltas** a nivel nacional se iniciaron 6,5 asuntos cada mil habitantes mayores de 18 años. La tasa más alta la presentó Colonia (25,4) y la más baja San José y Soriano (2,0).

En **Violencia Basada en Género (VBG)**, a nivel nacional se iniciaron 14,2 asuntos cada mil mujeres mayores de 18 años. La tasa más alta fue en San José (28,5) y la más baja Montevideo (8,6).

Cuadro 7. Asuntos iniciados cada 1.000 habitantes, por materia según departamento. Año 2025.

Departamento	Civil Amplio ⁽¹⁾	Penal ⁽²⁾	Adolescentes ⁽³⁾	Faltas ⁽²⁾	Ley de Género ⁽⁴⁾	Total
Artigas	34,9	12	1,5	3,9	18,4	52,0
Canelones	27,0	7,0	4,2	10,1	13,9	40,4
Cerro Largo	32,5	14,7	12,8	2,7	15,9	52,8
Colonia	35,6	5,4	3,9	25,4	20,4	61,4
Durazno	34,7	7,6	4,6	3,7	24,1	43,8
Flores	35,9	7,3	4,1	9,7	19,8	49,5
Florida	39,4	6,7	2,5	2,7	16,5	47,0
Lavalleja	34,7	10,8	6,2	4,8	18,1	47,9
Maldonado	42,2	7,7	2,2	15,7	20,2	60,9
Montevideo	41,7	7,4	5	3,5	8,6	51,3
Paysandú	32,4	7,1	1,1	9,8	16,7	49,6
Río Negro	40,1	8,9	6,5	6,0	20,3	63,8
Rivera	31,8	7,3	3,3	4,3	16,9	49,6
Rocha	40,2	8,3	0,9	2,9	21,8	56,1
Salto	28,2	8,1	5,2	4,0	12,5	44,1
San José	36,8	6,9	4,5	2,0	28,5	44,1
Soriano	37,4	8,7	2,1	2,0	17,6	46,1
Tacuarembó	37,7	8,2	3,0	4,3	19,9	48,1
Treinta y Tres	37,8	9,5	2,5	3,5	20,0	48,8
Interior	33,5	7,9	3,9	8,3	17,7	48,6
Total	36,5	7,7	4,3	6,5	14,2	49,6

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tasa calculada en base al total de la población

(2) Tasa calculada en base al total de la población mayor de 18 años

(3) Tasa calculada en base al total de la población Adolescente (de 13 a 17 años)

(4) Tasa calculada en base al total de la población femenina mayor de 18 años

En el año 2025 se iniciaron 406 asuntos por Juez. La diferencia entre Montevideo e Interior del país es de 86 asuntos más en Montevideo. En el Interior del país, en promedio, cada Juez inició entre 259 (Treinta y Tres) y 648 (Maldonado) asuntos. Considerando el total de asuntos iniciados y jueces de cada departamento, en promedio Maldonado fue el de menor cantidad de jueces cada 1.000 asuntos iniciados (1,5 jueces) y Treinta y Tres el de mayor (3,9 jueces).

Cuadro 8. Relación Cantidad de Jueces / Asuntos Iniciados y Cantidad de Jueces / Población. Año 2025.

Departamento	Nº Jueces	Asuntos iniciados por Juez	Nº Jueces cada 1000 asuntos iniciados	Nº de Jueces c/10.000 hab.
Artigas	10	403	2,5	1,3
Canelones	53	464	2,2	0,9
Cerro Largo	13	371	2,7	1,4
Colonia	20	417	2,4	1,5
Durazno	8	340	2,9	1,3
Flores	5	260	3,8	1,9
Florida	8	413	2,4	1,1
Lavalleja	9	315	3,2	1,5
Maldonado	20	648	1,5	0,9
Paysandú	15	403	2,5	1,2
Río Negro	9	406	2,5	1,6
Rivera	13	417	2,4	1,2
Rocha	14	323	3,1	1,7
Salto	15	400	2,5	1,1
San José	13	406	2,5	1,1
Soriano	11	351	2,8	1,3
Tacuarembó	13	355	2,8	1,4
Treinta y Tres	9	259	3,9	1,9
Promedio Interior	14	386	2,7	1,4
Mínimo Interior	5	259	1,5	0,9
Máximo Interior	53	648	3,9	1,9
Total Interior	258	413	2,4	1,2
Montevideo	134	499	2,0	1,0
Total País ⁽¹⁾	451	406	2,5	1,3

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Tanto en la cantidad de Jueces como en la cantidad de asuntos iniciados en el total del País, se incorpora la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

No se encuentran incluidos en este cuadro:

(-) Los Jueces adscriptos al Juez titular de la sede, que provenían de otras sedes que constituyen actualmente comunidades geográficas

(-) Los cargos de Juez que corresponden a vacantes de Paz seccional

(-) Los Jueces suplentes

(-) Los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de División Comunicación Institucional

(-) Los Jueces de Conciliación

(-) Los Jueces de Ejecución y Vigilancia

Cuadro 9. Relación Total de Jueces / Población del País. Año 2025.

	Jueces ¹	Habitantes ²	Población por Juez
Total	519	3.499.451	6.743

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Incluye a la Suprema Corte de Justicia, Tribunales, Juzgados Montevideo e Interior, Adscriptos, Juzgados de Conciliación, Ejecución y Vigilancia, Vacantes y Suplentes. No se encuentran incluidos los cargos de Juez que desempeñan los Asesores Técnicos Letrados, los Prosecretarios Letrados y el Director de Comunicación Institucional

(2) Censo Nacional de Población Año 2023 (Instituto Nacional de Estadística)

Para finalizar esta sección, es de destacar que en el Interior de país existen las denominadas comunidades geográficas. Estas nuclea varias secciones judiciales a cargo de un solo Juez. En la medida en que algunos casos las secciones judiciales agrupadas en una misma comunidad pertenecen a diferentes departamentos, sucede que el indicador a nivel departamental puede estar (1) subestimado; si es que a un Juez le compete atender asuntos de otro departamento o (2) sobrestimado; si los asuntos de un departamento son atendidos por un Juez de otro departamento.

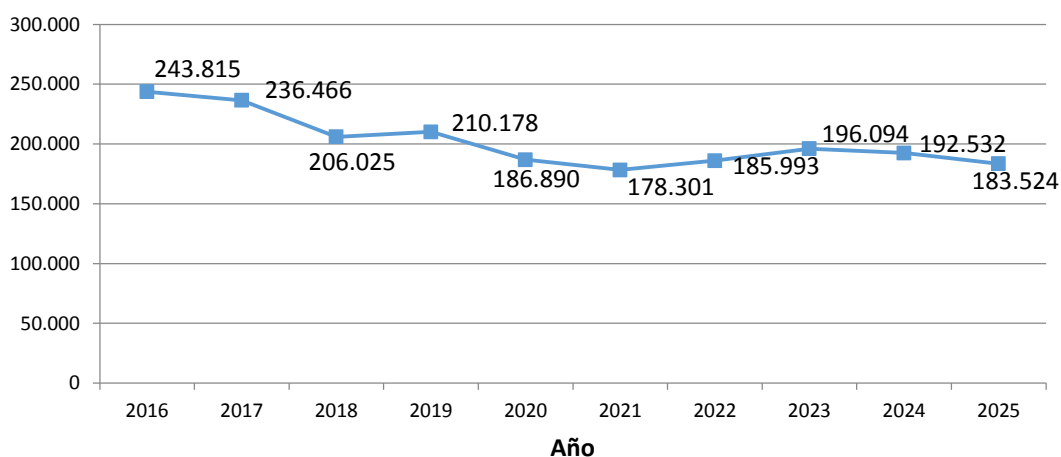
1.6. Evolución de la Demanda de Servicio de Justicia

En los últimos 10 años la demanda de Servicio de Justicia varió entre 178.301 asuntos iniciados correspondientes al año 2021 y 243.815 del año 2016. La mayor variación positiva fue de un aumento del 5,4% entre los años 2022 y 2023, mientras que entre los años 2017 y 2018 se registró el mayor descenso para el período (12,9%).

En la última década la cantidad de asuntos iniciados disminuyó un 25% (243.815 en 2016 a 183.524 en 2025).⁴

Al momento de analizar la evolución de actividad de los juzgados se debe tener en cuenta que los años 2020 y 2021 estuvieron marcados por la situación de pandemia de COVID 19 y eso llevó a alterar el usual funcionamiento del Poder Judicial⁵. La situación también alteró la convivencia y costumbres de toda la sociedad, lo cual incluso se puede haber reflejado en la demanda de justicia.

Gráfico 3. Evolución de los asuntos iniciados. Total país. Período 2016 - 2025.



⁴ Idem. nota 4, página 20.

⁵ Ver Circulares 055/2020, 100/2020, 186/2020, 193/2020, 198/2020, 028/2020, 039/2021, 050/2021, 065/2021, 074/2021, 070/2021, 085/2021, 088/2021, 093/2021 y Acordadas: 8106 y 8110.

Cuadro 10. Variación de cantidad de Asuntos Iniciados en el Poder Judicial. Total país. Período 2016 - 2025.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Asuntos Iniciados	243.815	236.466	206.044	210.178	186.890	178.301	185.993	196.094	192.532	183.524
Variación respecto al año anterior		-3,0%	-12,9%	2,0%	-11,1%	-4,6%	4,3%	5,4%	-1,8%	-4,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 11. Evolución de los asuntos iniciados por año, según competencia de la sede y área geográfica. Período 2016 - 2025.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2024-2025
Suprema Corte de Justicia	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	1.509	1.926	1.828	-5,1%
Tribunales Familia	1.259	1.154	1.148	1.228	1.133	1.286	1.685	1.725	1.991	2.164	8,7%
Tribunales Civil	2.013	1.900	2.211	2.093	1.987	1.858	2.251	2.722	3.106	3.146	1,3%
Tribunales Trabajo	2.119	1.719	1.868	1.891	1.511	1.373	1.605	1.343	1.343	1.554	15,7%
Tribunales Penal	1.857	1.868	1.565	1.973	1.516	1.697	2.098	1.593	1.242	1.345	8,3%
Letrados Familia	28.382	25.587	27.939	26.556	20.446	24.410	23.104	20.785	20.077	18.917	-5,8%
Letrados Familia Esp.	9.194	10.574	9.780	10.240	10.484	8.175	7.385	7.818	7.480	8.715	16,5%
Letrados Civiles	8.932	6.428	5.834	6.333	5.687	4.129	4.788	5.553	5.851	6.704	14,6%
Letrados Trabajo	8.174	7.999	8.114	8.217	7.115	6.377	5.819	5.622	6.197	5.785	-6,6%
Letrados Cont. Adm.	864	517	742	658	373	335	470	487	552	521	-5,6%
Letrados Penal	10.206	5.680	5.606	6.690	6.472	6.185	6.655	7.319	7.661	7.450	-2,8%
Letrado Penal Crim.Org.	198	183	88	191	201	170	224	221	183	220	20,2%
Letrados Adolescentes	917	723	481	404	346	294	383	398	442	410	-7,2%
Letrados Aduana	136	2.179	647	811	843	796	575	499	792	915	15,5%
Letrados Concursales	666	778	628	745	558	353	122	132	68	118	73,5%
Letrados Int. PAA	39.988	34.467	9.676	13.268	14.732	13.631	13.408	13.571	14.097	14.264	1,2%
Letrados Int. C.G.P.	76.919	73.280	73.048	77.444	69.504	64.755	65.206	65.745	57.630	56.748	-1,5%
Jdo. Faltas Capital	1.547	3.184	2.525	2.139	1.904	2.231	2.837	3.140	3.442	3.569	3,7%
Paz Dptal Capital	20.675	18.385	20.328	17.709	13.195	11.411	12.707	14.107	14.675	13.509	-7,9%
Paz Dptal Interior	24.310	30.549	27.588	27.522	25.163	25.254	29.124	34.379	36.581	27.937	-23,6%
Otros Paz	4.495	6.825	3.504	3.283	3.111	3.022	4.275	7.426	7.196	7.705	7,1%
Letrados Capital	67.669	60.648	59.859	60.845	52.525	51.224	49.525	48.834	49.303	49.755	0,9%
Letrados Interior	116.907	107.747	82.724	90.712	84.236	78.386	78.614	79.316	71.727	71.012	-1,0%
Montevideo	89.891	82.217	82.712	80.693	67.624	64.866	65.069	66.081	67.420	66.833	-0,9%
Interior	145.712	145.121	113.816	121.517	112.510	106.662	112.013	121.121	115.504	106.654	-7,7%
S.C.J. (Nacional)	964	2.487	2.705	783	609	559	1.272	1.509	1.926	1.828	-5,1%
Trib. Apel. (Nacional)	7.248	6.641	6.792	7.185	6.147	6.214	7.639	7.383	7.682	8.209	6,9%
Total Nacional	243.815	236.466	206.025	210.178	186.890	178.301	185.993	196.094	192.532	183.524	-4,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

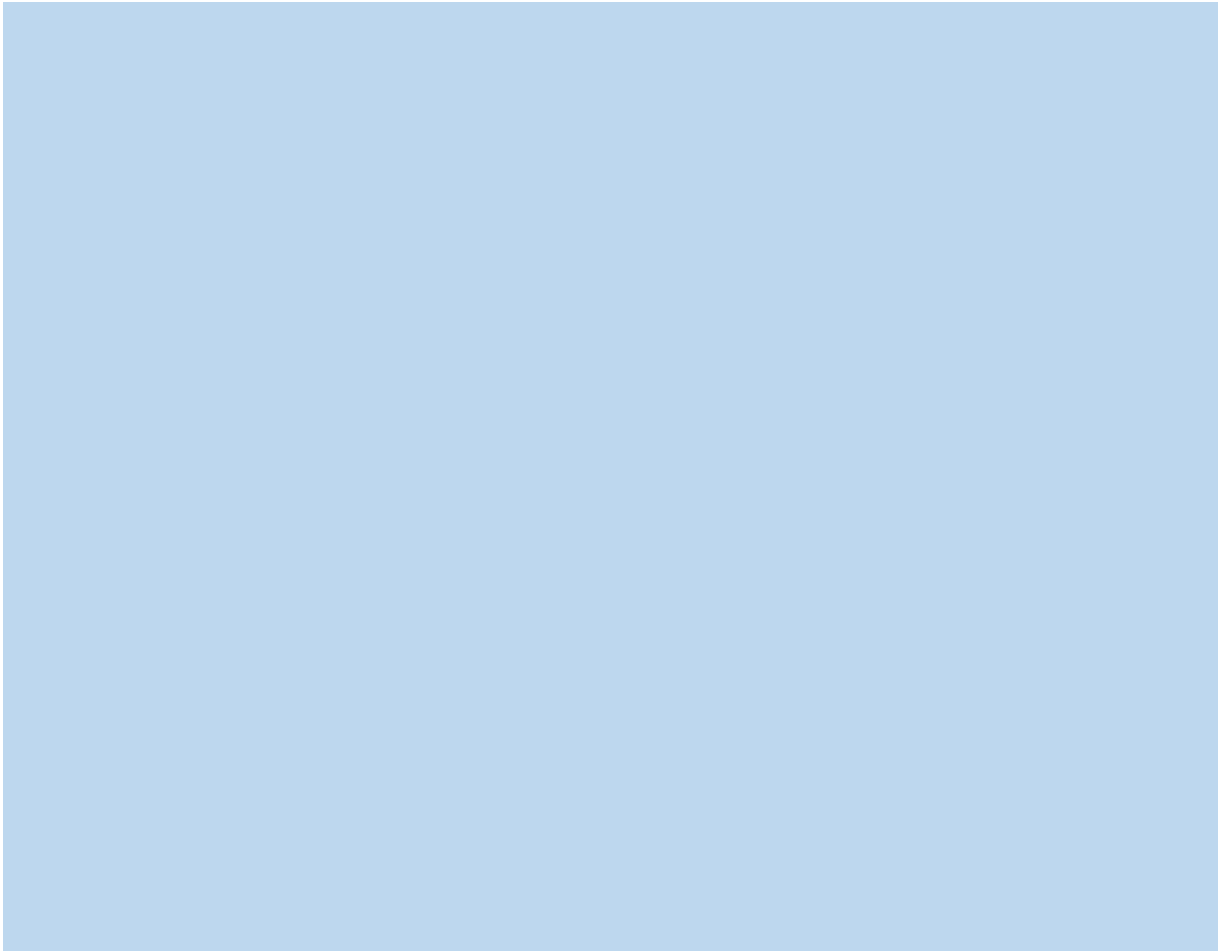
Abreviaturas: PAA: Penal, Adolescentes y Aduana / C.G. P.: Código General del Proceso

Nota 1: Los asuntos recibidos por los Jdo. Penales de Ejecución a partir del 2015 no se consideran como Asuntos Iniciados

Nota 2: Los asuntos iniciados en materia de Faltas del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 3: De acuerdo al art. 232 de la Ley nº 19.322, desde el 16 de julio de 2017 los Jdos. Paz Departamental del Interior (excepto Canelones) entenderán en asuntos de menor cuantía en materia de Aduana. De esta forma, los asuntos iniciados en materia de Aduana del interior están sumados dentro de los asuntos de los Jdos. Paz Departamental

Nota 4: A partir del 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados en materia Penal y Crimen Organizado a partir de esta fecha se rigen por el mismo



Capítulo 2

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Capítulo 2. Actividad jurisdiccional en la Suprema Corte de Justicia

Este capítulo está destinado a presentar los principales indicadores de la actividad jurisdiccional desarrollada por la Suprema Corte de Justicia, esto es: cantidad de asuntos iniciados y su naturaleza y resoluciones judiciales adoptadas por dicho órgano.

La Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales (L.O.T. – Ley nº15.750) es la que define qué Juzgado es competente para cada asunto. A estos efectos son utilizados distintos criterios tales como la naturaleza de la materia, el territorial, el temporal o el cuantitativo, todos ellos conforme a lo dispuesto en la mencionada ley.

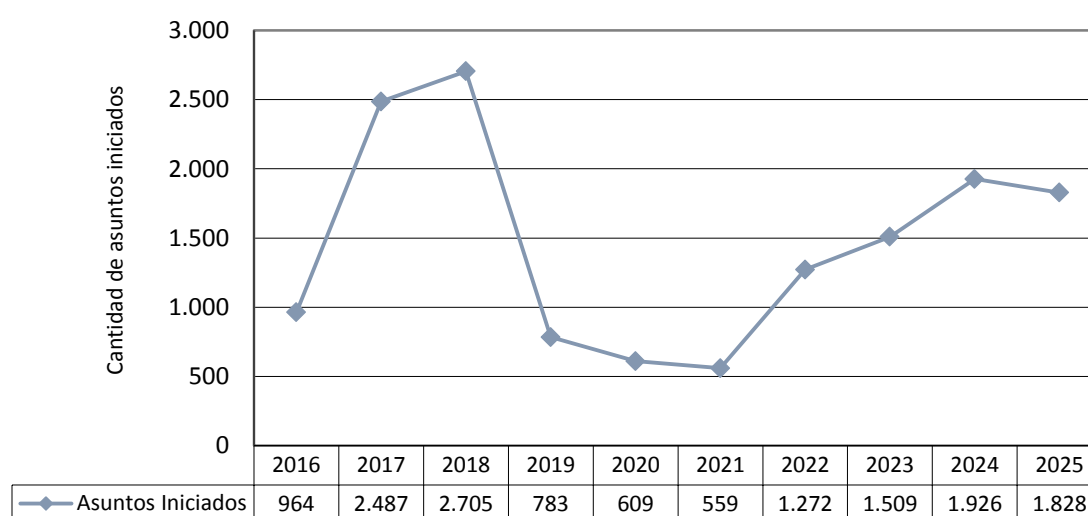
En relación a la Suprema Corte de Justicia, se debe estar a lo dispuesto por el artículo 239 de la Carta Magna en la cual se establece que compete a la Corporación “juzgar a todos los infractores de la Constitución, sin excepción alguna; sobre delitos contra Derecho de Gentes y causas de Almirantazgo; en las cuestiones relativas a tratados, pactos y convenciones con otros Estados; conocer en las causas de los diplomáticos acreditados en la República, en los casos previstos por el Derecho internacional”. Asimismo, debe atender en los casos de inconstitucionalidad de las leyes, en los recursos de casación, de revisión, así como en algunos asuntos de la materia Penal.

Finalmente, y a los efectos de tener un panorama global, es de destacar que el artículo 55 de la Ley Nº 15.750 le asigna, entre otros asuntos, las contiendas de competencia entre los Tribunales del Poder Judicial y los de lo Contencioso Administrativo, dar posesión de sus cargos a los Jueces del Poder Judicial, recibir juramento para la habilitación en el ejercicio de la abogacía, escribanos y procuradores, además de otras cuestiones no estrictamente jurisdiccionales.

2.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2025 se registró una disminución del 5,1% en la cantidad de asuntos iniciados respecto al año 2024. En los últimos 10 años la cantidad de asuntos iniciados han variado considerablemente. En el año 2018 se registró la mayor cantidad de asuntos iniciados del período estudiado (2.705) y en el año 2021 el mínimo (559).

Gráfico 4. Evolución de los asuntos iniciados por la Suprema Corte de Justicia. Período 2016 – 2025.



Fuente: Departamento de Estadística – Poder Judicial

Cuadro 12. Asuntos iniciados ante la Suprema Corte de Justicia según tipo de procedimiento. Ejercicios 2024 - 2025.

Tipo de procedimiento	2024	%	2025	%
Acción de inconstitucionalidad	24	1,2%	25	1,4%
Excepción de inconstitucionalidad	1.352	70,2%	1.420	77,7%
Inconstitucionalidad de oficio	0	0,0%	0	0,0%
Casación	256	13,3%	221	12,1%
Contienda de competencia	67	3,5%	42	2,3%
Recurso de queja ⁽¹⁾	54	2,8%	2	0,1%
Recurso de revisión	90	4,7%	88	4,8%
Ejecución de sentencia extranjera	3	0,2%	3	0,2%
Causa diplomática	1	0,1%	0	0,0%
Otros	79	4,1%	27	1,5%
Total	1.926	100,0%	1.828	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Incluye recurso de queja por: denegación de excepción de inconstitucionalidad, denegación apelación y denegación de casación. Incluye tanto asuntos que se iniciaron en la SCJ porque así está definido en su competencia como asuntos recibidos en alzada

2.2. Resoluciones Judiciales

Durante el año 2025 la Suprema Corte de Justicia adoptó un total de 3.634 resoluciones, de las cuales 46,8% fueron sentencias definitivas, 41,4% decretos de mero trámite y 11,8% sentencias interlocutorias. Respecto al año 2024, se adoptaron 117 resoluciones menos, significando una disminución del 3,1%. La disminución se concentró principalmente en los decretos de mero trámite y las sentencias interlocutorias.

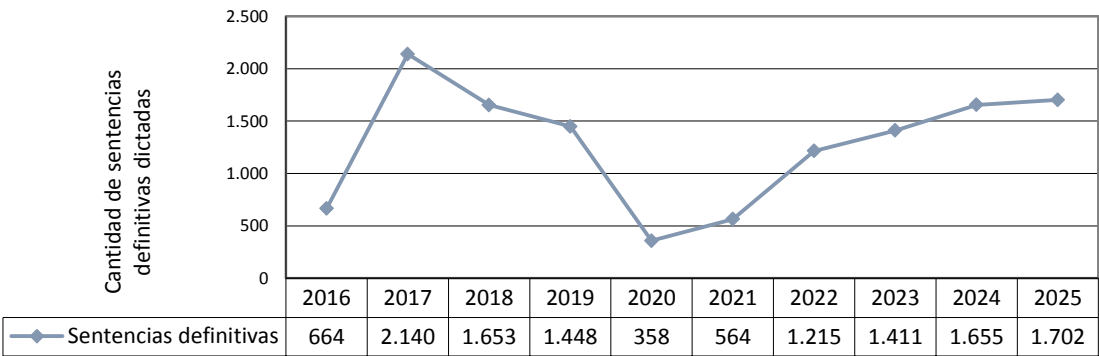
Cuadro 13. Resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia. Años 2024 - 2025

Tipo de resoluciones	2024		2025	
	cantidad	%	cantidad	%
Sentencias definitivas	1.655	44,1%	1.702	46,8%
Sentencias interlocutorias	477	12,7%	429	11,8%
Decretos de mero trámite	1.619	43,2%	1.503	41,4%
Total	3.751	100,0%	3.634	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

La cantidad de sentencias definitivas ha mostrado oscilaciones en su tendencia a largo plazo. Si se compara con la tendencia de los asuntos iniciados se observa que, ante una disminución de los asuntos generalmente disminuyen las sentencias, con excepción del año 2021 donde los asuntos iniciados disminuyeron pero las sentencias definitivas aumentaron.

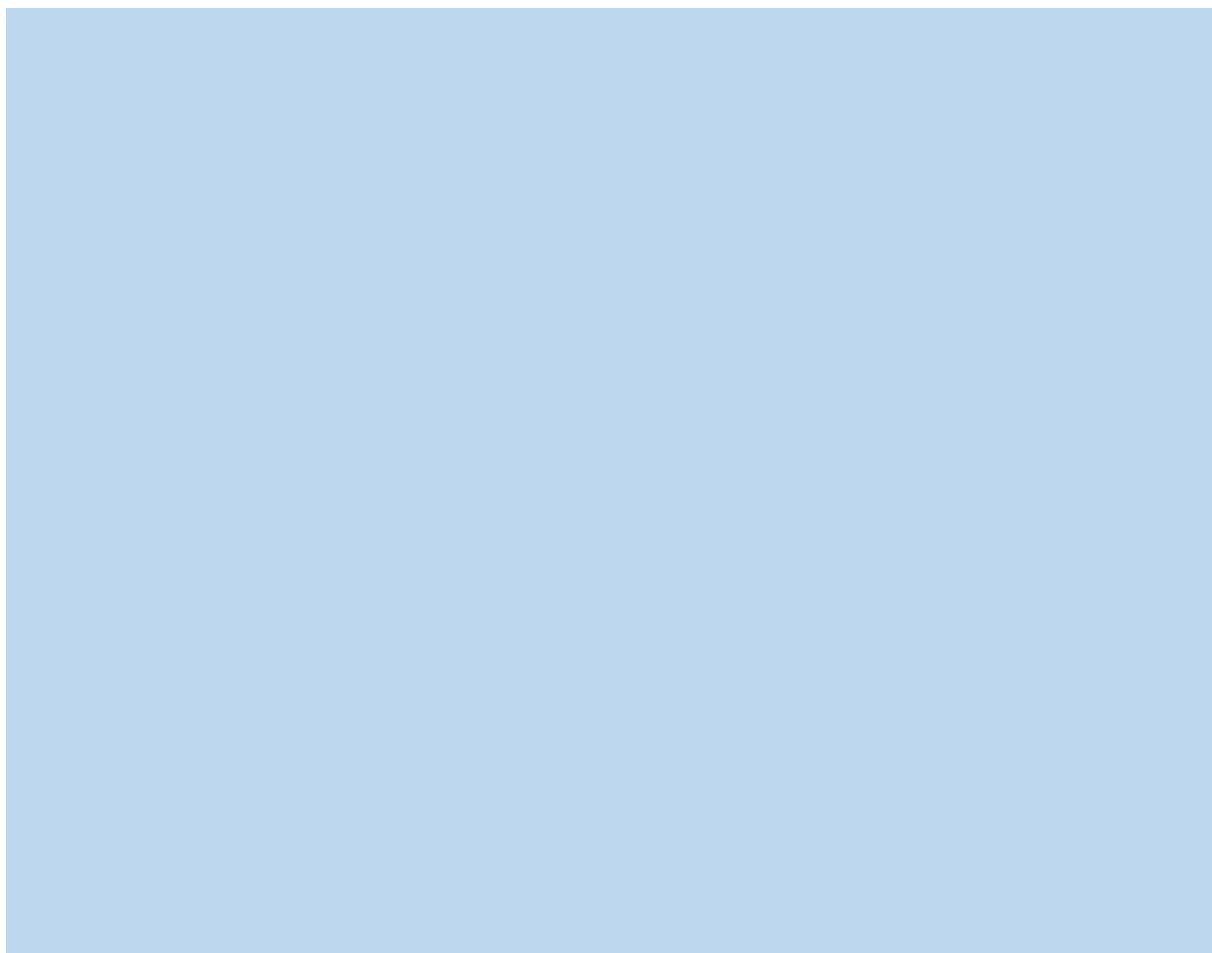
Gráfico 5. Evolución de las sentencias definitivas dictadas por la Suprema Corte de Justicia. Período 2016 - 2025.



Fuente: Departamento Estadísticas - Poder Judicial

2.3. Expedientes en Trámite

Al 31 de diciembre de 2025, la Suprema Corte de Justicia contaba con 1574 asuntos en trámite.



Capítulo 3

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LOS TRIBUNALES DE APELACIONES

Capítulo 3. Actividad Jurisdiccional en los Tribunales de Apelaciones

En este capítulo se analiza la actividad desarrollada por los Tribunales de Apelaciones durante el año 2025 midiendo la cantidad de asuntos recibidos, sentencias dictadas y recursos interpuestos, en todos los casos considerando la naturaleza de los mismos.

Al igual que la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de Apelaciones reciben asuntos provenientes de todas las sedes del país, aunque geográficamente estén ubicados en la Capital.

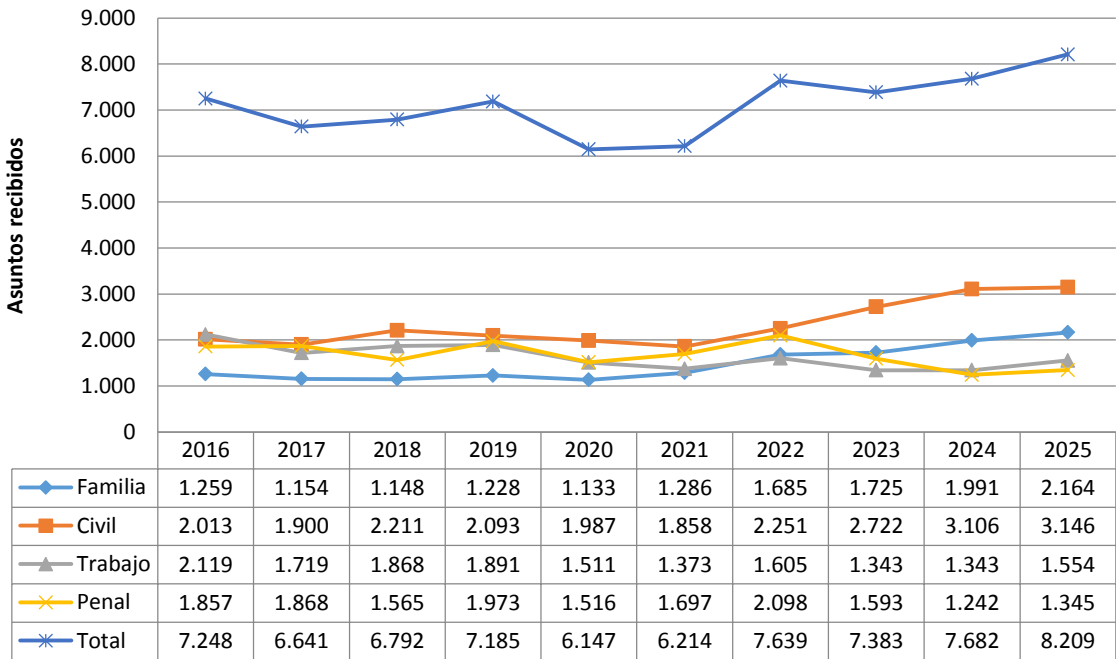
La demanda de Servicio de Justicia ante los Tribunales de Apelaciones aumentó un 6,9% respecto al año 2024. Todos los tribunales muestra un aumento, pero en particular los de mayor aumento porcentual son los Tribunales de Trabajo.

Cuadro 14. Variación de la demanda de Servicio de Justicia en los Tribunales de Apelaciones 2024 - 2025.

Materia	2024	2025	Variación
Familia	1.991	2.164	8,7%
Civil	3.106	3.146	1,3%
Trabajo	1.343	1.554	15,7%
Penal	1.242	1.345	8,3%
Total	7.682	8.209	6,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 6. Evolución de los asuntos recibidos en los Tribunales de Apelaciones en el período 2016 - 2025.



En el período analizado el año 2025 es el de mayor volumen de asuntos recibidos, mientras que el año con menor volumen fue 2020.

Tribunales de Apelaciones en lo Civil

Cuadro 15. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Acción de nulidad	Total de asuntos recibidos
1	363	95	3	2	463
2	361	73	6	10	450
3	345	93	6	4	448
4	360	85	4	5	454
5	343	79	10	4	436
6	370	80	5	4	459
7	258	138	33	7	436
Total	2.400	643	67	36	3.146

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 16. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2025.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	351	143	494
2	363	96	459
3	351	234	585
4	353	153	506
5	289	244	533
6	331	138	469
7	272	342	614
Total	2.310	1.350	3.660

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 17. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	15	14	29
2	7	13	20
3	7	17	24
4	6	25	31
5	7	11	18
6	6	28	34
7	6	8	14
Total	54	116	170

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Turno 18. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2025.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	105
2	14	126
3	14	124
4	10	142
5	2	156
6	10	86
7	11	106
Total	61	845

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024

Tribunales de Apelaciones del Trabajo

Cuadro 19. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	339	27	3	369
2	361	31	7	399
3	352	30	7	389
4	346	47	4	397
Total	1.398	135	21	1.554

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 20. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2025.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	322	23	345
2	304	68	372
3	310	53	363
4	321	41	362
Total	1.257	185	1.442

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 21. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	7	19	26
2	14	7	21
3	18	19	37
4	6	2	8
Total	45	47	92

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 22. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2025.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	1	75
2	0	80
3	0	88
4	0	75
Total	1	318

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024

Tribunales de Apelaciones de Familia

Cuadro 23. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	223	461	16	700
2	243	502	26	771
3	190	486	17	693
Total	656	1.449	59	2.164

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 24. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica, según turno. Año 2025.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	225	523	748
2	217	769	986
3	198	545	743
Total	640	1.837	2.477

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 25. Recursos interpuestos por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Aclaración y Ampliación	Casación	Total
1	9	14	23
2	11	8	19
3	5	6	11
Total	25	28	53

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 26. Otros indicadores de actividad, según turno. Año 2025.

Turno	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	0	188
2	11	242
3	2	210
Total	13	640

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025

Tribunales de Apelaciones en lo Penal

Cuadro 27. Asuntos recibidos por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Apelaciones de Sentencia Definitiva	Apelaciones de Sentencia Interlocutoria	Recurso de Queja	Total de asuntos recibidos
1	63	319	4	386
2	69	249	7	325
3	55	246	4	305
4	40	286	3	329
Total	227	1.100	18	1.345

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 28. Sentencias dictadas, por naturaleza jurídica según turno. Año 2025.

Turno	Definitiva	Interlocutoria	Total
1	53	349	402
2	56	339	395
3	47	258	305
4	44	297	341
Total	200	1.243	1.443

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 29. Casaciones interpuestas según turno. Año 2025.

Turno	Casación
1	18
2	14
3	32
4	3
Total	67

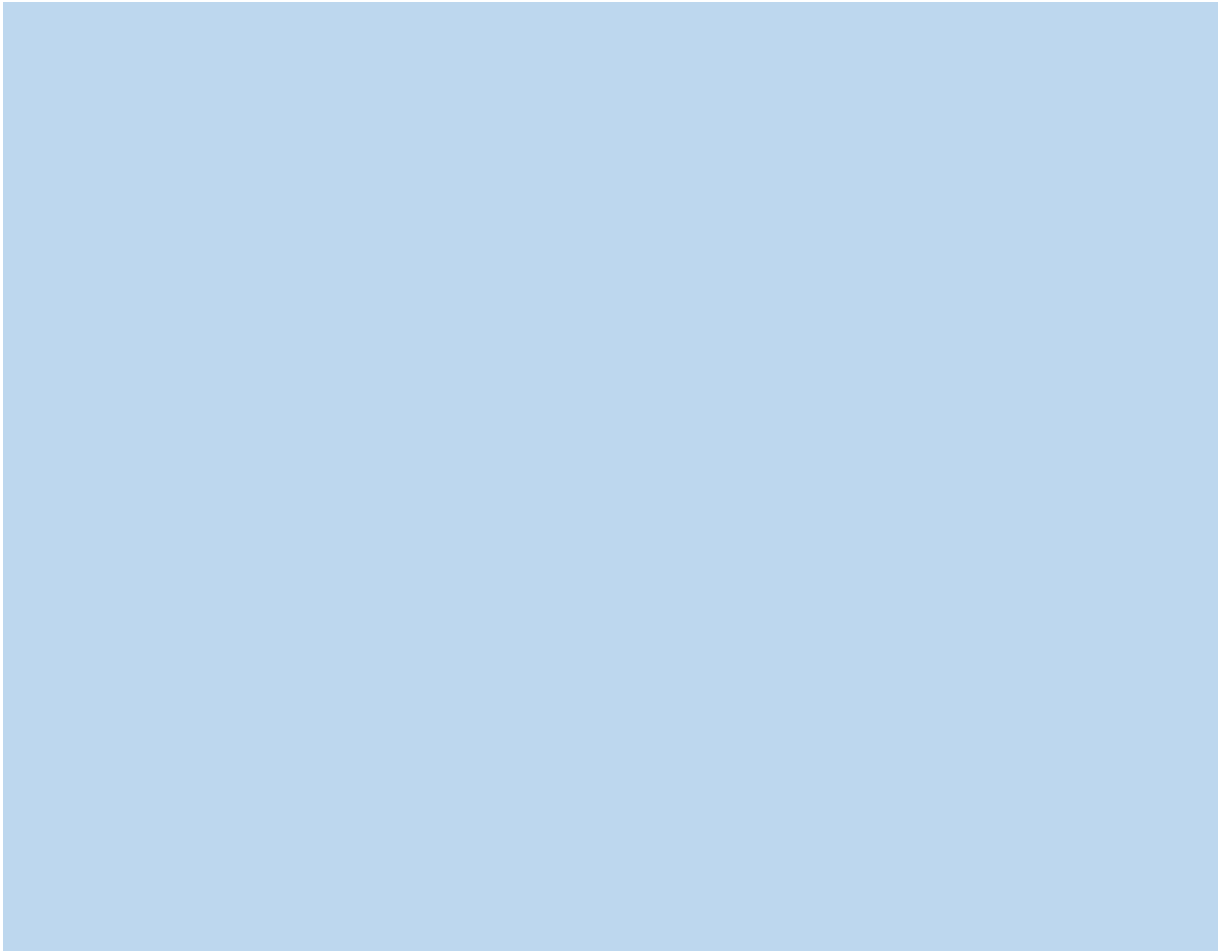
Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

Cuadro 30. Expedientes en trámite¹ según turno. Año 2025.

Turno	Expedientes en trámite ⁽¹⁾
1	108
2	99
3	61
4	34
Total	302

Fuente: Registro de datos anual. Departamento de Estadística. Poder Judicial

(1) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025



Capítulo 4

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DE MONTEVIDEO

Capítulo 4. Actividad Jurisdiccional en las sedes de Montevideo

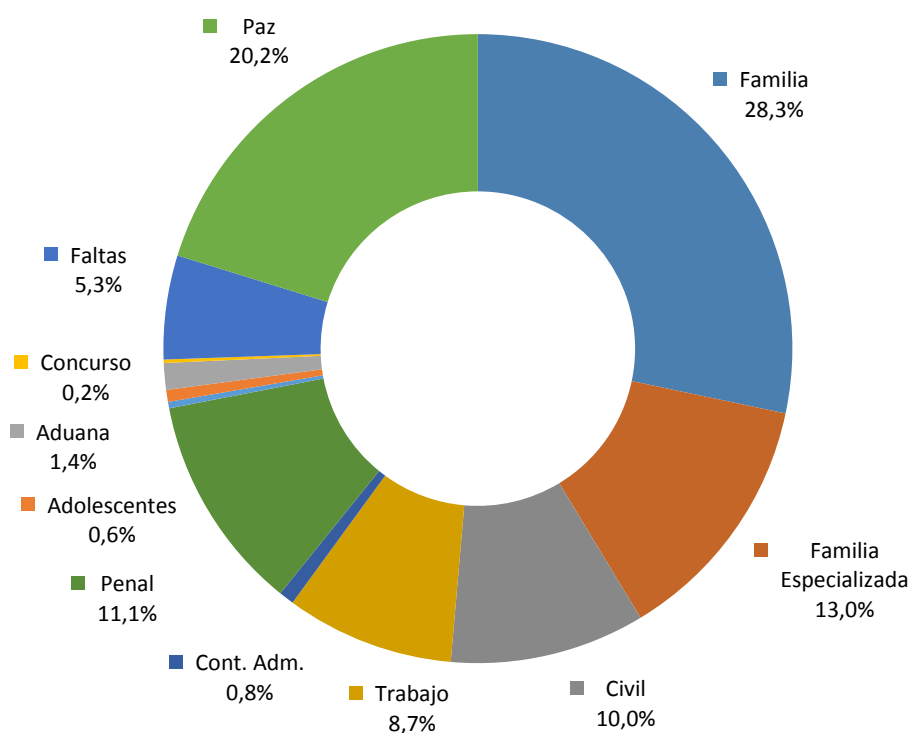
Este capítulo profundiza en las características de la actividad de las sedes de Montevideo: Juzgados Letrados y Juzgados de Paz Departamental. Los principales indicadores que se toman en cuenta para detallar su trabajo desarrollado son: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas y audiencias. También se recopila información sobre oficios librados, exhortos cumplidos, cedulones y expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025.

4.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el año 2025 se iniciaron en Montevideo 66.833 asuntos, representando el 38,5% del total de asuntos iniciados sin considerar aquellos ante la Suprema Corte de Justicia y Tribunales de Apelaciones.

Los asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia y Juzgados de Paz son los que representan la mayor proporción en el total de Montevideo, 28,3% y 20,2% respectivamente, abarcando el 48,5% de la capital.

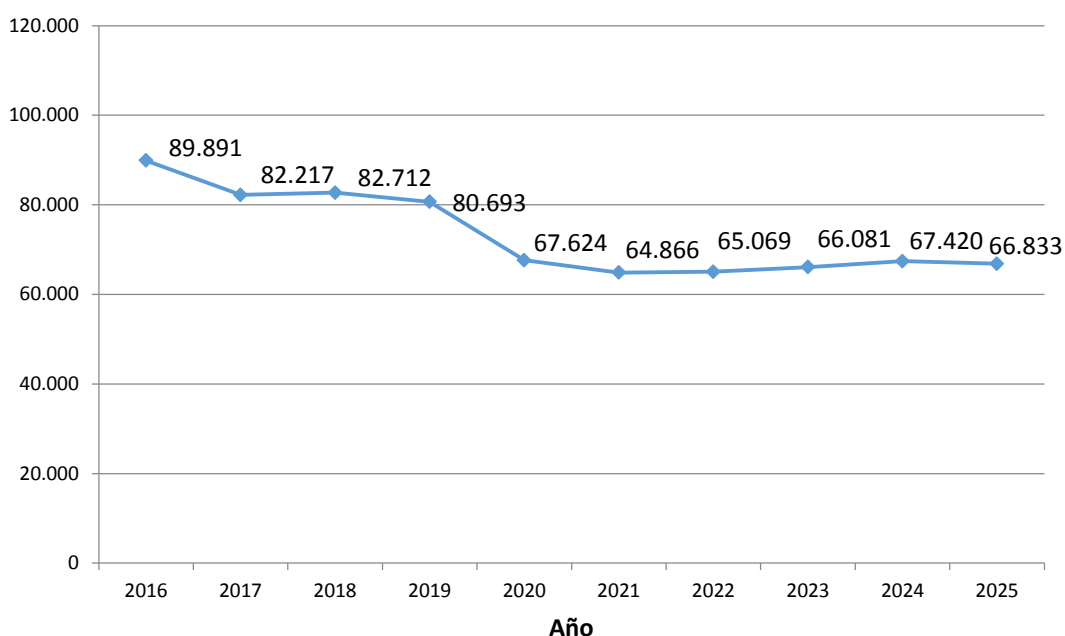
Gráfico 7. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Montevideo. Año 2025.



Como se mencionó en el capítulo 1, se debe tener en cuenta que no se consideraron los asuntos recibidos en los Juzgados de Ejecución Penal como asuntos iniciados. Asimismo, a partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, elemento que genera una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial. Esto se debe a que las denuncias policiales ahora son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión sobre si ese asunto llegará a ser un expediente en el Poder Judicial (a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud).

En la última década, la demanda de Servicio de Justicia en Montevideo varió entre 64.866 asuntos correspondientes al año 2021 y 89.891 al año 2016.

Gráfico 8. Evolución de los asuntos iniciados en Montevideo. Período 2016 – 2025.



4.2. Actividad Jurisdiccional según Materia

A continuación se presenta un breve resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes de la capital para cada materia, atendiendo a los principales aspectos que la conforman: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias, expedientes en trámite y oficios, entre otros.

4.2.1. Trabajo

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 31. Asuntos iniciados en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	278	263	-5,4%
2	285	253	-11,2%
3	285	260	-8,8%
4	280	252	-10,0%
5	274	249	-9,1%
6	279	250	-10,4%
7	290	278	-4,1%
8	278	267	-4,0%
9	280	263	-6,1%
10	293	272	-7,2%
11	285	274	-3,9%
12	280	259	-7,5%
13	301	272	-9,6%
14	294	267	-9,2%
15	271	264	-2,6%
16	274	257	-6,2%
17	279	264	-5,4%
18	272	254	-6,6%
19	280	276	-1,4%
20	273	256	-6,2%
21	271	264	-2,6%
22	295	271	-8,1%
Total	6.197	5.785	-6,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 32. Sentencias definitivas dictadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	61	64	4,9%
2	49	68	38,8%
3	39	67	71,8%
4	46	53	15,2%
5	68	97	42,6%
6	81	74	-8,6%
7	56	70	25,0%
8	52	73	40,4%
9	67	72	7,5%
10	59	62	5,1%
11	49	59	20,4%
12	46	64	39,1%
13	73	78	6,8%
14	61	78	27,9%
15	64	79	23,4%
16	46	77	67,4%
17	53	67	26,4%
18	46	58	26,1%
19	79	81	2,5%
20	83	75	-9,6%
21	55	63	14,5%
22	65	72	10,8%
Total	1.298	1.551	19,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 33. Audiencias realizadas en materia Trabajo, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	133	158	18,8%
2	154	174	13,0%
3	137	185	35,0%
4	157	137	-12,7%
5	171	197	15,2%
6	208	169	-18,8%
7	175	158	-9,7%
8	145	165	13,8%
9	131	158	20,6%
10	163	161	-1,2%
11	137	135	-1,5%
12	132	149	12,9%
13	175	145	-17,1%
14	163	166	1,8%
15	134	161	20,1%
16	177	198	11,9%
17	142	142	0,0%
18	138	142	2,9%
19	165	166	0,6%
20	141	165	17,0%
21	138	144	4,3%
22	178	172	-3,4%
Total	3.394	3.547	4,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 34. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Trabajo. Año 2025.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	187	84%
2	316	55%
3	313	59%
4	160	86%
5	254	78%
6	191	88%
7	232	68%
8	204	81%
9	194	81%
10	181	89%
11	162	83%
12	169	88%
13	179	81%
14	226	73%
15	220	73%
16	275	72%
17	164	87%
18	165	86%
19	195	85%
20	218	76%
21	225	64%
22	258	67%
Total	4.688	76%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Trabajo de la capital

Cuadro 35. Expedientes en trámite en materia Trabajo, por año ⁽¹⁾ según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	283	282	-0,4%
2	296	314	6,1%
3	276	304	10,1%
4	362	278	-23,2%
5	377	364	-3,4%
6	402	382	-5,0%
7	177	263	48,6%
8	186	181	-2,7%
9	349	343	-1,7%
10	346	336	-2,9%
11	273	271	-0,7%
12	289	228	-21,1%
13	242	278	14,9%
14	250	319	27,6%
15	361	340	-5,8%
16	276	312	13,0%
17	257	329	28,0%
18	212	271	27,8%
19	171	232	35,7%
20	183	213	16,4%
21	331	303	-8,5%
22	241	275	14,1%
Total	6.140	6.418	4,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 36. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Trabajo, según turno. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	420	18
2	434	25
3	404	31
4	353	14
5	412	27
6	325	32
7	398	31
8	320	52
9	421	15
10	371	38
11	365	24
12	376	14
13	440	26
14	526	28
15	376	26
16	385	29
17	271	20
18	271	18
19	420	33
20	398	27
21	401	17
22	434	12
Total	8.521	557

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.2. Civil

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 37. Asuntos iniciados en materia Civil, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	297	340	14,5%
2	285	343	20,4%
3	277	344	24,2%
4	298	337	13,1%
5	293	348	18,8%
6	294	339	15,3%
7	303	333	9,9%
8	300	325	8,3%
9	290	333	14,8%
10	291	334	14,8%
11	300	330	10,0%
12	298	340	14,1%
13	299	339	13,4%
14	288	320	11,1%
15	302	325	7,6%
16	282	335	18,8%
17	278	333	19,8%
18	291	334	14,8%
19	295	329	11,5%
20	290	343	18,3%
Total	5.851	6.704	14,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 38. Sentencias definitivas dictadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	126	154	22,2%
2	136	145	6,6%
3	131	134	2,3%
4	156	130	-16,7%
5	150	143	-4,7%
6	127	139	9,4%
7	143	143	0,0%
8	144	148	2,8%
9	146	155	6,2%
10	152	143	-5,9%
11	128	136	6,3%
12	132	137	3,8%
13	132	135	2,3%
14	140	147	5,0%
15	146	133	-8,9%
16	134	151	12,7%
17	145	126	-13,1%
18	153	144	-5,9%
19	159	157	-1,3%
20	138	139	0,7%
Total	2.818	2.839	0,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 39. Audiencias realizadas en materia Civil, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	281	258	-8,2%
2	340	297	-12,6%
3	266	314	18,0%
4	456	419	-8,1%
5	439	374	-14,8%
6	359	369	2,8%
7	301	375	24,6%
8	427	455	6,6%
9	542	491	-9,4%
10	279	235	-15,8%
11	417	378	-9,4%
12	381	372	-2,4%
13	372	351	-5,6%
14	291	274	-5,8%
15	281	267	-5,0%
16	348	383	10,1%
17	297	199	-33,0%
18	315	313	-0,6%
19	465	423	-9,0%
20	272	275	1,1%
Total	7.129	6.822	-4,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 40. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Civil. Año 2025.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	270	96%
2	310	96%
3	333	94%
4	472	89%
5	388	96%
6	393	94%
7	405	93%
8	478	95%
9	496	99%
10	243	97%
11	401	94%
12	381	98%
13	381	92%
14	308	89%
15	294	91%
16	398	96%
17	223	89%
18	338	93%
19	438	97%
20	290	95%
Total	7.240	94%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en lo Civil de la capital

Cuadro 41. Expedientes en trámite en materia Civil, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	717	577	-19,5%
2	672	748	11,3%
3	933	1246	33,5%
4	651	620	-4,8%
5	472	492	4,2%
6	604	608	0,7%
7	587	457	-22,1%
8	545	579	6,2%
9	563	657	16,7%
10	617	618	0,2%
11	657	729	11,0%
12	884	738	-16,5%
13	734	840	14,4%
14	528	483	-8,5%
15	617	752	21,9%
16	658	647	-1,7%
17	592	549	-7,3%
18	653	586	-10,3%
19	650	613	-5,7%
20	502	498	-0,8%
Total	12.836	13.037	1,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 42. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Civil, según turno. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	914	50
2	951	53
3	980	37
4	990	35
5	972	41
6	1017	42
7	972	67
8	1008	46
9	922	46
10	982	45
11	921	29
12	891	42
13	961	65
14	1077	77
15	915	42
16	997	52
17	946	60
18	1140	56
19	1335	45
20	951	41
Total	19.842	971

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.3. Familia

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 43. Asuntos iniciados en materia Familia, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	741	708	-4,5%
2	772	750	-2,8%
3	784	700	-10,7%
4	774	691	-10,7%
5	786	748	-4,8%
6	779	713	-8,5%
8	785	716	-8,8%
9	766	738	-3,7%
10	783	747	-4,6%
11	735	738	0,4%
12	803	745	-7,2%
13	800	716	-10,5%
15	784	751	-4,2%
16	763	703	-7,9%
17	716	711	-0,7%
18	769	717	-6,8%
19	760	717	-5,7%
20	727	733	0,8%
21	808	714	-11,6%
22	752	734	-2,4%
23	761	719	-5,5%
24	758	716	-5,5%
25	806	746	-7,4%
26	787	740	-6,0%
27	802	747	-6,9%
28	776	759	-2,2%
Total	20.077	18.917	-5,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 44. Sentencias definitivas dictadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	234	246	5,1%
2	188	229	21,8%
3	183	219	19,7%
4	205	191	-6,8%
5	197	246	24,9%
6	183	187	2,2%
8	244	228	-6,6%
9	221	209	-5,4%
10	244	186	-23,8%
11	233	195	-16,3%
12	226	241	6,6%
13	203	219	7,9%
15	223	240	7,6%
16	199	176	-11,6%
17	238	216	-9,2%
18	187	206	10,2%
19	231	216	-6,5%
20	207	198	-4,3%
21	262	223	-14,9%
22	288	261	-9,4%
23	188	199	5,9%
24	249	245	-1,6%
25	216	209	-3,2%
26	215	203	-5,6%
27	270	231	-14,4%
28	212	214	0,9%
Total	5.746	5.633	-2,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 45. Audiencias realizadas en materia Familia, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	671	620	-7,6%
2	590	619	4,9%
3	553	601	8,7%
4	813	752	-7,5%
5	723	761	5,3%
6	585	736	25,8%
8	939	817	-13,0%
9	612	572	-6,5%
10	668	586	-12,3%
11	892	658	-26,2%
12	635	637	0,3%
13	791	817	3,3%
15	758	768	1,3%
16	665	585	-12,0%
17	739	646	-12,6%
18	797	810	1,6%
19	675	648	-4,0%
20	742	677	-8,8%
21	862	767	-11,0%
22	788	688	-12,7%
23	619	680	9,9%
24	812	763	-6,0%
25	579	575	-0,7%
26	655	679	3,7%
27	771	662	-14,1%
28	587	614	4,6%
Total	18.521	17.738	-4,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 46. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Familia. Año 2025.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	772	80%
2	711	87%
3	618	97%
4	639	118%
5	788	97%
6	780	94%
8	844	97%
9	640	89%
10	659	89%
11	668	99%
12	683	93%
13	863	95%
15	946	81%
16	607	96%
17	684	94%
18	856	95%
19	671	97%
20	720	94%
21	827	93%
22	700	98%
23	733	93%
24	821	93%
25	591	97%
26	763	89%
27	674	98%
28	632	97%
Total	18.890	94%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia de la capital

Cuadro 47. Expedientes en trámite en materia Familia, por año ⁽¹⁾ según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	1729	1430	-17,3%
2	1535	1903	24,0%
3	1790	1825	2,0%
4	1947	1761	-9,6%
5	1982	1866	-5,9%
6	2193	1805	-17,7%
8	1781	1669	-6,3%
9	1585	2009	26,8%
10	1741	1846	6,0%
11	2095	1774	-15,3%
12	2024	1719	-15,1%
13	1503	1453	-3,3%
15	1645	1748	6,3%
16	1494	1668	11,6%
17	1576	1348	-14,5%
18	1608	1427	-11,3%
19	1095	999	-8,8%
20	1053	1120	6,4%
21	1640	1587	-3,2%
22	1805	1825	1,1%
23	1237	1271	2,7%
24	1119	1288	15,1%
25	1355	1488	9,8%
26	1354	1592	17,6%
27	1412	1397	-1,1%
28	1442	1488	3,2%
Total	41.740	41.306	-1,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
 (1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 48. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia, según turno. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1601	38
2	1523	41
3	1439	40
4	1470	26
5	1653	49
6	1858	68
8	1625	42
9	1440	41
10	1546	42
11	1654	38
12	1653	39
13	1604	38
15	1274	29
16	1253	15
17	1266	28
18	1523	14
19	1449	18
20	1358	26
21	1445	24
22	1411	31
23	1307	15
24	1526	23
25	1339	22
26	1435	33
27	1490	28
28	1663	31
Total	38.805	839

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.4. Familia Especializada

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 49. Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados, por año según turno⁽¹⁾.

Turno	Violencia Doméstica Ley N° 17.514		Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley N° 19.580		Código de la Niñez y de la Adolescencia Ley N° 17.823		Hospitalización involuntaria Ley N° 19.529		TOTAL		Variación
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	
1	53	57	330	321	285	298	20	33	688	709	3,1%
2	53	46	335	340	222	218	21	24	631	628	-0,5%
3	45	99	359	548	225	242	15	19	644	908	41,0%
4	46	23	365	274	207	170	18	15	636	482	-24,2%
5	58	60	378	387	308	275	33	25	777	747	-3,9%
6	59	55	354	369	180	216	15	15	608	655	7,7%
7	65	64	367	417	227	229	36	23	695	733	5,5%
8	33	35	282	287	176	180	12	17	503	519	3,2%
9	42	60	409	531	231	266	32	28	714	885	23,9%
10	69	75	261	318	187	238	16	17	533	648	21,6%
11	57	75	319	512	232	329	42	37	650	953	46,6%
12	93	113	440	455	288	261	28	19	849	848	-0,1%
Total	673	762	4.134	4.759	2.720	2.922	248	272	7.928	8.715	9,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) La Ley N° 19.580 de Violencia hacia las Mujeres basada en Género deroga los artículos 24 a 29 de la Ley N° 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica. La Circular n° 77/2018 mantiene las reglas de competencias vigentes a la fecha y la Circular n° 112/2018 establece que la legislación de derecho de fondo se encuentra vigente desde el 19 de enero del 2018 debiendo ser aplicada. En este sentido, los datos son la sumatoria de los asuntos iniciados por ambas leyes

Cuadro 50. Audiencias realizadas en materia Familia Especializado, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	914	1027	12,4%
2	885	588	-33,6%
3	582	429	-26,3%
4	897	611	-31,9%
5	1144	852	-25,5%
6	761	725	-4,7%
7	767	820	6,9%
8	741	725	-2,2%
9	756	820	8,5%
10	873	815	-6,6%
11	714	808	13,2%
12	993	747	-24,8%
Total	10.027	8.967	-10,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 51. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas según turnos en materia Familia Especializada. Año 2025.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	1371	75%
2	831	71%
3	1059	41%
4	830	74%
5	1000	85%
6	824	88%
7	1026	80%
8	949	76%
9	1005	82%
10	1013	80%
11	1162	70%
12	1011	74%
Total	12.081	74%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en Familia Especializados en Violencia Doméstica, Violencia de Género y Código de la Niñez y de la Adolescencia de la capital

Cuadro 52. Expedientes en trámite en materia Familia Especializada, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	712	610	-14,3%
2	645	672	4,2%
3	786	826	5,1%
4	888	809	-8,9%
5	1.081	927	-14,2%
6	714	778	9,0%
7	745	726	-2,6%
8	772	794	2,8%
9	475	508	6,9%
10	590	571	-3,2%
11	648	896	38,3%
12	664	774	16,6%
Total	8.720	8.891	2,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 53. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Familia Especializada, según turno. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	3178	105
2	2898	72
3	3898	63
4	4375	36
5	3568	78
6	3290	30
7	3389	91
8	3712	81
9	150	97
10	151	52
11	4816	65
12	1935	74
Total	35.360	844

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Los turnos 9 y 10 comunican decretos y resoluciones a través del mail institucional, lo cual queda fuera la contabilización de oficios del Sistema de Gestión de Juzgado Multimateria.

4.2.5. Concurso

Juzgados Letrados en Concurso de la capital

Cuadro 54. Asuntos iniciados en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	39	57	46,2%
2	29	61	110,3%
Total	68	118	73,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 55. Sentencias definitivas dictadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	1	2	100,0%
2	2	3	50,0%
Total	3	5	66,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 56. Audiencias realizadas en materia Concurso, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	41	74	80%
2	53	61	15%
Total	94	135	44%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 57. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Concurso. Año 2025.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	91	81%
2	74	82%
Total	165	82%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 58. Expedientes en trámite en materia Concurso, por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	907	891	-1,8%
2	1175	1146	-2,5%
Total	2.082	2.037	-2,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 59. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Concurso, según turno. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	591	91
2	504	82
Total	1095	173

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.6. Contencioso Administrativo

Juzgados Letrados en lo Contencioso Administrativo de la capital

Cuadro 60. Asuntos iniciados en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	137	130	-5,1%
2	141	128	-9,2%
3	132	134	1,5%
4	142	129	-9,2%
Total	487	521	7,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 61. Sentencias definitivas dictadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	117	127	8,5%
2	104	113	8,7%
3	99	132	33,3%
4	93	99	6,5%
Total	447	471	5,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 62. Audiencias realizadas en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	406	385	-5,2%
2	452	493	9,1%
3	318	383	20,4%
4	396	416	5,1%
Total	1.475	1.677	13,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 63. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en materia Contencioso Administrativo. Año 2025.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
1	398	97%
2	526	94%
3	406	94%
4	454	92%
Total	1.784	94%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 64. Expedientes en trámite en materia Contencioso Administrativo, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	360	404	12,2%
2	434	376	-13,4%
3	391	372	-4,9%
4	342	381	11,4%
Total	1.343	1.533	14,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 65. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Contencioso Administrativo, según turno. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	350	34
2	376	15
3	340	28
4	290	23
Total	1.356	100

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.7. Paz Departamental

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 66. Asuntos iniciados en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
2	583	585	0,3%
3	587	600	2,2%
4	582	589	1,2%
5	587	0	-100,0%
6	586	585	-0,2%
7	595	597	0,3%
8	575	582	1,2%
9	563	576	2,3%
11	578	598	3,5%
12	580	581	0,2%
14	599	590	-1,5%
17	571	586	2,6%
18	599	585	-2,3%
20	589	593	0,7%
21	604	582	-3,6%
22	576	584	1,4%
23	591	577	-2,4%
24	595	592	-0,5%
25	588	586	-0,3%
27	579	602	4,0%
29	592	2	-99,7%
31	598	599	0,2%
33	595	581	-2,4%
36	572	580	1,4%
38	611	577	-5,6%
Total	14.675	13.509	-7,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Turno 5 y 29: suprimidos desde 10/03/25. Circular 167/2024. Acordada 8229.

Cuadro 67. Sentencias definitivas dictadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
2	38	56	47,4%
3	53	52	-1,9%
4	67	56	-16,4%
5	43	0	-100,0%
6	54	61	13,0%
7	76	45	-40,8%
8	50	53	6,0%
9	45	44	-2,2%
11	23	36	56,5%
12	30	50	66,7%
14	46	48	4,3%
17	53	64	20,8%
18	64	41	-35,9%
20	43	49	14,0%
21	23	67	191,3%
22	61	51	-16,4%
23	49	48	-2,0%
24	58	50	-13,8%
25	55	38	-30,9%
27	52	48	-7,7%
29	38	9	-76,3%
31	52	62	19,2%
33	56	55	-1,8%
36	55	50	-9,1%
38	61	55	-9,8%
Total	1.245	1.188	-4,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Turno 5 y 29: suprimidos desde 10/03/25. Circular 167/2024. Acordada 8229.

Cuadro 68. Audiencias realizadas en Jdos. Paz Dptal., por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
2	198	229	15,7%
3	197	170	-13,7%
4	172	161	-6,4%
5	167	3	-98,2%
6	194	225	16,0%
7	226	154	-31,9%
8	331	277	-16,3%
9	199	192	-3,5%
11	148	181	22,3%
12	137	197	43,8%
14	203	225	10,8%
17	198	241	21,7%
18	239	170	-28,9%
20	235	210	-10,6%
21	148	256	73,0%
22	280	235	-16,1%
23	232	178	-23,3%
24	227	205	-9,7%
25	226	175	-22,6%
27	221	205	-7,2%
29	144	24	-83,3%
31	191	188	-1,6%
33	158	125	-20,9%
36	212	189	-10,8%
38	217	226	4,1%
Total	5.100	4.641	-9,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Turno 5 y 29: suprimidos desde 10/03/25. Circular 167/2024. Acordada 8229.

Cuadro 69. Audiencias convocadas y proporción de audiencias realizadas respecto de las convocadas, según turnos en Jdos. Paz Dptal. Año 2025.

Turno	Convocadas	Proporción Realizadas / Convocadas
2	247	93%
3	224	76%
4	166	97%
5	6	50%
6	278	81%
7	205	75%
8	324	85%
9	212	91%
11	201	90%
12	208	95%
14	230	98%
17	250	96%
18	188	90%
20	261	80%
21	302	85%
22	264	89%
23	182	98%
24	214	96%
25	189	93%
27	228	90%
29	24	100%
31	197	95%
33	229	55%
36	204	93%
38	255	89%
Total	5.288	88%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados de Paz Departamental de la capital

Cuadro 70. Expedientes en trámite en Jdos. Paz Dptal., por año⁽¹⁾ según turno.

Turno	2024	2025	Variación
2	739	776	5,0%
3	824	820	-0,5%
4	684	811	18,6%
5	730	0	-100,0%
6	741	769	3,8%
7	769	862	12,1%
8	751	776	3,3%
9	735	759	3,3%
11	694	837	20,6%
12	735	634	-13,7%
14	694	793	14,3%
17	639	641	0,3%
18	670	777	16,0%
20	831	890	7,1%
21	776	681	-12,2%
22	874	844	-3,4%
23	745	723	-3,0%
24	608	715	17,6%
25	698	734	5,2%
27	679	720	6,0%
29	600	0	-100,0%
31	753	651	-13,5%
33	603	640	6,1%
36	688	663	-3,6%
38	924	777	-15,9%
Total	18.184	17.293	-4,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(1) Turno 5 y 29: suprimidos desde 10/03/25. Circular 167/2024. Acordada 8229.

Cuadro 71. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en Jdos. Paz Dptal., según turno. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
2	1198	26
3	1236	26
4	1347	34
5	124	1
6	1346	22
7	1284	28
8	1248	21
9	1190	20
11	1207	18
12	1236	7
14	1178	25
17	1275	15
18	1157	21
20	1226	20
21	1197	24
22	1206	28
23	1101	18
24	1115	26
25	1176	18
27	1148	15
29	134	2
31	1272	18
33	1275	14
36	1157	29
38	1245	25
Total	28.278	501

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.8. Penal

Desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017), establecido en la Ley 19.293 y modificativas, por lo que todos los asuntos iniciados a partir de esta fecha se rigen por el mismo. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos establecidos dentro de los parámetros de la Ley, se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital
CPP 1980

Cuadro 72. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
23	26	18	-30,8%
27	12	18	50,0%
Total	38	36	-5,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 73. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 1980), por año según turno.⁽²⁾

Turno	2024	2025	Variación
23	323	296	-8,4%
27	278	300	7,9%
Total	601	596	-0,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 74. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2025.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos
23	771	12
27	824	17
Total	1.595	29

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Código del Proceso Penal 2017⁶

Cuadro 75. Asuntos iniciados en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
30	405	395	-2,5%
31	385	349	-9,4%
32	405	426	5,2%
33	378	404	6,9%
34	512	565	10,4%
35	511	526	2,9%
36	531	487	-8,3%
37	567	487	-14,1%
38	503	476	-5,4%
39	421	472	12,1%
40	464	496	6,9%
41	504	514	2,0%
42	527	458	-13,1%
43	496	451	-9,1%
44	519	462	-11,0%
45	533	482	-9,6%
Total	7.661	7.450	-2,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 76. Sentencias definitivas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
30	250	289	15,6%
31	277	281	1,4%
32	241	289	19,9%
33	275	274	-0,4%
34	350	304	-13,1%
35	312	260	-16,7%
36	377	277	-26,5%
37	371	284	-23,5%
38	340	340	0,0%
39	308	313	1,6%
40	325	329	1,2%
41	342	354	3,5%
42	288	262	-9,0%
43	295	289	-2,0%
44	302	257	-14,9%
45	325	261	-19,7%
Total	4.978	4.663	-6,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 77. Expedientes en trámite ⁽¹⁾ en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
30	189	186	-1,6%
31	222	221	-0,5%
32	233	263	12,9%
33	303	219	-27,7%
34	599	620	3,5%
35	533	319	-40,2%
36	413	410	-0,7%
37	418	444	6,2%
38	275	350	27,3%
39	270	364	34,8%
40	344	472	37,2%
41	222	444	100,0%
42	274	206	-24,8%
43	303	258	-14,9%
44	307	308	0,3%
45	287	287	0,0%
Total	5.192	5.371	3,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 78. Solicitudes recibidas en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
30	885	956	8,0%
31	804	825	2,6%
32	840	929	10,6%
33	864	905	4,7%
34	1.190	1.207	1,4%
35	1.185	1.172	-1,1%
36	1.265	1.105	-12,6%
37	1.239	1.163	-6,1%
38	954	1.056	10,7%
39	940	1.037	10,3%
40	965	1.081	12,0%
41	993	1.087	9,5%
42	1.174	1.091	-7,1%
43	1.161	1.078	-7,1%
44	1.278	1.086	-15,0%
45	1.083	1.198	10,6%
Total	16.820	16.976	0,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁶ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal de la capital

Código del Proceso Penal 2017⁷

Cuadro 79. Formalizaciones en materia Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
30	261	314	20,3%
31	283	300	6,0%
32	252	316	25,4%
33	302	289	-4,3%
34	335	296	-11,6%
35	291	264	-9,3%
36	365	294	-19,5%
37	354	297	-16,1%
38	355	353	-0,6%
39	332	332	0,0%
40	361	351	-2,8%
41	351	368	4,8%
42	296	277	-6,4%
43	306	288	-5,9%
44	306	272	-11,1%
45	317	276	-12,9%
Total	5.067	4.887	-3,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 80. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados de Montevideo con competencia en Penal CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2025.

Turno	Tipo de Audiencia			
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Juicio
30	22	12	486	25
31	6	12	463	12
32	5	13	533	12
33	10	10	480	25
34	13	17	525	22
35	12	16	529	12
36	10	19	518	20
37	8	18	530	32
38	5	7	623	6
39	5	13	631	33
40	12	8	636	27
41	13	18	626	44
42	8	18	509	21
43	6	14	500	22
44	16	20	483	22
45	5	22	503	23
Total	156	237	8.575	358

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁷ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.9. Penal de Ejecución

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución y Vigilancia de la capital

Cuadro 81. Asuntos recibidos (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	76	48	-36,8%
2	52	39	-25,0%
3	124	110	-11,3%
4	229	108	-52,8%
5	110	110	0,0%
6	51	39	-23,5%
7	27	26	-3,7%
8	55	35	-36,4%
9	46	32	-30,4%
Total	770	547	-29,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 82. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 1980) por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	11	12	9,1%
2	11	3	-72,7%
3	10	12	20,0%
4	13	6	-53,8%
5	40	8	-80,0%
6	2	9	350,0%
7	0	2	-
8	6	15	150,0%
9	5	10	100,0%
Total	98	77	-21,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 83. Expedientes en trámite en Ejecución Penal (CPP 1980) por año ⁽¹⁾ según turno. ⁽²⁾

Turno	2024	2025	Variación
1	1.192	1.052	-11,7%
2	904	158	-82,5%
3	1.169	1.093	-6,5%
4	1.587	1.359	-14,4%
5	1.965	1.998	1,7%
6	249	196	-21,3%
7	267	187	-30,0%
8	84	91	8,3%
9	87	100	14,9%
Total	7.504	6.234	-16,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 2 años)

Cuadro 84. Otros indicadores de actividad en Ejecución Penal según turno (CPP 1980). Año 2025.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
1	1273	24
2	364	1
3	1773	22
4	1294	1
5	715	0
6	540	1
7	535	0
8	206	2
9	207	1
Total	6.907	52

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 85. Asuntos recibidos en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	923	532	-42,4%
2	949	496	-47,7%
3	1.008	521	-48,3%
4	946	568	-40,0%
5	972	588	-39,5%
6	995	568	-42,9%
7	976	580	-40,6%
8	1.021	572	-44,0%
9	1.020	542	-46,9%
Total	8.810	4.967	-43,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 86. Total de Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	1.017	1.061	4,3%
2	2.066	2.602	25,9%
3	1.135	1.398	23,2%
4	1.607	1.639	2,0%
5	1.991	2.513	26,2%
6	3.734	4.203	12,6%
7	4.085	4.722	15,6%
8	2.760	2.747	-0,5%
9	2.917	2.878	-1,3%
Total	21.312	23.763	11,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 2 años)

Cuadro 87. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en Ejecución Penal (CPP 2017). Año 2025.

Turno	Cúmulos	Ejecución	Total
1	29	1.032	1.061
2	51	2.551	2.602
3	30	1.368	1.398
4	38	1.601	1.639
5	32	2.481	2.513
6	31	4.172	4.203
7	5	4.717	4.722
8	15	2.732	2.747
9	22	2.856	2.878
Total	253	23.510	23.763

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 88. Sentencias definitivas en Ejecución Penal (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	5	4	-20,0%
2	13	6	-53,8%
3	6	12	100,0%
4	53	24	-54,7%
5	20	18	-10,0%
6	16	12	-25,0%
7	8	16	100,0%
8	25	25	0,0%
9	22	21	-4,5%
Total	168	138	-17,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.10. Crimen Organizado

**Juzgados Letrados en lo Penal especializados en
Crimen Organizado de la capital
CPP 1980⁸**

Cuadro 89. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	2	1	-50,0%
2	0	1	-
Total	2	2	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 90. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 1980), por año según turno.⁽²⁾

Turno	2024	2025	Variación
1	31	28	-9,7%
2	29	30	3,4%
Total	60	58	-3,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(2) No se toman en cuenta los expedientes "paralizados" (aquellos que no tuvieron movimiento por más de 1 año)

Cuadro 91. Otros indicadores de actividad de los Juzgados en materia Penal (CPP 1980), según turno. Año 2025.

Turno	Oficios librados	Exhortos Recibidos
1	72	2
2	62	1
Total	134	3

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁸ El Código del Proceso Penal 1980 estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2017.

Juzgados Letrados en lo Penal especializados en Crimen Organizado de la capital Código del Proceso Penal 2017⁹

Cuadro 92. Asuntos Iniciados en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	98	107	9,2%
2	85	113	32,9%
Total	183	220	20,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 93. Sentencias definitivas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	52	49	-5,8%
2	55	39	-29,1%
Total	107	88	-17,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 94. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	228	233	2,2%
2	240	272	13,3%
Total	468	505	7,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 95. Solicitudes recibidas en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	404	418	3,5%
2	324	476	46,9%
Total	728	894	22,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 96. Autos de formalización en materia Penal especializado en Crimen Organizado (CPP 2017), por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	36	38	5,6%
2	34	38	11,8%
Total	70	76	8,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 97. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados con competencia en materia Penal especializado en Crimen Organizado CPP 2017, según tipo de audiencia. Año 2025.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
1	64	5	5	26	0	0
2	50	4	1	10	0	25
Total	114	9	6	36	0	25

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

⁹ Vigente a partir del 1 de noviembre de 2017.

4.2.11. Indicadores de Actividad: Penal, Crimen Organizado y Ejecución (TOTALES)

Cuadro 98. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2024	2025	Variación
Asuntos iniciados	7.661	7.450	-2,8%
Sentencias Definitivas	5.016	4.699	-6,3%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	5.793	5.967	3,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 99. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales especializado en Crimen Organizado. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2024	2025	Variación
Asuntos iniciados	183	220	20,2%
Sentencias Definitivas	109	90	-17,4%
Expedientes en trámite	528	563	6,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 100. Indicadores de actividad de los Juzgados Penales de Ejecución de la Capital. Totales (CPP 1980 y 2017).

Indicador	2024	2025	Variación
Asuntos recibidos	9.580	5.514	-42,4%
Expedientes en trámite ⁽¹⁾	28.816	29.997	4,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.12. Adolescentes

Juzgados Letrados de Adolescentes de la capital

Cuadro 101. Asuntos iniciados en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
3	218	240	10,1%
4	224	170	-24,1%
Total	442	410	-7,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 102. Formalizaciones en materia de Adolescentes, por año según turno

Turno	2024	2025	Variación
3	177	177	0,0%
4	182	129	-29,1%
Total	359	359	0,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 103. Sentencias definitivas en materia de Adolescentes, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
3	192	187	-2,6%
4	177	139	-21,5%
Total	369	326	-11,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 104. Otros indicadores de actividad de los Juzgados según turno. Año 2025.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
3	509	32
4	696	24
Total	1205	56

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 105. Expedientes en trámite en materia de Adolescentes, por tipo según turno. Año 2025⁽¹⁾

Turno	Etapas del expediente						
	Preliminar	Formalización	Juicio	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Ejecución	Cúmulos
3	34	22	14	18	1	334	4
4	60	9	29	13	0	256	1
Total	94	31	43	31	1	590	5

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre

Cuadro 106. Audiencias realizadas en materia Adolescentes⁽¹⁾, por tipo según turno. Año 2025.

Turno	Tipo de Audiencia					
	Preliminar	Formalización sin detenidos	Formalización con detenidos	Proceso Abreviado	Acuerdo Reparatorio	Juicio
3	37	0	61	85	5	5
4	14	0	46	92	0	13
Total	51	0	107	177	5	18

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre

4.2.13. Aduana

Juzgado Letrado de Aduana de la capital

Cuadro 107. Asuntos iniciados en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	792	915	15,5%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 108. Sentencias definitivas en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	228	255	11,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 109. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Aduana, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	1.051	1.407	33,9%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 110. Otros indicadores de actividad en materia de Aduana. Año 2025.

Turno	Oficios Librados	Exhortos recibidos
1	1.996	12

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

4.2.14. Faltas

Juzgados de Faltas de la capital

Cuadro 111. Asuntos iniciados en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	1757	1772	0,9%
2	1685	1797	6,6%
Total	3.442	3.569	3,7%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 112. Sentencias definitivas en materia de Faltas, por año según turno.

Turno	2024	2025	Variación
1	258	122	-52,7%
2	303	292	-3,6%
Total	561	414	-26,2%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 113. Expedientes en trámite⁽¹⁾ en materia de Faltas, por año según turno.

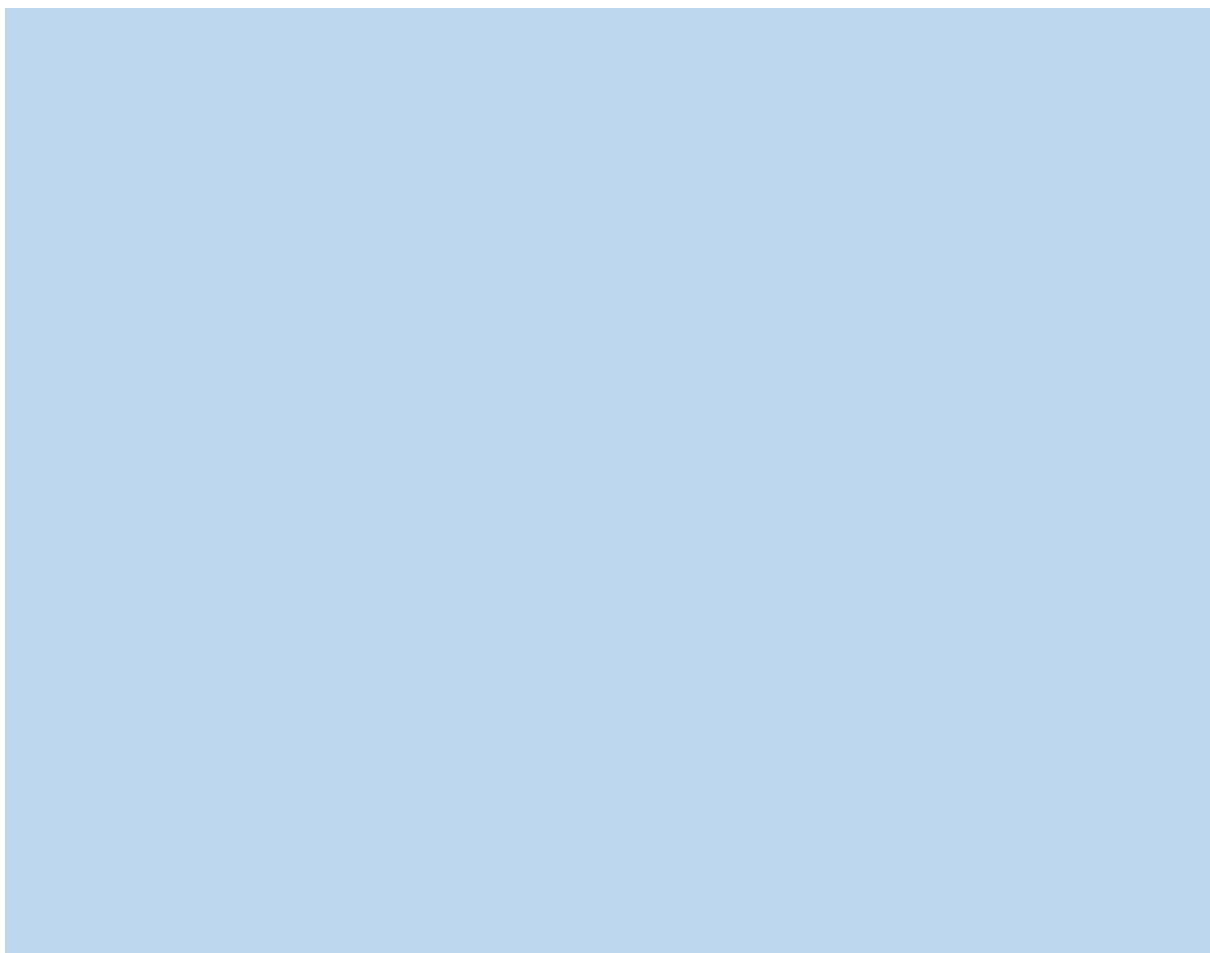
Turno	2024	2025	Variación
1	780	788	1,0%
2	900	854	-5,1%
Total	1.680	1.642	-2,3%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial
(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

Cuadro 114. Otros indicadores de actividad de los Juzgados de Faltas, según turno. Año 2025.

Turno	Oficios librados	Exhortos recibidos
1	824	1
2	1.338	0
Total	2.162	1

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial



Capítulo 5

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN LAS SEDES DEL INTERIOR DEL PAÍS

Capítulo 5. Actividad Jurisdiccional en las sedes del Interior del País

En el Interior del País las sedes judiciales no están diferenciadas por materia como sucede en Montevideo, sino que tienen competencia múltiple. Hay sedes letradas que tienen competencia en todas las materias reguladas por el CGP (Civil, Familia, Familia Especializada, Trabajo, Contencioso Administrativo y Concurso), otras que tienen en Penal, Adolescentes y Aduana y otras en Violencia Doméstica y Violencia hacia las mujeres basada en Género. Las competencias de las mismas son tal como se detalla a continuación:

- 32 sedes con competencia en Penal, Adolescentes, Aduana y Familia especializada
- 12 sedes con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana
- 10 sedes con Penal, Adolescentes y Familia especializada
- 2 sedes con Penal y Adolescentes
- 48 sedes con CGP
- 2 sedes con Laboral
- 2 sedes con Familia especializada
- 3 sedes con Familia y Familia especializada
- 14 sedes Multimateria
- 8 sedes Género (Violencia Doméstica, Violencia Basada en Género, Penal, Familia)

Se debe tener en cuenta que algunas de estas sedes fueron suprimidas durante el año 2025, tal como se detalla a continuación:

- Jdo. Ltda. Paysandú 1º turno: se suprime por Acordada 8232
- Jdo. Ltda. Salto 4º turno: se suprime por Acordada 8243

En lo que refiere a la justicia de Paz, en el Interior se distinguen los Juzgados de Paz Departamentales y los Juzgados de Paz Seccionales (Ciudad, 1º, 2º categoría y rural). Estos últimos tienen competencia de urgencia en materia Penal, Violencia hacia las mujeres Basada en Género, Violencia Doméstica y Sexual, Salud Mental y CNA. Estas sedes tienen a su cargo la actividad del Instituto de la Conciliación Previa que en Montevideo está a cargo de los Juzgados de Conciliación.

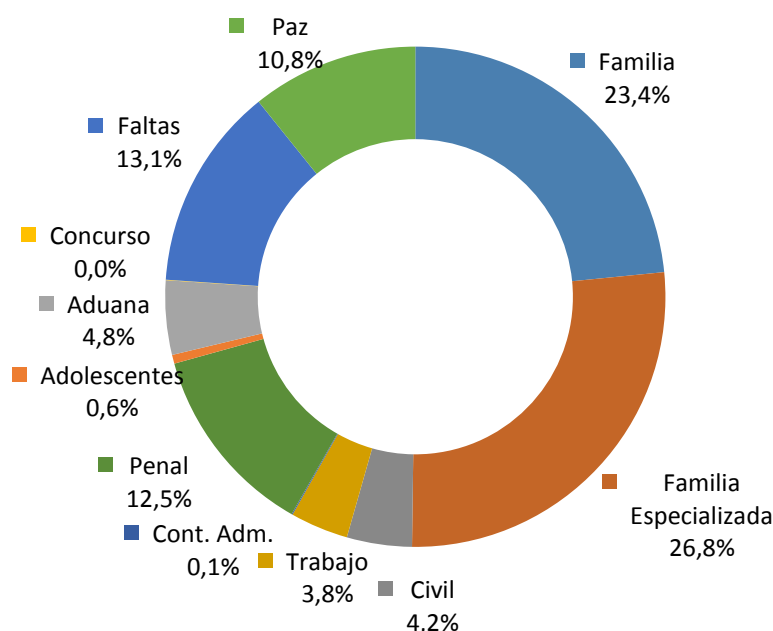
En el caso de los Juzgados de Paz Departamentales, la Ley nº 19.120 sobre “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” les adjudicó la competencia en asuntos iniciados por la citada ley. También el artículo 232 de la Ley nº 19.276 promulgada el 19 de setiembre de 2014 (nuevo Código Aduanero), establece que los asuntos jurisdiccionales de Aduana, cuya cuantía no exceda la suma de 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas) se sustanciarán en instancia única ante los Juzgados de Paz Departamentales competentes en el Interior de la República, excepto Canelones, cuya competencia es del Juzgado Letrado de Montevideo.

5.1. Demanda de Servicio de Justicia

En el Interior del país se iniciaron en el año 2025 un total de 106.654 asuntos, 8,3% menos que el año 2024. Al igual que años anteriores, Familia y Familia Especializada son las materias que representan la mayor proporción de asuntos iniciados, 23,4% y 26,8% respectivamente, representando la mitad de los casos del Interior del país. La materia Penal que en el 2017 era la de mayor proporción (22%), ha disminuido en el correr de los años, representando en el 2025 el 12,5%.

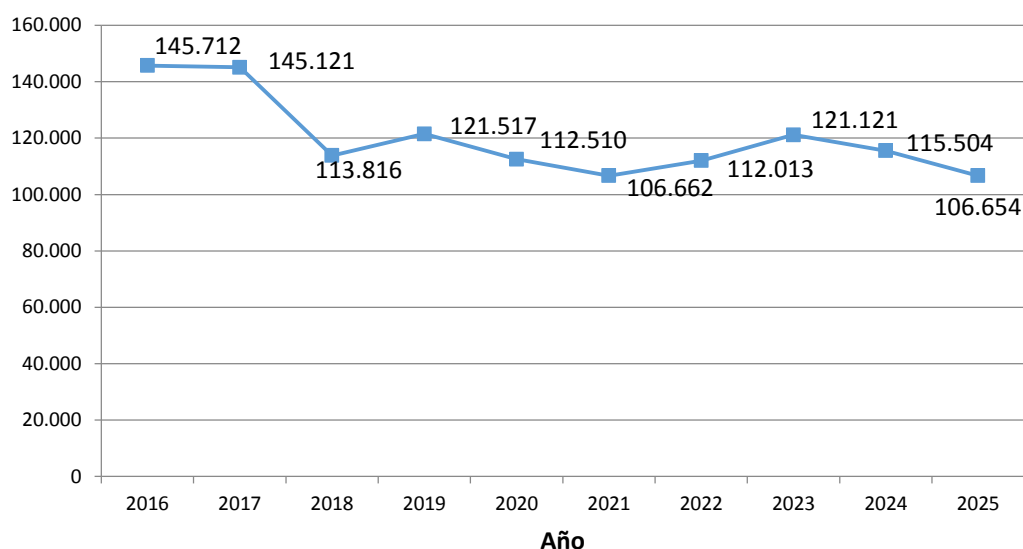
La demanda presentada ante las sedes del Interior representa el 61,5% del total de asuntos iniciados en el país, sin considerar los asuntos ante la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales de Apelaciones.

Gráfico 9. Asuntos Iniciados en Juzgados según materia. Interior del país. Año 2025.



En la última década la demanda de servicio de justicia en el Interior del país, varió entre 145.712 al año 2016 y 106.654 asuntos en el presente año (2025). A largo plazo, a partir de 2018 los asuntos parecen fluctuar entre 122.000 y 106.000, siendo el 2025 el año con menor cantidad de asuntos de la década.

A partir del 1º de noviembre de 2017 comenzó a regir el nuevo Código del Proceso Penal, esto implica una disminución de los expedientes iniciados en el Poder Judicial dado que, por ejemplo, las denuncias policiales son dirigidas a Fiscalía, siendo ellos quienes toman la decisión si ese asunto llegará a ser un expediente Judicial a través de una solicitud de formalización u otro tipo de solicitud.

Gráfico 10. Evolución de los asuntos iniciados en el Interior del país. Período 2016 - 2025.

5.2. Actividad Jurisdiccional según categoría y materia

5.2.1. Juzgados Letrados del Interior del País

A continuación, se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de las sedes letradas del Interior del País según competencia: Penal, Adolescentes, Aduana, Civil, Laboral, Contencioso Administrativo, Concurso, Familia, Familia Especializado y Violencia de Género.

En el 2025 funcionaron un total de 156 juzgados letrados en los 18 departamentos del Interior del país.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

En materia Penal, se debe tener en cuenta que desde el 1 de noviembre de 2017 se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal (CPP 2017) establecido en la Ley 19.293 y modificativas, el cual rige para todos los asuntos iniciados a partir de dicha fecha. En paralelo se continúan procesando por el Código anterior (CPP 1980), establecido en el Decreto Ley 15.032, las causas iniciadas antes de esta fecha hasta la finalización de las mismas. En algunos casos, establecidos dentro de los parámetros de la Ley se les permite a los imputados cambiar de código por el cual se está tramitando su causa.

5.2.1.1. Juzgados Letrados en Penal, Adolescentes y Aduana

Cuadro 115. Actividad jurisdiccional en los Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en materia Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA	287	207	626
	Artigas	4	PAA	243	182	543
	Bella Unión	1	Todas	77	51	129
	Bella Unión	2	Todas	102	65	145
Canelones	Atlántida	1	PA	318	217	577
	Atlántida	4	PA	381	228	606
	Canelones	1	PA	332	228	242
	Canelones	4	PA	245	197	138
	Ciudad de la Costa	1	PA	209	163	111
	Ciudad de la Costa	3	PA	244	180	116
	Ciudad de la Costa	7	PA	243	192	118
	Las Piedras	1	PA	349	274	260
	Las Piedras	2	PA	261	188	289
	Las Piedras	8	PA	261	200	202
	Pando	2	PA	233	170	259
	Pando	7	PA	232	172	195
	Toledo	1	Todas	84	61	142
	Toledo	2	Todas	55	59	91
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	301	181	1095
	Cerro Largo	2	PAA	307	220	1102
	Cerro Largo	6	PAA	319	199	774
	Río Branco	1	Todas	105	95	193
	Río Branco	2	Todas	113	95	163
Colonia	Carmelo	1	PAA	45	41	165
	Carmelo	3	PAA	31	32	137
	Colonia	1	PAA	144	107	442
	Colonia	4	PAA	157	118	509
	Rosario	1	PAA	120	61	374
	Rosario	3	PAA	127	76	342
Durazno	Durazno	1	PAA	211	182	988
	Durazno	4	PAA	171	133	1007
Flores	Flores	1	PAA	61	68	98
	Flores	3	PAA	96	67	170
Florida	Florida	1	PAA	213	141	752
	Florida	4	PAA	174	108	619
Lavalleja	Minas	1	PAA	293	182	480
	Minas	4	PAA	251	185	422
Maldonado	Maldonado	4	PAA	614	430	689
	Maldonado	11	PAA	605	415	551
	San Carlos	1	Género	28	27	35
	San Carlos	2	Género	41	29	48
	San Carlos	3	Género	27	17	33
	San Carlos	4	Género	22	13	29

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias Definitivas	Expedientes en trámite
Paysandú	Paysandú ⁽²⁾	2	PAA	0	0	n/c
	Paysandú	4	PAA	321	259	614
	Paysandú	8	PAA	380	255	323
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	146	115	467
	Fray Bentos	3	PAA	119	84	361
	Young	1	Todas	78	63	116
	Young	2	Todas	86	50	141
Rivera	Rivera	1	PAA	288	179	281
	Rivera	2	PAA	239	193	339
	Rivera	1	Género	86	38	43
	Rivera	2	Género	59	28	28
Rocha	Chuy	1	Todas	86	51	257
	Chuy	2	Todas	97	68	269
	Rocha	1	PAA	n/c	0	87
	Rocha	2	PAA	172	101	309
	Rocha	6	PAA	199	157	303
Salto	Salto	2	PAA	330	201	330
	Salto ⁽³⁾	4	PAA	140	98	n/c
	Salto	8	PAA	360	233	272
	Salto	1	Género	62	39	12
	Salto	2	Género	31	24	10
San José	Libertad	1	PAA	188	136	255
	Libertad	3	PAA	178	119	284
	San José	1	PAA	137	80	196
	San José	5	PAA	171	113	242
Soriano	Dolores	1	Todas	93	60	273
	Dolores	2	Todas	95	67	195
	Mercedes	1	PAA	191	155	688
	Mercedes	4	PAA	194	171	749
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	58	39	93
	Paso de Los Toros	2	Todas	65	47	90
	Tacuarembó	1	PAA	248	145	635
	Tacuarembó	5	PAA	264	177	711
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	188	145	498
	Treinta y Tres	4	PAA	182	134	494
TOTAL				14.263	10.080	25.971

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Todas (Multimateria)

(2) Desde el 31 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Paysandú 2° turno, por acordada 8232 de la SCJ Circular 16/2025.

(3) Desde el 09 de junio 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Salto 4° turno, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025.

(4) En los departamentos que no cuenta con Juzgados especializados en Ejecución, los expedientes en trámite de ejecución penal son considerados en el total de expedientes en trámite de cada juzgado.

Cuadro 116. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	276	1	10
	Artigas	4	PAA	234	5	4
	Bella Unión	1	Todas	72	1	4
	Bella Unión	2	Todas	95	2	5
Canelones	Atlántida	1	PA	307	11	n/c
	Atlántida	4	PA	369	12	n/c
	Canelones	1	PA	317	15	n/c
	Canelones	4	PA	232	13	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	201	8	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	232	12	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	234	9	n/c
	Las Piedras	1	PA	313	36	n/c
	Las Piedras	2	PA	244	17	n/c
	Las Piedras	8	PA	240	21	n/c
	Pando	2	PA	222	11	n/c
	Pando	7	PA	223	9	n/c
	Toledo	1	Todas	79	5	n/c
	Toledo	2	Todas	55	0	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	260	23	18
	Cerro Largo	2	PAA	271	25	11
	Cerro Largo	6	PAA	278	32	9
	Río Branco	1	Todas	97	3	5
	Río Branco	2	Todas	105	2	6
Colonia	Carmelo	1	PAA	41	3	1
	Carmelo	3	PAA	27	4	0
	Colonia	1	PAA	126	9	9
	Colonia	4	PAA	141	9	7
	Rosario	1	PAA	114	6	0
	Rosario	3	PAA	120	5	2
Durazno	Durazno	1	PAA	201	10	0
	Durazno	4	PAA	161	10	0
Flores	Flores	1	PAA	57	4	0
	Flores	3	PAA	93	3	0
Florida	Florida	1	PAA	202	8	3
	Florida	4	PAA	167	4	3
Lavalleja	Minas	1	PAA	273	10	10
	Minas	4	PAA	233	14	4
Maldonado	Maldonado	4	PAA	586	13	15
	Maldonado	11	PAA	579	16	10
	San Carlos	1	Género	28	0	n/c
	San Carlos	2	Género	41	0	n/c
	San Carlos	3	Género	25	2	n/c
	San Carlos	4	Género	22	0	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Paysandú	Paysandú ⁽³⁾	2	PAA	n/c	n/c	0
	Paysandú	4	PAA	300	6	15
	Paysandú	8	PAA	354	4	22
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	129	8	9
	Fray Bentos	3	PAA	100	9	10
	Young	1	Todas	70	8	0
	Young	2	Todas	81	5	0
Rivera	Rivera	1	PAA	238	13	37
	Rivera	2	PAA	204	10	25
	Rivera	1	Género	82	4	n/c
	Rivera	2	Género	58	1	n/c
Rocha	Chuy	1	Todas	73	1	12
	Chuy	2	Todas	89	1	7
	Rocha	1	PAA	n/c	n/c	0
	Rocha	2	PAA	163	3	6
	Rocha	6	PAA	191	0	8
Salto	Salto	2	PAA	282	22	26
	Salto ⁽⁴⁾	4	PAA	124	8	8
	Salto	8	PAA	314	24	22
	Salto	1	Género	62	0	n/c
	Salto	2	Género	31	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	172	16	0
	Libertad	3	PAA	167	11	0
	San José	1	PAA	129	7	1
	San José	5	PAA	167	4	0
Soriano	Dolores	1	Todas	87	6	0
	Dolores	2	Todas	92	1	2
	Mercedes	1	PAA	191	0	0
	Mercedes	4	PAA	188	6	0
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	57	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	63	1	1
	Tacuarembó	1	PAA	233	8	7
	Tacuarembó	5	PAA	248	10	6
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	182	0	6
	Treinta y Tres	4	PAA	171	8	3
TOTAL				13.285	609	369

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(3) Desde el 31 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Paysandú 2° turno, por acordada 8232 de la SCJ Circular 16/2025.

(4) Desde el 09 de junio 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Salto 4° turno, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025.

n/c: no corresponde

Cuadro 117. Solicitudes recibidas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal (CPP 2017). Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización	Departamento	Juzgado	Turno	Solicitudes de Formalización
Artigas	Artigas	1	657	Paysandú	Paysandú	2	0
	Artigas	4	577		Paysandú	4	689
	Bella Unión	1	124		Paysandú	8	777
	Bella Unión	2	168	Río Negro	Fray Bentos	1	352
Canelones	Atlántida	1	684		Fray Bentos	3	288
	Atlántida	4	835		Young	1	159
	Canelones	1	748		Young	2	191
	Canelones	4	554	Riviera	Riviera	1	560
	Ciudad de la Costa	1	393		Riviera	2	536
	Ciudad de la Costa	3	427		Riviera GÉNERO	1	165
	Ciudad de la Costa	7	468		Riviera GÉNERO	2	123
	Las Piedras	1	622	Rocha	Chuy	1	160
	Las Piedras	2	834		Chuy	2	205
	Las Piedras	8	661		Rocha	1	n/c
	Pando	2	543		Rocha	2	440
	Pando	7	588		Rocha	6	544
	Toledo	1	221	Salto	Salto	2	516
	Toledo	2	160		Salto	4	0
Cerro Largo	Cerro Largo	1	565		Salto	8	576
	Cerro Largo	2	608		Salto GÉNERO	1	121
	Cerro Largo	6	656		Salto GÉNERO	2	51
	Río Branco	1	225	San José	Libertad	1	382
	Río Branco	2	235		Libertad	3	397
Colonia	Carmelo	1	93		San José	1	259
	Carmelo	3	46		San José	5	360
	Colonia	1	328	Soriano	Dolores	1	187
	Colonia	4	328		Dolores	2	218
	Rosario	1	236		Mercedes	1	617
	Rosario	3	254		Mercedes	4	546
Durazno	Durazno	1	459	Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	211
	Durazno	4	382		Paso de Los Toros	2	242
Flores	Flores	1	143		Tacuarembó	1	610
	Flores	3	213		Tacuarembó	5	591
Florida	Florida	1	461	Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	447
	Florida	4	323		Treinta y Tres	4	409
Lavalleja	Minas	1	595	TOTAL			30.710
	Minas	4	540				
Maldonado	Maldonado	4	1250				
	Maldonado	11	1162				
	San Carlos GÉNERO	1	121				
	San Carlos GÉNERO	2	129				
	San Carlos GÉNERO	3	85				
	San Carlos GÉNERO	4	69				

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

n/c: no corresponde

Cuadro 118. Autos de Formalización (CPP 2017) iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Artigas	Artigas	1	PAA	206	1
	Artigas	4	PAA	172	3
	Bella Unión	1	Todas	47	1
	Bella Unión	2	Todas	68	2
Canelones	Atlántida	1	PA	194	10
	Atlántida	4	PA	220	13
	Canelones	1	PA	223	16
	Canelones	4	PA	177	12
	Ciudad de la Costa	1	PA	153	8
	Ciudad de la Costa	3	PA	176	10
	Ciudad de la Costa	7	PA	182	8
	Las Piedras	1	PA	180	18
	Las Piedras	2	PA	248	29
	Las Piedras	8	PA	181	18
	Pando	2	PA	171	8
	Pando	7	PA	164	8
	Toledo	1	Todas	54	4
	Toledo	2	Todas	60	0
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	168	16
	Cerro Largo	2	PAA	200	21
	Cerro Largo	6	PAA	183	31
	Río Branco	1	Todas	83	3
	Río Branco	2	Todas	88	1
Colonia	Carmelo	1	PAA	39	4
	Carmelo	3	PAA	23	5
	Colonia	1	PAA	100	8
	Colonia	4	PAA	103	9
	Rosario	1	PAA	60	5
	Rosario	3	PAA	74	3
Durazno	Durazno	1	PAA	167	9
	Durazno	4	PAA	120	9
Flores	Flores	1	PAA	55	3
	Flores	3	PAA	67	3
Florida	Florida	1	PAA	125	7
	Florida	4	PAA	99	4
Lavalleja	Minas	1	PAA	175	10
	Minas	4	PAA	165	12
Maldonado	Maldonado	4	PAA	442	11
	Maldonado	11	PAA	433	12
	San Carlos	1	Género	20	0
	San Carlos	2	Género	26	0
	San Carlos	3	Género	4	0
	San Carlos	4	Género	8	0

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Autos de Formalización (CPP 2017)	Autos de Formalización (Adolescentes)
Paysandú	Paysandú ⁽²⁾	2	PAA	0	0
	Paysandú	4	PAA	258	6
	Paysandú	8	PAA	258	3
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	94	6
	Fray Bentos	3	PAA	67	8
	Young	1	Todas	52	8
	Young	2	Todas	45	5
Rivera	Rivera	1	PAA	157	13
	Rivera	2	PAA	143	14
	Rivera	1	Género	9	0
	Rivera	2	Género	28	0
Rocha	Chuy	1	Todas	51	1
	Chuy	2	Todas	65	1
	Rocha	1	PAA	n/c	n/c
	Rocha	2	PAA	114	0
	Rocha	6	PAA	146	1
Salto ⁽⁴⁾	Salto	2	PAA	172	17
	Salto ⁽³⁾	4	PAA	0	0
	Salto	8	PAA	216	17
	Salto	1	Género	43	0
	Salto	2	Género	24	0
San José	Libertad	1	PAA	122	14
	Libertad	3	PAA	109	12
	San José	1	PAA	74	7
	San José	5	PAA	103	3
Soriano	Dolores	1	Todas	53	4
	Dolores	2	Todas	59	1
	Mercedes	1	PAA	151	0
	Mercedes	4	PAA	154	5
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	40	1
	Paso de Los Toros	2	Todas	48	1
	Tacuarembó	1	PAA	135	3
	Tacuarembó	5	PAA	164	6
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	132	0
	Treinta y Tres	4	PAA	128	3
TOTAL				9.317	515

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Desde el 31 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Paysandú 2° turno, por acordada 8232 de la SCJ Circular 16/2025.

(3) Desde el 09 de junio 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Salto 4° turno, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025.

n/c: no corresponde

Cuadro 119. Sentencias definitivas dictadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	0	199	1	7
	Artigas	4	PAA	1	172	4	5
	Bella Unión	1	Todas	0	48	1	2
	Bella Unión	2	Todas	0	63	2	0
Canelones	Atlántida	1	PA	0	209	8	n/c
	Atlántida	4	PA	0	216	12	n/c
	Canelones	1	PA	0	214	14	n/c
	Canelones	4	PA	0	183	14	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	0	155	8	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	n/c	170	10	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	n/c	184	8	n/c
	Las Piedras	1	PA	0	244	30	n/c
	Las Piedras	2	PA	n/c	177	11	n/c
	Las Piedras	8	PA	n/c	181	19	n/c
	Pando	2	PA	0	162	8	n/c
	Pando	7	PA	1	164	7	n/c
	Toledo	1	Todas	0	57	4	n/c
	Toledo	2	Todas	0	59	0	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	1	162	16	2
	Cerro Largo	2	PAA	0	197	21	2
	Cerro Largo	6	PAA	0	162	30	7
	Río Branco	1	Todas	1	84	3	7
	Río Branco	2	Todas	1	88	1	5
Colonia	Carmelo	1	PAA	1	38	2	0
	Carmelo	3	PAA	0	24	6	2
	Colonia	1	PAA	0	95	8	4
	Colonia	4	PAA	2	101	8	7
	Rosario	1	PAA	1	56	4	0
	Rosario	3	PAA	0	73	3	0
Durazno	Durazno	1	PAA	0	172	10	0
	Durazno	4	PAA	0	125	8	0
Flores	Flores	1	PAA	0	63	5	0
	Flores	3	PAA	0	64	3	0
Florida	Florida	1	PAA	0	130	8	3
	Florida	4	PAA	0	104	4	0
Lavalleja	Minas	1	PAA	2	166	10	4
	Minas	4	PAA	0	169	12	4
Maldonado	Maldonado	4	PAA	1	416	10	3
	Maldonado	11	PAA	5	384	13	13
	San Carlos	1	Género	n/c	27	0	n/c
	San Carlos	2	Género	n/c	29	0	n/c
	San Carlos	3	Género	n/c	15	2	n/c
	San Carlos	4	Género	n/c	13	0	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado		Competencia ⁽¹⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽²⁾
Paysandú	Paysandú ⁽³⁾	2	PAA	0	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	n/c	243	6	10
	Paysandú	8	PAA	n/c	250	3	2
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	0	99	6	10
	Fray Bentos	3	PAA	1	67	9	7
	Young	1	Todas	0	55	8	0
	Young	2	Todas	0	44	5	1
Rivera	Rivera	1	PAA	7	154	9	9
	Rivera	2	PAA	7	158	15	13
	Rivera	1	Género	n/c	38	0	n/c
	Rivera	2	Género	n/c	27	1	n/c
Rocha	Chuy	1	Todas	0	46	1	4
	Chuy	2	Todas	0	65	1	2
	Rocha	1	PAA	0	n/c	n/c	0
	Rocha	2	PAA	n/c	97	1	3
	Rocha	6	PAA	n/c	152	1	4
Salto	Salto	2	PAA	0	169	15	17
	Salto ⁽⁴⁾	4	PAA	0	86	10	2
	Salto	8	PAA	2	207	17	7
	Salto	1	Género	n/c	39	0	n/c
	Salto	2	Género	n/c	24	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	0	122	12	2
	Libertad	3	PAA	1	106	12	0
	San José	1	PAA	0	73	7	0
	San José	5	PAA	0	108	5	0
Soriano	Dolores	1	Todas	0	57	3	0
	Dolores	2	Todas	0	60	4	3
	Mercedes	1	PAA	1	154	0	0
	Mercedes	4	PAA	1	162	5	3
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	0	38	1	0
	Paso de Los Toros	2	Todas	0	45	1	1
	Tacuarembó	1	PAA	5	134	2	4
	Tacuarembó	5	PAA	3	161	7	6
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	0	141	0	4
	Treinta y Tres	4	PAA	2	127	3	2
TOTAL				47	9.322	518	193

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(2) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(3) Desde el 31 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Paysandú 2° turno, por acordada 8232 de la SCJ Circular 16/2025.

(4) Desde el 09 de junio 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Salto 4° turno, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025.

n/c: no corresponde

Cuadro 120. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Penal, Adolescentes y Aduana, por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Artigas	Artigas	1	PAA	100	490	4	32
	Artigas	4	PAA	78	443	4	18
	Bella Unión	1	Todas	44	73	1	11
	Bella Unión	2	Todas	50	77	2	16
Canelones	Atlántida	1	PA	118	444	15	n/c
	Atlántida	4	PA	47	536	23	n/c
	Canelones	1	PA	64	161	17	n/c
	Canelones	4	PA	44	80	14	n/c
	Ciudad de la Costa	1	PA	22	83	6	n/c
	Ciudad de la Costa	3	PA	22	84	10	n/c
	Ciudad de la Costa	7	PA	n/c	106	12	n/c
	Las Piedras	1	PA	92	130	38	n/c
	Las Piedras	2	PA	38	229	22	n/c
	Las Piedras	8	PA	n/c	183	19	n/c
	Pando	2	PA	32	201	26	n/c
	Pando	7	PA	11	159	25	n/c
	Toledo	1	Todas	43	93	6	n/c
	Toledo	2	Todas	6	84	1	n/c
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PAA	291	739	41	24
	Cerro Largo	2	PAA	122	909	29	42
	Cerro Largo	6	PAA	73	623	35	43
	Río Branco	1	Todas	60	104	4	25
	Río Branco	2	Todas	25	109	2	27
Colonia	Carmelo	1	PAA	80	68	7	10
	Carmelo	3	PAA	58	66	6	7
	Colonia	1	PAA	123	267	24	28
	Colonia	4	PAA	104	362	16	27
	Rosario	1	PAA	128	235	7	4
	Rosario	3	PAA	71	256	12	3
Durazno	Durazno	1	PAA	238	735	10	5
	Durazno	4	PAA	188	799	19	1
Flores	Flores	1	PAA	37	54	5	2
	Flores	3	PAA	35	129	3	3
Florida	Florida	1	PAA	149	585	7	11
	Florida	4	PAA	147	465	5	2
Lavalleja	Minas	1	PAA	73	363	20	24
	Minas	4	PAA	93	305	14	10
Maldonado ⁽⁵⁾	Maldonado	4	PAA	111	524	18	36
	Maldonado	11	PAA	91	400	21	39
	San Carlos	1	Género	n/c	35	0	n/c
	San Carlos	2	Género	n/c	48	0	n/c
	San Carlos	3	Género	n/c	33	0	n/c
	San Carlos	4	Género	n/c	29	0	n/c

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽²⁾	Penal 1980	Penal 2017	Adolescentes	Aduana ⁽³⁾
Paysandú	Paysandú ⁽³⁾	2	PAA	n/c	n/c	n/c	n/c
	Paysandú	4	PAA	94	475	18	27
	Paysandú	8	PAA	n/c	279	8	36
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA	92	327	11	37
	Fray Bentos	3	PAA	79	247	9	26
	Young	1	Todas	25	81	10	0
	Young	2	Todas	13	119	8	1
Rivera	Rivera	1	PAA	30	183	14	54
	Rivera	2	PAA	45	161	24	109
	Rivera	1	Género	n/c	43	0	n/c
	Rivera	2	Género	n/c	28	0	n/c
Rocha	Chuy	1	Todas	137	92	2	26
	Chuy	2	Todas	104	145	1	19
	Rocha	1	PAA	83	4	0	0
	Rocha	2	PAA	29	244	3	33
	Rocha	6	PAA	3	274	3	23
Salto	Salto	2	PAA	133	110	26	61
	Salto ⁽⁴⁾	4	PAA	n/c	n/c	n/c	n/c
	Salto	8	PAA	62	120	26	64
	Salto	1	Género	n/c	12	0	n/c
	Salto	2	Género	n/c	10	0	n/c
San José	Libertad	1	PAA	56	174	19	6
	Libertad	3	PAA	36	230	18	0
	San José	1	PAA	48	142	6	0
	San José	5	PAA	70	166	3	3
Soriano	Dolores	1	Todas	136	125	3	9
	Dolores	2	Todas	124	65	3	3
	Mercedes	1	PAA	187	496	3	2
	Mercedes	4	PAA	183	552	10	4
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	12	78	1	2
	Paso de Los Toros	2	Todas	17	69	1	3
	Tacuarembó	1	PAA	137	462	13	23
	Tacuarembó	5	PAA	60	607	12	32
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA	174	297	2	25
	Treinta y Tres	4	PAA	153	321	8	12
TOTAL				5.430	18.636	815	1.090

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de 2024

(2) PAA (Penal, Adolescentes y Aduana); PA (Penal y Adolescentes); Género; Todas (Multimateria)

(3) Existen datos solo en los Juzgados con competencia en Aduanas, el resto se indica con "no corresponde" (n/c). Los casos de Canelones son atendidos por el Juzgado Letrado de Aduana de Montevideo

(3) Desde el 31 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Paysandú 2° turno, por acordada 8232 de la SCJ Circular 16/2025.

(4) Desde el 09 de junio 2025 se suprime el Juzgado Letrado de Salto 4° turno, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025.

(5) En los departamentos que no cuenta con Juzgados especializados en Ejecución, los expedientes en trámite de ejecución penal son considerados en el total de expedientes en trámite de cada juzgado.

n/c: no corresponde

Juzgados Letrados en lo Penal de Ejecución del Interior

Cuadro 121. Asuntos recibidos en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia del interior del país. Año 2025.

Departamento	Ciudad	Turno	Asuntos Recibidos					
			2024			2025		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	70	1.176	1.246	54	605	659
	Canelones	2	65	1.181	1.246	69	632	701
	Canelones	3	113	1.197	1.310	90	586	676
Maldonado	Maldonado	1	150	1.400	1.550	96	919	1.015
	Maldonado	2	116	1.456	1.572	121	936	1.057
Paysandú	Paysandú	1	340	1.433	1.773	282	1.226	1.508
Rivera	Rivera	1	353	1.221	1.574	270	1.049	1.319
	Rivera	2	61	542	603	83	751	834
Salto	Salto ⁽¹⁾		n/c	n/c	n/c	101	707	808
San José	Libertad		249	785	1.034	137	600	737
TOTAL			1.517	10.391	11.908	1.303	8.011	9.314

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

n/c: no corresponde

(1) Desde el 9 de junio de 2025 se crea el Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia de Salto, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025.

Cuadro 122. Sentencias Definitivas en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2025.

Departamento	Ciudad	Turno	2024			2025		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	3	7	10	0	2	2
	Canelones	2	6	10	16	1	3	4
	Canelones	3	14	3	17	7	4	11
Maldonado	Maldonado	1	10	9	19	13	2	15
	Maldonado	2	13	7	20	9	5	14
Paysandú	Paysandú	1	6	5	11	2	3	5
Rivera	Rivera	1	30	2	32	106	8	114
	Rivera	2	0	0	0	1	1	2
Salto	Salto ⁽¹⁾		n/c	n/c	n/c	3	3	6
San José	Libertad		4	4	8	4	2	6
TOTAL			86	47	133	146	33	179

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Desde el 9 de junio de 2025 se crea el Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia de Salto, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025.

Cuadro 123. Expedientes en trámite⁽¹⁾, en los Juzgados Letrados de Ejecución y Vigilancia el interior del país. Año 2025.

Departamento	Ciudad	Turno	Expedientes en Trámite					
			2024			2025		
			CPP 1980	CPP 2017	Total	CPP 1980	CPP 2017	Total
Canelones	Canelones	1	589	2.226	2.815	591	2.263	2.854
	Canelones	2	188	2.577	2.765	210	2.921	3.131
	Canelones	3	2.841	1.245	4.086	2.748	1.491	4.239
Maldonado	Maldonado	1	649	1.098	1.747	614	1.146	1.760
	Maldonado	2	502	998	1.500	448	1.123	1.571
Paysandú	Paysandú	1	606	1.280	1.886	483	1.269	1.752
Rivera	Rivera	1	1.275	1.889	3.164	915	1.039	1.954
	Rivera	2	35	386	n/c	60	766	826
Salto	Salto ⁽²⁾		n/c	n/c	n/c	268	3.489	3.757
San José	Libertad		831	1.374	2.205	820	1.465	2.285
TOTAL			7.516	13.073	20.168	7.157	16.972	24.129

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Cifras al 31 de diciembre de cada año

(2) Desde el 9 de junio de 2025 se crea el Juzgado Letrado de Ejecución y Vigilancia de Salto, por acordada 8243 de la SCJ Circular 78/2025, asumiendo todas las causas en etapa de Ejecución de los Jdos. Ltda. Salto turnos 2 y 8.

5.2.1.2. Juzgados Letrados en CGP

Cuadro 124. Actividad Jurisdiccional en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	2	CGP	470	265	474	987
	Artigas	3	CGP	494	194	462	635
	Bella Unión	1	Todas	206	68	195	319
	Bella Unión	2	Todas	191	60	189	293
Canelones	Atlántida	2	CGP	410	149	502	832
	Atlántida	3	CGP	393	194	486	925
	Canelones	2	CGP	596	130	528	1.603
	Canelones	3	CGP	562	149	475	1.204
	Ciudad de la Costa	2	FL	364	161	435	661
	Ciudad de la Costa	4	FL	552	128	476	759
	Ciudad de la Costa	5	C	429	166	480	739
	Ciudad de la Costa	6	FL	357	191	593	629
	Las Piedras	4	C	223	93	131	364
	Las Piedras	5	FL	433	93	461	884
	Las Piedras	6	FL	518	118	562	909
	Las Piedras	7	FL	431	103	477	712
	Pando	3	FL	547	259	722	1.312
	Pando	4	FL	585	233	844	1.223
	Pando	5	C	242	77	190	459
	Toledo	1	Todas	239	93	258	545
	Toledo	2	Todas	257	113	254	512
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	393	93	353	912
	Cerro Largo	4	CGP	392	104	378	933
	Cerro Largo	5	CGP	399	111	361	693
	Río Branco	1	Todas	158	46	98	325
	Río Branco	2	Todas	152	37	158	185
Colonia	Carmelo	2	CGP	561	117	369	1.560
	Colonia	2	CGP	511	86	342	1.360
	Colonia	3	CGP	367	101	290	1.184
	Rosario	2	CGP	661	202	691	2.539
Cuadro continúa en próxima página...							

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Asuntos Iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Durazno	Durazno	2	CGP	416	117	388	1.109
	Durazno	3	CGP	415	116	370	1.039
Flores	Flores	2	CGP	391	128	352	878
Florida	Florida	2	CGP	695	189	531	1.873
	Florida	3	CGP	721	216	590	1.865
Lavalleja	Minas	2	CGP	484	129	379	1.206
	Minas	3	CGP	461	137	345	970
Maldonado	Maldonado	1	FL	886	200	793	1.751
	Maldonado	3	FL	843	209	563	1.543
	Maldonado	5	C	297	76	390	1.112
	Maldonado	6	C	295	85	421	1.242
	Maldonado	7	L	303	77	200	416
	Maldonado	8	FL	751	169	557	1.271
	Maldonado	9	L	317	122	196	342
	San Carlos	s/t	CGP	162	43	120	196
	San Carlos	1	Género	727	14	944	575
	San Carlos	2	Género	682	23	893	630
	San Carlos	3	Género	840	47	1.031	1.024
	San Carlos	4	Género	774	48	1.092	906
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	486	173	490	1.568
	Paysandú	3	FL y Flesp	424	103	343	1.458
	Paysandú	5	C	269	83	238	371
	Paysandú	6	C	254	86	213	534
	Paysandú	7	FL y Flesp	401	131	477	1.184
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	731	264	638	1.016
	Young	1	Todas	165	51	122	403
	Young	2	Todas	153	54	162	339
Rivera	Rivera ⁽²⁾	1	Género	661	7	1.337	443
	Rivera ⁽²⁾	2	Género	645	3	1.185	316
	Rivera	4	CGP	572	212	496	1.245
	Rivera	5	CGP	575	204	569	1.099
	Rivera	6	CGP	575	219	493	1.063
Rocha	Chuy	1	Todas	191	68	232	690
	Chuy	2	Todas	177	46	163	477
	Rocha	3	CGP	410	112	345	797
	Rocha	4	CGP	386	105	278	832
	Rocha	5	CGP	383	105	286	658
Salto	Salto	3	FL	528	279	920	1.737
	Salto	5	C	297	84	190	669
	Salto	6	C	293	90	295	693
	Salto	7	FL	525	236	776	1.148
	Salto	1	Género	603	11	627	416
	Salto	2	Género	666	16	762	398

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia (1)	Asuntos Iniciados	Sentencias	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
San José	Libertad	2	CGP	664	261	870	1.894
	San José	2	CGP	287	100	321	1.147
	San José	3	CGP	304	74	298	1.041
	San José	4	CGP	295	63	272	769
Soriano	Dolores	1	Todas	184	43	142	466
	Dolores	2	Todas	188	60	178	278
	Mercedes	2	CGP	586	166	486	1.728
	Mercedes	3	CGP	575	155	527	1.419
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	213	90	214	577
	Paso de Los Toros	2	Todas	168	69	194	257
	Tacuarembó	2	CGP	462	148	471	843
	Tacuarembó	3	CGP	466	113	417	893
	Tacuarembó	4	CGP	460	118	379	776
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	389	168	370	1.941
	Treinta y Tres	3	CGP	387	145	424	1.038
TOTAL				38.551	10.594	39.589	80.766

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se crea el Juzgado Letrado de Rivera Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 1° y 2° turno, por acordada 8209 de la SCJ Circular 84/2024.

n/c: no corresponde

s/t : sin turno

Cuadro 125. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	69	75	1	1	324
	Artigas	3	CGP	72	74	1	0	347
	Bella Unión	1	Todas	28	14	0	0	164
	Bella Unión	2	Todas	27	9	1	0	154
Canelones	Atlántida	2	CGP	60	38	0	3	309
	Atlántida	3	CGP	60	37	0	0	296
	Canelones	2	CGP	72	45	2	0	477
	Canelones	3	CGP	64	46	4	0	448
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	364
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	552
	Ciudad de la Costa	5	C	205	223	0	1	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	357
	Las Piedras	4	C	117	103	1	2	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	433
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	518
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	431
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	547
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	585
	Pando	5	C	110	129	2	1	n/c
	Toledo	1	Todas	25	14	0	0	200
	Toledo	2	Todas	22	11	1	0	223
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	45	49	1	1	297
	Cerro Largo	4	CGP	52	36	0	0	304
	Cerro Largo	5	CGP	50	46	0	0	303
	Río Branco	1	Todas	22	14	0	1	121
	Río Branco	2	Todas	17	15	0	0	120
Colonia	Carmelo	2	CGP	79	88	0	0	394
	Colonia	2	CGP	91	49	1	0	370
	Colonia	3	CGP	54	42	0	0	271
	Rosario	2	CGP	82	74	1	2	502
Durazno	Durazno	2	CGP	56	44	1	0	315
	Durazno	3	CGP	31	44	1	0	339
Flores	Flores	2	CGP	47	23	1	0	320
Florida	Florida	2	CGP	136	91	2	1	465
	Florida	3	CGP	126	86	3	1	505
Lavalleja	Minas	2	CGP	62	41	1	0	380
	Minas	3	CGP	58	47	0	1	355
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	886
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	843
	Maldonado	5	C	287	n/c	6	4	n/c
	Maldonado	6	C	286	n/c	8	1	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	303	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	751
	Maldonado	9	L	n/c	317	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	s/t	CGP	93	61	8	0	n/c
	San Carlos	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	115
	San Carlos	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	115
	San Carlos	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	134
	San Carlos	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	137

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	486
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	424
	Paysandú	5	C	136	131	2	0	n/c
	Paysandú	6	C	134	117	2	1	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	401
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	67	107	0	0	557
	Young	1	Todas	22	16	0	0	127
	Young	2	Todas	19	16	0	0	118
Rivera	Rivera ⁽²⁾	1	Género	0	0	0	0	18
	Rivera ⁽²⁾	2	Género	0	0	0	0	12
	Rivera	4	CGP	67	116	1	1	387
	Rivera	5	CGP	72	115	0	0	388
	Rivera	6	CGP	65	112	1	0	397
	Rivera	7	CGP	65	112	1	0	397
Rocha	Chuy	1	Todas	29	19	0	0	143
	Chuy	2	Todas	24	9	0	0	144
	Rocha	3	CGP	77	53	0	0	280
	Rocha	4	CGP	69	49	0	0	268
	Rocha	5	CGP	67	58	1	0	257
Salto	Salto	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	41
	Salto	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	55
	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	528
	Salto	5	C	155	137	1	4	n/c
	Salto	6	C	154	136	0	3	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	525
San José	Libertad	2	CGP	73	43	0	1	547
	San José	2	CGP	36	25	0	0	226
	San José	3	CGP	48	26	1	0	229
	San José	4	CGP	44	22	0	0	229
Soriano	Dolores	1	Todas	28	25	0	0	131
	Dolores	2	Todas	29	31	0	0	128
	Mercedes	2	CGP	94	39	0	0	453
	Mercedes	3	CGP	96	47	1	2	429
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	15	15	0	0	183
	Paso de Los Toros	2	Todas	12	7	0	0	149
	Tacuarembó	2	CGP	51	40	4	0	367
	Tacuarembó	3	CGP	67	38	1	0	360
	Tacuarembó	4	CGP	51	39	3	0	367
	Tacuarembó	5	CGP	51	39	3	0	367
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	38	62	1	1	287
	Treinta y Tres	3	CGP	40	66	3	0	278
TOTAL				4.484	4.004	69	33	24.990

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se crea el Juzgado Letrado de Rivera Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 1° y 2° turno, por acordada 8209 de la SCJ Circular 84/2024.

n/c: no corresponde
s/t : sin turno

Cuadro 126. Sentencias Definitivas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	39	29	0	0	197
	Artigas	3	CGP	21	17	1	0	155
	Bella Unión	1	Todas	7	3	0	0	58
	Bella Unión	2	Todas	5	6	2	0	47
canelones	Atlántida	2	CGP	12	8	0	0	129
	Atlántida	3	CGP	40	12	0	0	142
	Canelones	2	CGP	7	8	1	0	114
	Canelones	3	CGP	20	14	0	0	115
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	161
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	128
	Ciudad de la Costa	5	C	82	84	0	0	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	191
	Las Piedras	4	C	54	39	0	0	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	93
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	118
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	103
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	259
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	233
	Pando	5	C	34	41	2	0	n/c
	Toledo	1	Todas	7	2	0	0	84
	Toledo	2	Todas	7	5	0	0	101
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	6	14	0	0	73
	Cerro Largo	4	CGP	15	12	0	0	77
	Cerro Largo	5	CGP	11	18	0	0	82
	Río Branco	1	Todas	7	3	0	0	36
	Río Branco	2	Todas	5	5	0	0	27
Colonia	Carmelo	2	CGP	17	11	0	0	89
	Colonia	2	CGP	12	10	0	0	64
	Colonia	3	CGP	15	5	0	0	81
	Rosario	2	CGP	24	12	0	0	166
Durazno	Durazno	2	CGP	10	12	1	0	94
	Durazno	3	CGP	10	17	0	0	89
Flores	Flores	2	CGP	25	13	0	0	90
Florida	Florida	2	CGP	18	23	2	0	146
	Florida	3	CGP	26	25	3	1	161
Lavalleja	Minas	2	CGP	18	10	0	0	101
	Minas	3	CGP	8	20	0	0	109
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	200
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	209
	Maldonado	5	C	74	n/c	2	0	n/c
	Maldonado	6	C	82	n/c	3	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	77	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	169
	Maldonado	9	L	n/c	122	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	s/t	C	26	17	0	0	n/c
	San Carlos	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	14
	San Carlos	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	23
	San Carlos	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	47
	San Carlos	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	48

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	173
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	103
	Paysandú	5	C	48	35	0	0	n/c
	Paysandú	6	C	51	35	0	0	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	131
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	39	29	0	0	196
	Young	1	Todas	7	6	0	0	38
	Young	2	Todas	6	3	0	0	45
Rivera	Rivera ⁽²⁾	1	Género	0	0	0	0	7
	Rivera ⁽²⁾	2	Género	0	0	0	0	3
	Rivera	4	CGP	25	17	1	0	169
	Rivera	5	CGP	30	22	0	0	152
	Rivera	6	CGP	22	16	0	0	181
Rocha	Chuy	1	Todas	9	4	0	0	55
	Chuy	2	Todas	4	4	0	0	38
	Rocha	3	CGP	22	8	0	0	82
	Rocha	4	CGP	25	10	1	0	69
	Rocha	5	CGP	21	12	1	0	71
Salto	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	279
	Salto	5	C	42	42	0	0	n/c
	Salto	6	C	50	39	0	1	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	236
	Salto	1	Género	0	0	0	0	11
	Salto	2	Género	0	0	0	0	16
San José	Libertad	2	CGP	29	13	0	0	219
	San José	2	CGP	16	14	0	1	69
	San José	3	CGP	8	14	0	0	52
	San José	4	CGP	6	12	0	0	45
Soriano	Dolores	1	Todas	8	4	0	0	31
	Dolores	2	Todas	9	10	0	0	41
	Mercedes	2	CGP	20	15	0	0	131
	Mercedes	3	CGP	13	15	0	0	127
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	7	1	0	0	82
	Paso de Los Toros	2	Todas	4	0	0	0	65
	Tacuarembó	2	CGP	20	13	0	0	115
	Tacuarembó	3	CGP	10	9	1	0	93
	Tacuarembó	4	CGP	15	7	0	0	96
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	25	20	0	0	123
	Treinta y Tres	3	CGP	23	23	1	0	98
TOTAL				1.358	1.146	22	3	8.065

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se crea el Juzgado Letrado de Rivera Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 1° y 2° turno, por acordada 8209 de la SCJ Circular 84/2024.

n/c: no corresponde

s/t : sin turno

Cuadro 127. Audiencias realizadas en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	80	35	0	2	357
	Artigas	3	CGP	63	20	1	0	378
	Bella Unión	1	Todas	11	16	1	0	167
	Bella Unión	2	Todas	12	8	5	0	164
Canelones	Atlántida	2	CGP	57	15	0	0	430
	Atlántida	3	CGP	66	30	0	1	389
	Canelones	2	CGP	52	36	9	3	428
	Canelones	3	CGP	94	25	1	3	352
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	435
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	476
	Ciudad de la Costa	5	C	294	173	10	3	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	593
	Las Piedras	4	C	58	73	0	0	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	461
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	562
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	477
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	722
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	844
	Pando	5	C	114	65	9	2	n/c
	Toledo	1	Todas	22	11	0	0	225
	Toledo	2	Todas	23	8	0	0	223
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	34	39	0	0	280
	Cerro Largo	4	CGP	47	26	1	0	304
	Cerro Largo	5	CGP	44	28	1	0	288
	Río Branco	1	Todas	13	7	0	0	78
	Río Branco	2	Todas	26	10	0	0	122
Colonia	Carmelo	2	CGP	37	39	0	0	293
	Colonia	2	CGP	59	28	0	0	255
	Colonia	3	CGP	41	30	0	0	219
	Rosario	2	CGP	88	48	0	1	554
Durazno	Durazno	2	CGP	37	27	2	1	321
	Durazno	3	CGP	50	31	0	0	289
Flores	Flores	2	CGP	48	12	0	0	292
Florida	Florida	2	CGP	84	31	8	2	406
	Florida	3	CGP	74	65	5	1	445
Lavalleja	Minas	2	CGP	44	25	1	0	309
	Minas	3	CGP	28	32	0	0	285
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	793
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	563
	Maldonado	5	C	372	n/c	17	1	n/c
	Maldonado	6	C	397	n/c	24	0	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	200	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	557
	Maldonado	9	L	n/c	196	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	s/t	CGP	75	42	3	0	n/c
	San Carlos	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	67
	San Carlos	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	86
	San Carlos	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	177
	San Carlos	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	178

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	490
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	343
	Paysandú	5	C	161	70	5	2	n/c
	Paysandú	6	C	137	74	2	0	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	477
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	94	38	0	0	506
	Young	1	Todas	16	13	0	0	93
	Young	2	Todas	11	4	0	0	147
Rivera	Rivera ⁽²⁾	1	Género	0	0	0	0	14
	Rivera ⁽²⁾	2	Género	0	0	0	0	14
	Rivera	4	CGP	37	58	0	0	401
	Rivera	5	CGP	88	35	0	4	442
	Rivera	6	CGP	67	40	4	0	382
Rocha	Chuy	1	Todas	26	19	0	0	187
	Chuy	2	Todas	15	15	0	0	133
	Rocha	3	CGP	62	9	2	0	272
	Rocha	4	CGP	49	18	1	0	210
	Rocha	5	CGP	59	23	1	0	203
Salto	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	920
	Salto	5	C	120	66	1	3	n/c
	Salto	6	C	213	74	0	8	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	776
	Salto	1	Género	0	0	0	0	60
	Salto	2	Género	0	0	0	0	55
San José	Libertad	2	CGP	69	24	1	1	775
	San José	2	CGP	57	18	0	0	246
	San José	3	CGP	39	19	0	1	239
	San José	4	CGP	29	19	1	0	223
Soriano	Dolores	1	Todas	16	8	0	1	117
	Dolores	2	Todas	30	20	0	0	128
	Mercedes	2	CGP	34	18	0	4	430
	Mercedes	3	CGP	51	28	0	0	448
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	6	6	0	0	202
	Paso de Los Toros	2	Todas	17	4	0	0	173
	Tacuarembó	2	CGP	47	37	0	0	387
	Tacuarembó	3	CGP	43	24	2	0	348
	Tacuarembó	4	CGP	42	13	2	0	322
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	90	56	5	1	218
	Treinta y Tres	3	CGP	85	45	4	1	289
TOTAL				4.354	2.326	129	46	25.514

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se crea el Juzgado Letrado de Rivera Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 1° y 2° turno, por acordada 8209 de la SCJ Circular 84/2024.

n/c: no corresponde

s/t : sin turno

Cuadro 128. Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en CGP por materia. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Artigas	Artigas	2	CGP	238	55	2	5	687
	Artigas	3	CGP	125	42	0	0	468
	Bella Unión	1	Todas	42	17	0	0	260
	Bella Unión	2	Todas	39	12	0	11	231
Canelones	Atlántida	2	CGP	150	46	0	6	630
	Atlántida	3	CGP	174	65	0	7	679
	Canelones	2	CGP	311	69	9	4	1.210
	Canelones	3	CGP	244	84	9	5	862
	Ciudad de la Costa	2	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	661
	Ciudad de la Costa	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	759
	Ciudad de la Costa	5	C	534	182	1	22	n/c
	Ciudad de la Costa	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	629
	Las Piedras	4	C	246	118	n/c	n/c	n/c
	Las Piedras	5	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	884
	Las Piedras	6	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	909
	Las Piedras	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	712
	Pando	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.312
	Pando	4	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.223
	Pando	5	C	320	131	2	6	n/c
	Toledo	1	Todas	64	26	0	0	455
	Toledo	2	Todas	54	16	0	0	442
Cerro Largo	Cerro Largo	3	CGP	143	55	2	1	711
	Cerro Largo	4	CGP	204	49	2	0	678
	Cerro Largo	5	CGP	116	59	1	0	517
	Río Branco	1	Todas	60	10	0	2	253
	Río Branco	2	Todas	36	13	0	0	136
Colonia	Carmelo	2	CGP	340	166	3	27	1.024
	Colonia	2	CGP	277	96	3	8	976
	Colonia	3	CGP	240	95	1	0	848
	Rosario	2	CGP	454	159	1	8	1.917
Durazno	Durazno	2	CGP	191	64	7	7	840
	Durazno	3	CGP	158	47	7	7	820
Flores	Flores	2	CGP	102	33	1	1	741
Florida	Florida	2	CGP	381	150	8	8	1.326
	Florida	3	CGP	363	134	7	11	1.350
Lavalleja	Minas	2	CGP	212	64	2	2	926
	Minas	3	CGP	171	63	1	2	733
Maldonado	Maldonado	1	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.751
	Maldonado	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.543
	Maldonado	5	C	1.073	12	13	14	n/c
	Maldonado	6	C	1.200	1	24	17	n/c
	Maldonado	7	L	n/c	416	n/c	n/c	n/c
	Maldonado	8	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.271
	Maldonado	9	L	n/c	342	n/c	n/c	n/c
	San Carlos	s/t	CGP	130	50	16	0	n/c
	San Carlos	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	110
	San Carlos	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	132
	San Carlos	3	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	476
	San Carlos	4	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	390

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Civil	Laboral	Cont. Adm.	Concurso	Familia
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	1.568
	Paysandú	3	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	1.458
	Paysandú	5	C	228	139	3	1	n/c
	Paysandú	6	C	385	140	3	6	n/c
	Paysandú	7	FL y Flesp	n/c	n/c	n/c	n/c	1.184
Río Negro	Fray Bentos	2	CGP	117	93	0	0	806
	Young	1	Todas	69	21	0	1	312
	Young	2	Todas	53	30	0	0	256
Rivera	Rivera ⁽²⁾	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	20
	Rivera ⁽²⁾	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	18
	Rivera	4	CGP	152	76	2	2	1.013
	Rivera	5	CGP	196	87	0	6	810
	Rivera	6	CGP	169	79	4	1	810
Rocha	Chuy	1	Todas	168	42	0	1	479
	Chuy	2	Todas	95	23	1	0	358
	Rocha	3	CGP	186	37	0	2	572
	Rocha	4	CGP	190	37	3	0	602
	Rocha	5	CGP	179	47	2	0	430
Salto	Salto	3	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.737
	Salto	5	C	429	187	1	52	n/c
	Salto	6	C	454	183	1	55	n/c
	Salto	7	FL	n/c	n/c	n/c	n/c	1.148
	Salto	1	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	37
	Salto	2	Género	n/c	n/c	n/c	n/c	50
San José	Libertad	2	CGP	216	87	6	11	1.574
	San José	2	CGP	171	48	0	6	922
	San José	3	CGP	188	45	1	4	803
	San José	4	CGP	120	57	0	1	591
Soriano	Dolores	1	Todas	71	23	0	2	370
	Dolores	2	Todas	43	28	0	5	202
	Mercedes	2	CGP	330	80	1	8	1.309
	Mercedes	3	CGP	215	108	1	2	1.093
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	61	31	0	0	485
	Paso de Los Toros	2	Todas	33	10	3	0	211
	Tacuarembó	2	CGP	140	39	2	4	658
	Tacuarembó	3	CGP	125	40	3	0	725
	Tacuarembó	4	CGP	127	30	3	0	616
Treinta y Tres	Treinta y Tres	2	CGP	698	147	2	4	1.090
	Treinta y Tres	3	CGP	198	112	2	3	723
TOTAL				14.198	5.047	166	358	57.522

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) C (CGP sin familia); FL (Familia); Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); L (Laboral); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

(2) Desde el 16 de agosto de 2024 se crea el Juzgado Letrado de Rivera Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual 1° y 2° turno, por acordada 8209 de la SCJ Circular 84/2024.

n/c: no corresponde

s/t : sin turno

5.2.1.3. Juzgados Letrados en Familia Especializada y en Género

Cuadro 129. Asuntos Iniciados en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada y en Género, discriminados por Ley. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Hospitalización involuntaria Ley n° 19.529
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	34	184	109	40
	Artigas	4	PAA y Flesp	27	157	100	22
	Bella Unión	1	Todas	9	75	45	8
	Bella Unión	2	Todas	14	102	50	5
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	94	347	174	17
	Atlántida	4	PA y Flesp	83	318	117	17
	Canelones	1	PA y Flesp	24	85	61	24
	Canelones	4	PA y Flesp	22	78	63	26
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	67	251	96	17
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	42	190	118	20
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	57	258	190	21
	Las Piedras	1	PA y Flesp	42	264	190	33
	Las Piedras	2	PA y Flesp	39	208	159	26
	Las Piedras	8	PA y Flesp	61	224	117	23
	Pando	1	Flesp	24	152	170	24
	Pando	6	Flesp	29	122	122	19
	Toledo	1	Todas	25	82	64	4
	Toledo	2	Todas	48	145	102	6
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	23	142	73	11
	Cerro Largo	2	PA y Flesp	26	158	75	11
	Cerro Largo	6	PA y Flesp	38	143	74	9
	Río Branco	1	Todas	14	56	37	3
	Río Branco	2	Todas	1	55	25	1
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	37	131	90	9
	Carmelo	3	PAA y Flesp	32	112	94	7
	Colonia	1	PAA y Flesp	32	172	94	8
	Colonia	4	PAA y Flesp	28	136	93	29
	Rosario	1	PAA y Flesp	5	33	21	15
	Rosario	3	PAA y Flesp	6	37	39	5
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	36	188	151	24
	Durazno	4	PAA y Flesp	66	237	120	13
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	18	107	70	20
	Flores	3	PAA y Flesp	15	99	83	21
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	78	139	116	19
	Florida	4	PAA y Flesp	49	165	132	14
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	22	135	87	18
	Lavalleja	3	CGP	69	213	113	13
Maldonado	San Carlos	1	Género	81	354	148	29
	San Carlos	2	Género	70	323	150	24
	San Carlos	3	Género	93	419	171	23
	San Carlos	4	Género	65	346	184	42
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	63	164	130	6
	Paysandú	3	FL y Flesp	48	235	153	16
	Paysandú	7	FL y Flesp	63	229	185	11
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	39	118	61	33
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	31	141	110	33
	Young	1	Todas	10	58	52	7
	Young	2	Todas	12	65	46	7

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Violencia Doméstica Ley n° 17.514	Violencia hacia las mujeres basada en Género Ley n° 19.580	Código de la Niñez y de la Adolescencia	Hospitalización involuntaria Ley n° 19.529
Rivera	Rivera	1	Género	58	337	221	27
	Rivera	2	Género	74	346	179	34
Rocha	Chuy	1	Todas	22	121	49	9
	Chuy	2	Todas	10	68	46	4
	Rocha	1	PAA y Flesp	28	85	68	13
	Rocha	2	PAA y Flesp	21	94	85	13
	Rocha	6	PAA y Flesp	19	79	74	13
	Rocha	6	PAA y Flesp	19	79	74	13
Salto	Salto	1	Género	53	272	209	28
	Salto	2	Género	54	320	210	27
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	15	93	89	5
	Libertad	3	PAA y Flesp	18	73	62	21
	San José	1	PAA y Flesp	53	175	110	46
	San José	5	PAA y Flesp	47	212	138	27
Soriano	Dolores	1	Todas	5	45	35	5
	Dolores	2	Todas	11	61	33	7
	Mercedes	1	PAA y Flesp	21	187	87	7
	Mercedes	4	PAA y Flesp	23	193	129	14
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	23	98	67	12
	Paso de Los Toros	2	Todas	23	77	43	8
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	60	225	124	13
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	70	254	129	16
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	28	138	93	24
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	41	159	93	10
TOTAL				2.688	11.864	7.397	1.216

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

n/c: no corresponde

Cuadro 130. Audiencias realizadas y Expedientes en trámite en Juzgados Letrados del Interior del País con competencia en Familia Especializada y en Género, discriminados por Ley. Año 2025.

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Artigas	Artigas	1	PAA y Flesp	412	339
	Artigas	4	PAA y Flesp	393	329
	Bella Unión	1	Todas	177	119
	Bella Unión	2	Todas	290	142
Canelones	Atlántida	1	PA y Flesp	722	680
	Atlántida	4	PA y Flesp	549	639
	Canelones	1	PA y Flesp	329	359
	Canelones	4	PA y Flesp	251	311
	Ciudad de la Costa	1	PA y Flesp	595	330
	Ciudad de la Costa	3	PA y Flesp	548	317
	Ciudad de la Costa	7	PA y Flesp	643	442
	Las Piedras	1	PA y Flesp	592	517
	Las Piedras	2	PA y Flesp	252	451
	Las Piedras	8	PA y Flesp	380	394
	Pando	1	Flesp	527	461
	Pando	6	Flesp	466	469
	Toledo	1	Todas	284	260
	Toledo	2	Todas	545	264
Cerro Largo	Cerro Largo	1	PA y Flesp	331	200
	Cerro Largo	2	PA y Flesp	400	290
	Cerro Largo	6	PA y Flesp	384	262
	Río Branco	1	Todas	102	133
	Río Branco	2	Todas	83	100
Colonia	Carmelo	1	PAA y Flesp	557	329
	Carmelo	3	PAA y Flesp	525	323
	Colonia	1	PAA y Flesp	490	238
	Colonia	4	PAA y Flesp	353	187
	Rosario	1	PAA y Flesp	367	357
	Rosario	3	PAA y Flesp	377	370
Durazno	Durazno	1	PAA y Flesp	461	688
	Durazno	4	PAA y Flesp	648	439
Flores	Flores	1	PAA y Flesp	287	138
	Flores	3	PAA y Flesp	330	188
Florida	Florida	1	PAA y Flesp	592	452
	Florida	4	PAA y Flesp	597	370
Lavalleja	Lavalleja	2	CGP	340	299
	Lavalleja	3	CGP	492	436

Cuadro continúa en próxima página...

Departamento	Juzgado	Turno	Competencia ⁽¹⁾	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite
Maldonado	San Carlos	1	Género	877	465
	San Carlos	2	Género	807	498
	San Carlos	3	Género	854	548
	San Carlos	4	Género	914	516
Paysandú	Paysandú	1	FL y Flesp	421	418
	Paysandú	3	FL y Flesp	547	511
	Paysandú	7	FL y Flesp	717	573
Río Negro	Fray Bentos	1	PAA y Flesp	371	476
	Fray Bentos	3	PAA y Flesp	544	469
	Young	1	Todas	211	82
	Young	2	Todas	191	90
Rivera	Rivera	1	Género	1323	423
	Rivera	2	Género	1171	298
Rocha	Chuy	1	Todas	376	157
	Chuy	2	Todas	194	229
	Rocha	1	PAA y Flesp	451	193
	Rocha	2	PAA y Flesp	373	269
	Rocha	6	PAA y Flesp	409	292
Salto	Salto	1	Género	567	379
	Salto	2	Género	707	348
San José	Libertad	1	PAA y Flesp	807	601
	Libertad	3	PAA y Flesp	688	551
	San José	1	PAA y Flesp	404	177
	San José	5	PAA y Flesp	502	276
Soriano	Dolores	1	Todas	84	69
	Dolores	2	Todas	179	78
	Mercedes	1	PAA y Flesp	346	281
	Mercedes	4	PAA y Flesp	340	302
Tacuarembó	Paso de Los Toros	1	Todas	250	164
	Paso de Los Toros	2	Todas	228	190
	Tacuarembó	1	PAA y Flesp	667	401
	Tacuarembó	5	PAA y Flesp	576	333
Treinta y Tres	Treinta y Tres	1	PAA y Flesp	510	401
	Treinta y Tres	4	PAA y Flesp	483	283
TOTAL				33760	23963

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) Flesp (Familia Especializada); PAA y Flesp (Penal, Adolescentes, Aduana y Familia Especializada); PA y Flesp (Penal, Adolescentes y Familia Especializada); FL y Flesp (Familia y Familia Especializada); CGP (Código General del Proceso), Todas (Multimateria); Género

n/c: no corresponde

Cuadro 131. Variación de los asuntos iniciados por la Ley n°17.514 de Violencia Doméstica y la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género en los Juzgados Letrados del Interior del País. Período 2016 - 2025

Tipo de actividad	2016	2017	2018 ⁽¹⁾	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Variación 2024 - 2025
Asuntos Iniciados	13.453	15.504	15.167	17.685	17.142	14.187	12.789	14.154	13.976	14.552	4,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) En el año 2018 entra en vigencia la Ley n°19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en Género

5.2.2. Juzgados de Paz

A continuación se presenta un resumen de la actividad jurisdiccional de los Juzgados de Paz Departamental, Ciudad, 1º Categoría, 2º Categoría y Rural.

En el año 2024 funcionaron en el Interior del país un total de:

- 47 Jdos. de Paz Departamental
- 47 Jdos. de Paz Ciudad
- 50 Jdos. de Paz de 1ª Categoría
- 38 Jdos. de Paz de 2ª Categoría
- 1 Jdo. de Paz Rural

Algunos de los Juzgados de Paz Seccional conforman Comunidades Geográficas (ver Anexos) cuyas sedes titulares son Juzgados de Paz Departamentales, Paz Ciudad u otro Juzgado de Paz Seccional.

Se presentan los datos correspondientes a los principales aspectos jurisdiccionales que conforman la actividad de la sede: asuntos iniciados, sentencias definitivas dictadas, audiencias y expedientes en trámite.

Cuadro 132. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2025.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Asuntos Iniciados			Sentencias definitivas			Audiencias realizadas	Expedientes en trámite ⁽²⁾		
		CGP	Faltas	Aduana	CGP	Faltas	Aduana	CGP	CGP	Faltas	Aduana
Artigas	Artigas CGT	223	95	212	19	33	26	62	387	28	182
	Bella Unión	84	123	182	10	34	51	38	146	54	178
Canelones	Atlántida	144	534	n/c	13	129	n/c	54	174	98	n/c
	Canelones	256	719	n/c	22	4	n/c	77	426	161	n/c
	Ciudad de la Costa 1ª	272	588	n/c	28	1	n/c	104	440	93	n/c
	Ciudad de la Costa 2ª	399	539	n/c	49	4	n/c	216	1.108	149	n/c
	Las Piedras 1ª	405	444	n/c	59	0	n/c	170	1.166	163	n/c
	Las Piedras 2ª	307	1.074	n/c	44	11	n/c	201	943	205	n/c
	Pando	403	333	n/c	76	11	n/c	186	546	72	n/c
	Toledo	59	486	n/c	19	0	n/c	53	188	41	n/c
Cerro Largo	Melo 1ª CGT	178	79	142	11	24	16	47	399	86	521
	Melo 2ª	183	54	112	16	17	14	74	496	79	562
	Río Branco	64	49	274	10	12	26	50	185	27	368
Colonia	Carmelo	219	721	169	31	25	174	131	299	76	470
	Colonia	68	645	2	14	18	0	41	161	260	3
	Rosario	110	1.328	23	23	10	1	57	262	77	25
Durazno	Durazno CGT	183	174	9	32	15	2	100	271	13	8
Flores	Flores CGT	118	199	1	25	9	0	71	233	12	3
Florida	Florida CGT	292	145	3	39	39	3	135	873	97	30
Lavalleja	Lavalleja CGT	220	226	8	31	47	8	93	277	152	25
Maldonado	Maldonado 1ª	366	701	7	66	4	5	250	838	345	20
	Maldonado 2ª	348	766	4	33	7	5	164	729	402	17
	Maldonado 3ª	364	712	3	56	11	2	164	755	847	28
	San Carlos CGT	347	436	5	26	0	1	109	317	125	15
Paysandú	Paysandú 1ª CGT	152	242	154	32	33	37	98	373	103	867
	Paysandú 2ª	153	277	150	25	20	56	112	410	66	826
	Paysandú 3ª ⁽³⁾	21	52	16	3	5	14	9	n/c	n/c	n/c
	Paysandú 4ª	156	333	163	13	37	45	55	254	103	611
Rio Negro	Fray Bentos	246	186	667	17	27	222	83	519	27	465
	Young CGT	78	73	0	5	12	0	42	174	41	.
Rivera	Rivera 1ª	129	124	349	17	10	8	70	178	54	316
	Rivera 2ª	130	126	323	13	7	4	39	231	42	332
	Rivera 3ª ⁽⁴⁾	111	94	257	15	2	8	40	n/c	n/c	n/c
Rocha	Chuy	156	154	54	24	2	9	100	342	32	25
	Rocha	91	25	493	15	2	136	67	182	15	521
Salto	Salto 1ª CGT	360	180	374	36	15	79	145	594	54	538
	Salto 2ª ⁽⁵⁾	0	4	39	2	0	3	7	n/c	n/c	n/c
	Salto 3ª ⁽⁶⁾	2	14	138	3	1	0	6	n/c	n/c	n/c
	Salto 4ª	361	200	292	40	9	50	143	579	58	623
San José	Libertad	98	84	2	20	19	0	68	165	21	1
	San José	207	102	14	25	9	0	93	358	44	18
Soriano	Dolores	71	56	5	9	17	0	47	130	19	6
	Mercedes	410	74	20	27	21	0	76	531	28	18
Tacuarembó	Paso de Los Toros	46	31	6	10	10	0	40	85	12	3
	Tacuarembó 1ª CGT	158	148	28	12	8	1	70	300	40	55
	Tacuarembó 2ª CGT	176	136	15	8	18	9	49	359	45	39
Treinta y Tres	Treinta y Tres CGT	254	130	29	39	24	18	142	556	31	78
Total		9.178	14.015	4.744	1.162	773	1.033	4.248	17.939	4.497	7.797

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025

(3) Desde el 31 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado de Paz Paysandú 3º turno, por acordada 8232 de la SCJ Circular 16/2025.

(4) Desde el 1 de diciembre de 2025 se suprime el Juzgado de Paz Rivera 3º turno, por acordada 8252 de la SCJ Circular 133/2025.

(5) Desde el 10 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado de Paz Salto 2º turno, por acordada 8225 de la SCJ Circular 159/2024.

(6) Desde el 10 de marzo de 2025 se suprime el Juzgado de Paz Salto 3º turno, por acordada 8225 de la SCJ Circular 159/2024.

n/c: no corresponde

Cuadro 133. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de Ciudad del Interior. Año 2025.

Cuadro 155. Actividad jurisdiccional en los juzgados de Paz de Ciudad del Interior, Año 2023.										
Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	188	29	1	4	95	18	87	172
	La Floresta	23	1	0	0	1	109	42	166	218
	La Paz	5	0	0	0	0	96	3	18	130
	Los Cerrillos	3	43	9	7	25	33	3	12	38
	Migues	9	39	2	0	1	16	1	4	22
	Pblo. J. Suárez	16	42	8	0	3	39	7	17	125
	Progreso	17	0	0	0	0	81	6	29	177
	San Bautista (CG)	12	14	2	0	5	11	2	6	9
	San Jacinto	14	29	6	3	2	23	3	6	58
	San Ramón (CG)	11	69	8	4	29	35	7	28	60
	Santa Lucía	2	114	24	2	41	62	7	39	119
	Santa Rosa (CGT)	13	31	3	0	12	16	3	12	19
	Sauce	6	31	10	0	7	61	5	21	107
	Soca	8	5	3	1	13	16	1	6	27
	Tala	10	31	11	0	0	27	6	22	43
Cerro Largo	Fraile Muerto (CGT)	6	8	2	7	10	17	1	7	13
Colonia	Ciudad Valdense	4	23	4	1	27	24	16	30	35
	Florencio Sánchez	13	46	9	6	23	11	1	4	36
	Juan Lacaze	9	175	32	30	70	59	8	32	52
	Nueva Helvecia (CGT)	10	69	13	6	33	42	11	12	84
	Nueva Palmira (CGT)	8	130	24	6	44	34	7	38	49
	Ombúes de Lavalle (CGT)	11	16	1	2	3	14	1	3	14
	Tarariras	12	25	7	1	11	29	1	7	68
Durazno	Cerro Chato (CG)	8	8	0	1	4	6	1	2	8
	Villa Carmen (CGT)	4	30	3	1	14	4	1	4	9
	Sarandí del Yí (CGT)	9	82	7	5	32	29	3	25	46
Florida	Cerro Chato (CG)	3	2	0	1	2	2	0	0	3
	Fray Marcos (CG)	2	47	5	1	28	33	3	15	54
	Sarandí Grande	10	45	10	1	12	32	6	17	50
Lavalleja	José Pedro Varela	7	38	9	0	20	22	2	13	29
	Solís de Mataojo	2	16	3	0	4	14	2	10	18
Maldonado	Aiguá (CG)	4	0	0	0	1	1	1	13	51
	Pan de Azúcar	3	168	25	3	31	97	67	201	325
	Piriápolis	5	131	30	1	25	178	45	149	543
Paysandú	Guichón (CGT)	5	80	7	8	47	35	9	37	61
	Villa Quebracho	4	53	9	0	12	16	0	16	12
Rivera	Tranqueras	3	0	0	0	0	8	0	4	21
Rocha	Castillos	4	71	11	7	32	36	8	48	47
	La Paloma	7	88	16	1	32	50	14	56	115
	Lascano (CGT)	3	82	14	0	31	34	7	51	89
San José	Ciudad del Plata	3	702	94	2	220	159	38	149	504
	Ecilda Paullier (CGT)	5	35	8	0	5	33	5	15	19
	Villa Rodríguez	2	44	13	0	18	31	1	3	40
Soriano	Cardona	7	33	11	5	15	54	1	2	59
Tacuarembó	San G. Polanco (CGT)	9	42	6	11	14	16	0	3	18
Treinta y Tres	Cerro Chato (CG)	6	9	4	1	6	7	1	3	8
	Pblo. Vergara (CGT)	4	30	6	5	18	11	1	7	19
Total			2.965	498	131	987	1.858	376	1.449	3.823

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso.

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

Cuadro 134. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 1º Categoría del Interior. Año 2025.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	14	2	0	2	4	1	12	14
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	8	0	1	1	13	1	2	15
Canelones	San Antonio (CG)	15	12	0	0	7	9	1	1	6
Cerro Largo	Aceguá (CGT)	11	0	0	0	0	5	1	8	25
	Pblo. Noblía (CG)	5	0	0	0	0	10	0	5	19
	Tupambaé (CG)	8	2	0	0	0	2	1	3	6
Colonia	Pblo. Miguelete (CG)	2	5	2	0	1	2	0	0	2
	Pueblo Conchillas (CG)	7	0	0	0	0	1	0	0	4
Durazno	Blanquillo (CG)	6	15	1	0	5	4	0	1	6
	Carlos Reyles (CG)	3	8	0	0	2	0	1	3	2
	Centenario (CG)	10	0	0	0	0	8	1	5	14
	La Paloma (CG)	7	12	5	3	4	8	5	2	13
Flores	Ismael Cortinas	4	1	1	0	0	1	0	2	22
Florida	25 de Agosto (CGT)	6	22	9	0	5	5	1	4	10
	25 de Mayo (CG)	8	23	6	1	6	10	3	8	32
	Nico Pérez (CG)	4	11	4	0	0	5	0	4	8
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (CGT)	4	25	9	3	12	24	2	19	25
	Mariscal (CGT)	8	4	1	0	2	3	0	4	7
	Pirarajá (CG)	9	1	0	0	1	3	2	4	2
Maldonado	José Ignacio (CG)	6	0	0	0	0	4	43	120	541
Paysandú	El Eucalipto (CG)	8	3	0	0	1	3	1	2	4
	Pblo. Gallinal (CGT)	7	9	1	1	5	4	0	0	7
	Pblo. Porvenir (CG)	2	0	0	0	0	5	1	2	31
	Piedras Coloradas (CG)	3	0	0	0	0	8	1	5	42
	Villa Tambores (CGT)	6	14	3	0	2	5	1	7	7
Rio Negro	Pblo. Algorta (CG)	5	2	1	0	3	0	1	1	7
	Pblo. Nuevo Berlín (CGT)	2	29	6	4	6	6	2	15	15
	Villa San Javier (CG)	3	24	2	1	12	5	1	3	9
Rivera	Masoller (CGT)	2	0	0	0	0	0	0	0	1
	Minas de Corrales (CG)	5	0	0	0	0	1	0	2	9
	Vichadero (CGT)	4	28	4	0	9	15	1	5	16
Rocha	Cebollatí	6	10	0	0	5	3	1	4	5
Salto	Belén	8	10	1	0	8	10	1	22	5
	Biassini (CGT)	4	6	0	2	0	24	1	1	12
	Masoller (Rivera) (CG)	9	0	0	0	0	1	0	0	0
	Pblo. Lavalleja (CGT)	7	12	3	2	7	18	0	2	14
	Villa Constitución	2	27	3	4	7	49	2	21	30
Soriano	José E. Rodó (CGT)	6	16	3	0	14	10	2	5	12
	Palmar (CGT)	11	3	0	0	0	3	0	1	1
	Palmitas (CG)	8	19	3	0	4	12	1	3	5
	Villa Soriano (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	3
Tacuarembó	Las Toscas (CG)	8	12	2	1	0	5	0	0	1
	Pblo. Achar (CG)	4	7	2	1	1	21	0	1	15
	Pblo. Curtinas	2	4	0	3	1	8	0	7	7
	Villa Ansina (CGT)	7	24	2	2	5	23	2	5	4
	Villa Tambores (CG)	11	2	1	0	2	1	0	0	1
	Zapara (CG)	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	27	2	2	10	9	0	8	21
	Villa Olimar (CGT)	8	16	2	3	6	10	0	7	4
	Villa Sara (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	1
Total			467	81	34	156	380	82	336	1.062

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

Nota: Los asuntos iniciados en materia de violencia doméstica, no se suman al total de asuntos iniciados

Cuadro 135. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz de 2º Categoría del Interior. Año 2025.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Artigas	Bernabé Rivera (CG)	4	0	0	0	0	2	1	4	2
	Colonia Palma (CG)	5	0	0	0	0	1	0	0	2
	Javier de Viana (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Masoller (CG)	3	0	0	0	0	5	0	0	5
	Paso Campamento (CG)	6	0	0	0	0	5	1	6	11
Cerro Largo	Pblo. Arbolito (CG)	10	0	0	0	0	0	1	5	0
	Pblo. Arévalo (CG)	9	0	0	0	0	0	0	0	2
	Plácido Rosas (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	2
	Ramón Trigo (CG)	7	1	0	0	1	3	0	0	2
Colonia	Pueblo Cufré (CG)	5	3	0	0	2	0	0	0	1
Durazno	Paraje Caballero (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	San Jorge (CG)	5	0	0	0	0	2	0	0	0
Flores	Pblo. Andresito (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	1
	Puntas de Chamanga (CG)	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Florida	Alejandro Gallinal (CG)	9	4	0	1	6	3	0	0	5
	Capilla del Sauce (CG)	7	3	2	0	1	3	0	0	4
	Mendoza Grande (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	18
Lavalleja	Ortiz (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	2
	Paraje Polanco (CG)	5	0	0	0	0	1	0	0	7
	Pblo. Zapicán (CG)	6	2	0	0	2	2	0	0	5
Rio Negro	Colonia El Ombú (CG)	7	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Grecco (CG)	8	0	0	0	1	3	0	0	7
	Sarandí de Navarro (CG)	6	0	0	0	0	1	0	0	2
Rivera	Cerro Pelado (CG)	6	1	1	0	0	2	0	0	1
	Moirones (CG)	7	2	0	0	1	5	0	1	2
Rocha	Velázquez (CG)	2	2	1	0	2	2	1	2	3
Salto	Albisu - Salto (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	8
	Cerros Vera (CG)	5	0	0	0	1	3	0	0	4
	Quintana (CG)	6	3	1	0	1	3	0	1	3
San José	Cap. M. Artigas (CG)	4	0	0	0	1	0	0	0	2
Soriano	Pblo. Agraciada (CG)	4	0	0	0	0	0	0	0	0
	Pblo. Riso (CG)	9	5	1	0	3	11	1	2	6
	Santa Catalina (CG)	5	5	0	1	2	6	1	3	6
	Villa Darwin (CG)	10	9	0	0	1	6	0	2	2
Tacuarembó	Poblado La Hilera (CG)	3	2	0	0	0	4	0	0	4
	Pso. del Cerro (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	Isla Patrulla (CG)	5	0	0	0	0	0	0	0	1
	Poblado Rincón (CG)	3	0	0	0	0	0	0	0	1
Total			42	6	2	25	73	6	26	121

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso

s.d.: sin dato, el juzgado no brindó información

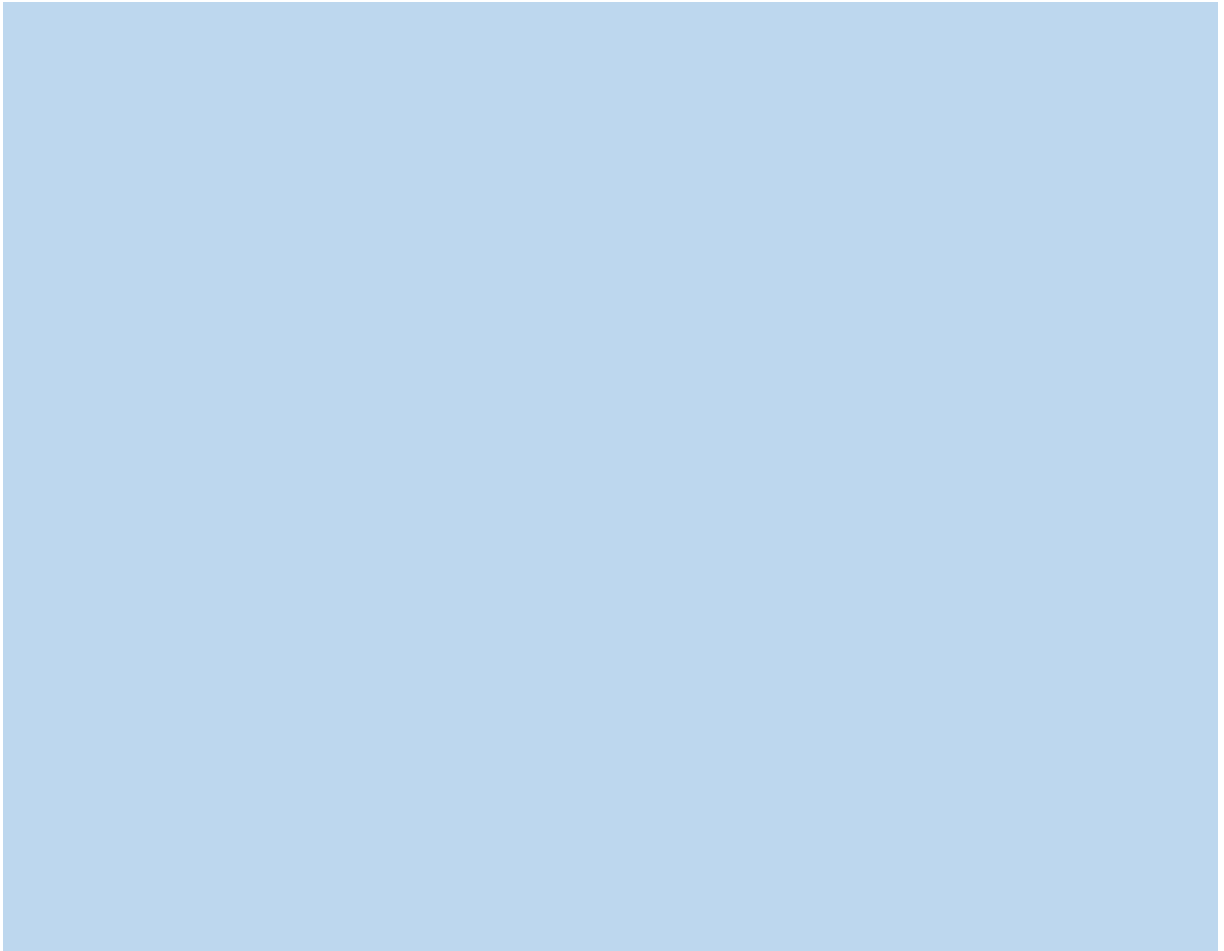
Cuadro 136. Actividad Jurisdiccional en los Juzgados de Paz Rural del Interior. Año 2025.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Asuntos Iniciados					Sentencias definitivas	Audiencias realizadas	Expedientes en trámite - materia CGP ⁽²⁾
			Género	Viol. Dom.	Salud Mental	CNA	CGP			
Cerro Largo	Paraje Chuy 4ª Sec. (CG)	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

(1) CGT: Sede titular de la Comunidad Geográfica - CG: Comunidad Geográfica con otras sedes.

(2) Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025 correspondientes a las materias reguladas por el Código General del Proceso



Capítulo 6

INSTITUTO DE LA CONCILIACIÓN PREVIA

Capítulo 6. Instituto de la Conciliación Previa

6.1. Aspectos conceptuales

Este capítulo final está dedicado al análisis del Instituto de la Conciliación Previa, requisito procesal previo a todos los juicios regulados por el CGP, con excepción de los establecidos en el art. 294 de dicho cuerpo normativo. La Ley Nº 19.090 del 14 de junio de 2013, modificó el art. 294 del CGP exceptuando de la conciliación previa los procesos que no se tramiten por la vía contencioso ordinaria; los casos en que se pida una medida preparatoria o se inserte una nueva pretensión en un proceso pendiente o en los que interviene un tercero provocada o espontáneamente; los procesos en materia de familia, arrendaticia y laboral (en laboral se tentará en vía administrativa); los procesos en que se ejercitan pretensiones anulatorias de actos de personas públicas no estatales y los procesos en que la ley expresamente la excluye. La Conciliación Previa es una forma de resolución de conflictos por intermedio de la cual las partes tienen la oportunidad de resolver su diferendo en una instancia anterior a la propiamente litigiosa, y que supone la posibilidad de solucionar el asunto por autocomposición o en virtud de lo propuesto por el magistrado actuante y cuya resolución, en caso de ser favorable, tiene naturaleza de cosa juzgada. Es requisito para lograr la conciliación la asistencia de ambas partes a la audiencia.

En cuanto a la competencia, existen en Montevideo cuatro sedes especializadas en conciliación previa las cuales funcionan desde el 1º de febrero de 2002, mientras que en el Interior del País tienen la competencia los Juzgados de Paz de todas las categorías¹⁰.

Una vez que se presenta la solicitud de conciliación previa en una sede, tiene lugar la convocatoria a la audiencia por parte del Juez. Las audiencias convocadas pueden tener distintos resultados, los que se desarrollan a continuación¹¹:

✓ Audiencias realizadas en rebeldía: son aquellas en las cuales sólo concurrió el citante y no concurrió ninguno de los citados.

✓ Audiencias realizadas en comparendo: son aquellas en las cuales concurren citante y citado. A su vez éstas tienen como posibles resultados: logradas, no logradas, logradas parcialmente y prorrogadas en comparendo. Las conciliaciones logradas parcialmente suponen que las partes conciliaron solo parcialmente en relación a algún rubro o a algunas de las personas citadas. Cabe destacar que a los efectos de este estudio se considera como audiencia celebrada en comparendo a la suma de las conciliaciones logradas y no logradas. **No se incluyen las logradas parcialmente en virtud de su escasa cantidad, ni las prorrogadas en**

¹⁰ Por Circular n° 87/2009 de la DGSA en los Juzgados de Paz del Interior del país que cuentan con Jueces Adscriptos, estos cumplirán la función de Mediación y Conciliación. En los departamentos de Maldonado, Lavalleja y San José existe una oficina especializada en Mediación y Conciliación.

¹¹ Extraído del Instructivo para el formulario de Conciliaciones Previas. Aprobado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 286/04/19 de 28 de junio del año 2004.

comparendo dado que esta tentativa de conciliación continuará y no es una tentativa de conciliación culminada.

✓ Audiencias no realizadas: son las que por cualquier motivo no llegan a celebrarse. Por ejemplo: a) a pedido de cualquiera de las partes, excepto la prórroga; b) por no concurrir el citante y sí el citado; c) por la no concurrencia de ambas partes; d) por observaciones de cualquier tipo que no se subsanen a la fecha de la audiencia.

✓ Audiencias prorrogadas de mandato verbal: son todas aquellas citaciones respecto de las que no se realiza comparendo y no se labra acta, prorrogándose en el propio expediente para otra fecha (todas las audiencias prorrogadas fuera del comparendo serán consignadas aquí).

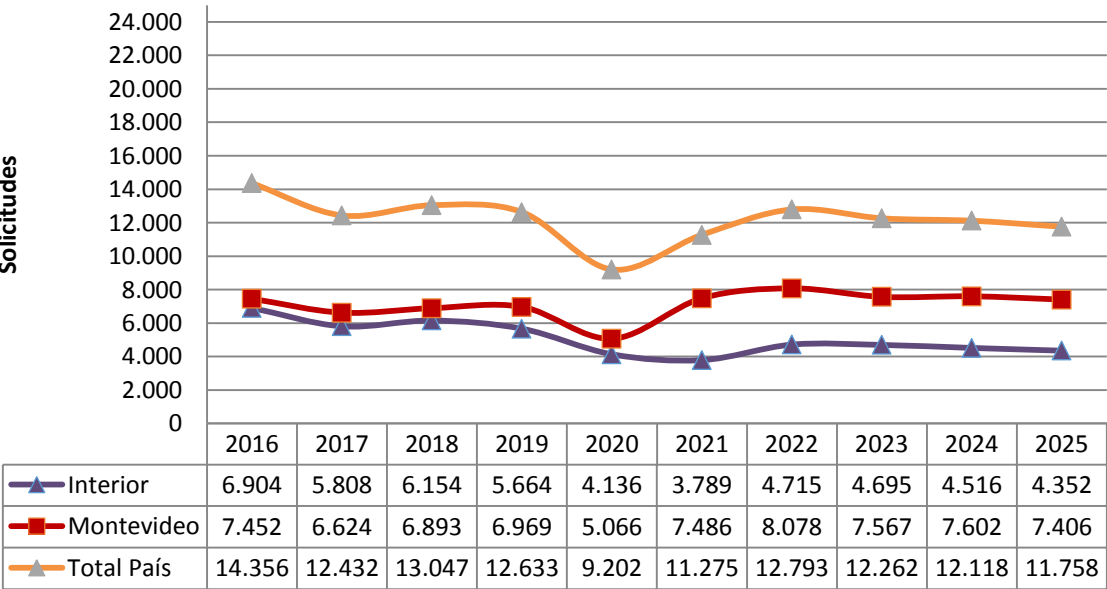
Los indicadores utilizados para realizar el análisis son: las solicitudes de conciliación, los diferentes resultados de las audiencias convocadas, las audiencias realizadas en comparendo, y las conciliaciones logradas.

6.2. Actividad relativa al Instituto de la Conciliación Previa a nivel nacional

6.2.1. Solicitudes de conciliación previa

En el año 2025 se presentaron en todo el país 11.758 solicitudes de conciliación previa, 360 asuntos menos que en el año 2024 (3,0%). Se observa una disminución tanto en el Interior como en Montevideo.

Gráfico 11. Evolución de las solicitudes de Conciliación Previa a nivel nacional. Período 2016 - 2025.



6.2.2. Conciliaciones logradas y no logradas en relación a las audiencias celebradas en comparendo

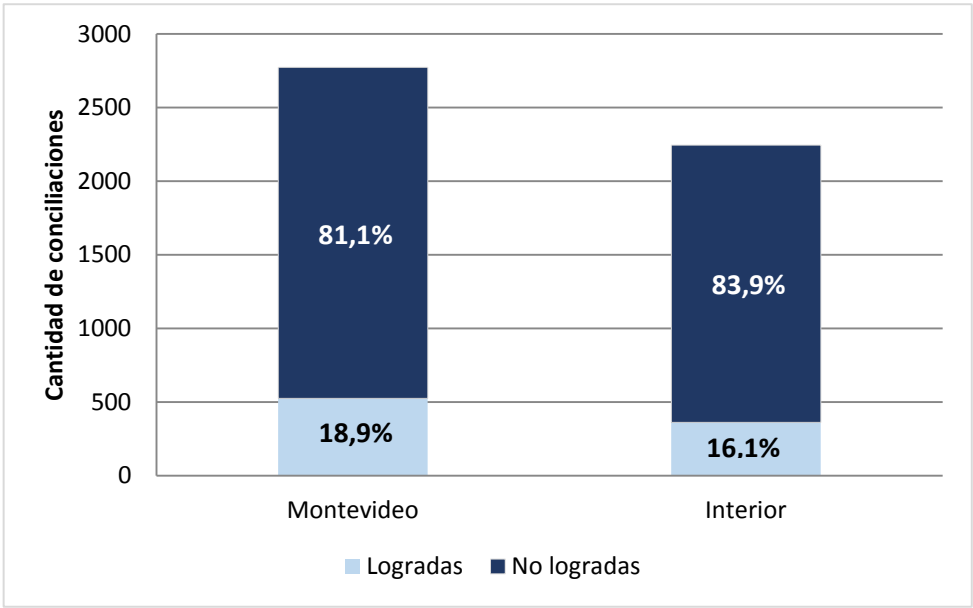
El total de audiencias en comparendo a nivel nacional fue de 5.015, de las cuales el 55,3% correspondieron a Montevideo y el 44,7% al interior del país. En Montevideo las audiencias logradas representan una mayor proporción en comparación a las logradas en el interior del país, 18,9% y 16,1% respectivamente, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 137. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas. Año 2025.

	Montevideo		Interior		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Logradas	524	18,9%	362	16,1%	886	17,7%
No logradas	2.247	81,1%	1.882	83,9%	4.129	82,3%
Total	2.771	100,0%	2.244	100,0%	5.015	100,0%

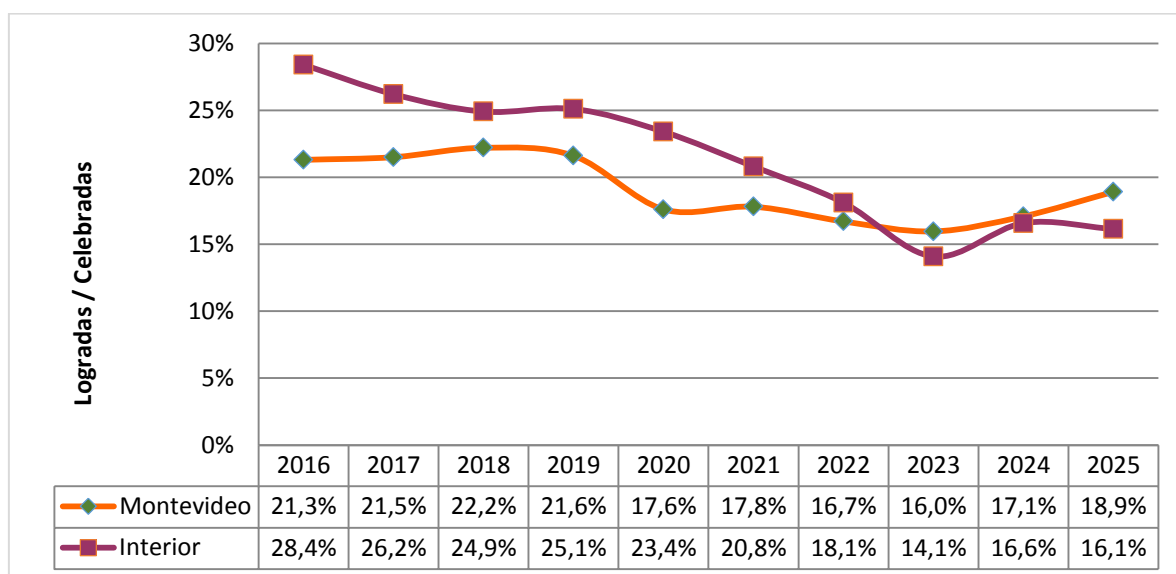
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Gráfico 12. Conciliaciones logradas y no logradas según grandes áreas (Total en eje vertical, porcentaje en barras). Año 2025.



En términos proporcionales, respecto del año 2024, la proporción de conciliaciones logradas aumentó en Montevideo (de 17,1% a 18,9%) y se mantuvo en un nivel similar en el Interior (de 16,6% a 16,1%).

Gráfico 13. Evolución de las Conciliaciones Logradas sobre las Audiencias celebradas en comparendo a nivel nacional. Período 2016 - 2025.



6.3. Actividad en Montevideo

6.3.1. Resultado de las audiencias convocadas

A continuación se analiza para el departamento de Montevideo el resultado de las audiencias convocadas en el año 2025. Cabe recordar que en dicho año **se presentaron ante los Juzgados de Conciliación 7.406 solicitudes, que dieron lugar a 6.742 audiencias de conciliación** (audiencias convocadas). Del total de audiencias convocadas se observa que el 30,1% fueron en rebeldía, es decir, que no concurrió la parte citada y en ningún caso se prorrogó de mandato verbal. **Un 41,1% de las audiencias se realizó en comparendo y un 13,2% no se realizaron.**

De las 6.742 audiencias convocadas, en 524 (7,8%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

Cuadro 138. Solicitudes de Conciliación previa y Audiencias convocadas según resultado por turno. Montevideo. Año 2025.

Turno	Solicitudes	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog. de MV	No Realizadas	Total Convocadas
1º	1.820	503	544	13	150	119	0	266	1.595
2º	1.807	458	601	3	122	438	0	0	1.622
3º	1.966	540	545	2	134	297	0	360	1.878
4º	1.813	530	557	2	118	178	0	262	1.647
TOTAL	7.406	2.031	2.247	20	524	1.032	0	888	6.742
		30,1%	33,3%	0,3%	7,8%	15,3%	0,0%	13,2%	100,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Para la última década, el porcentaje de audiencias celebradas en comparendo respecto de convocadas, se ha mantenido en el entorno del 40%, en 2025 con 41,1%.

Cuadro 139. Evolución del porcentaje de audiencias celebradas en comparendo sobre convocadas. Montevideo. Período 2016 - 2025.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comparendo	3.697	3.554	3.748	3.874	2.298	2.598	2.958	2.720	2.869	2.771
Convocadas	8.844	9.089	8.826	8.891	5.128	6.502	6.311	6.180	6.936	6.742
Comp / Conv	41,8%	39,1%	42,5%	43,6%	44,8%	40,0%	46,9%	44,0%	41,4%	41,1%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.3.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En el año 2025, del total de audiencias celebradas en comparendo (2.771) en 524 se logró la conciliación, representando un porcentaje del 18,9%.

Cuadro 140. Proporción de Conciliaciones logradas en relación al comparendo. Montevideo. Período 2016 - 2025.

TURNO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Logradas/ Comparendo									
1º	22,3%	21,6%	22,1%	20,5%	24,6%	21,2%	23,5%	20,4%	21,4%	21,6%
2º	26,2%	26,0%	29,1%	22,9%	16,9%	12,2%	13,9%	19,8%	17,7%	16,9%
3º	17,0%	17,8%	16,0%	19,5%	14,3%	19,9%	13,1%	14,2%	14,7%	19,7%
4º	19,5%	20,4%	21,9%	23,7%	15,0%	17,1%	16,2%	8,9%	14,4%	17,5%
TOTAL	21,3%	21,5%	22,2%	21,6%	17,6%	17,8%	16,7%	16,0%	17,1%	18,9%

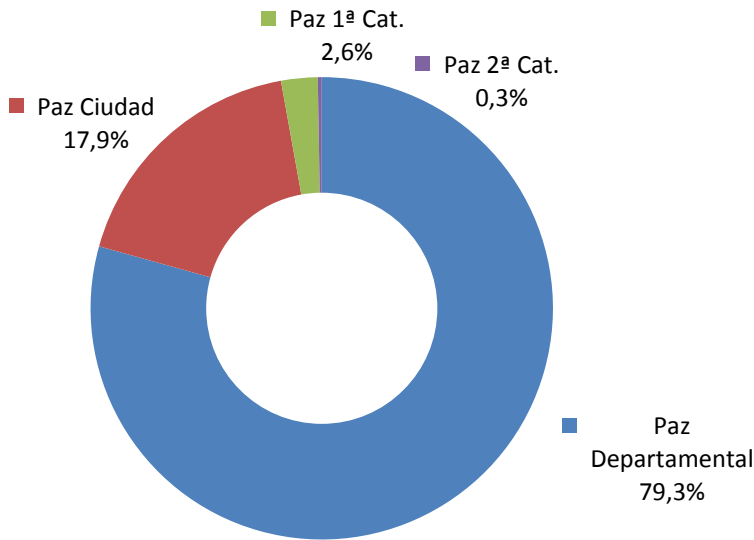
Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

6.4. Actividad en el Interior del País

6.4.1. Resultado de las audiencias convocadas

Previo al análisis del resultado de las audiencias convocadas, conviene considerar la distribución de las solicitudes de conciliación previa según la categoría del Juzgado de Paz. En el siguiente gráfico se puede observar que el 79,3% de las solicitudes (3.452) se presentaron ante los Juzgados de Paz Departamental. Al igual que años anteriores la mayor proporción de audiencias solicitadas fueron en estos Juzgados.

Gráfico 14. Solicitudes de Conciliación Previa según categoría del juzgado.
Interior del País. Año 2025.



Cuadro 141. Resultado de las Audiencias Convocadas según categoría del Juzgado. Interior del País. Año 2025.

Categoría	Solicitadas	Rebeldía	No Logradas	Logradas Parc.	Logradas	Compar. y Prorrog.	Prorrog de MV	No Realizadas	Total Convocadas
Paz Departamental	3.452	817	1.491	9	280	288	219	1.062	4.182
Paz Ciudad	777	200	336	5	68	66	70	137	885
Paz 1ª Categoría	111	20	51	0	10	7	0	20	108
Paz 2ª Categoría	12	2	4	2	4	0	1	1	14
Paz Rural	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.352	1.039	1.882	16	362	361	290	1.220	5.189
		20,0%	36,3%	0,3%	7,0%	7,0%	5,6%	23,5%	99,6%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Las 4.352 solicitudes de conciliación dieron lugar a 5.189 audiencias convocadas. Los diferentes resultados que tuvieron estas audiencias se pueden observar en el cuadro anterior: el 23,5% de las mismas no se realizaron y un 20,0% fueron realizadas en rebeldía. El **43,2% de las audiencias convocadas se realizaron en comparendo.**

De las 5.189 audiencias convocadas, en 362 (7,0%) se logró acuerdo sobre el total de aspectos implicados en el litigio.

6.4.2. Conciliaciones logradas en relación a las celebradas en comparendo

En lo que respecta a las conciliaciones logradas, como se presentó en el subcapítulo 6.2.2, se llegó a un acuerdo en el 16,1% de las audiencias celebradas en comparendo en el total del Interior del país.

Cuadro 142. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Departamental del Interior. Año 2025.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Artigas	89	86	39	3	7,7%
	Bella Unión	31	33	18	0	0,0%
Canelones	Atlántida	135	125	55	9	16,4%
	Canelones	37	71	22	1	4,5%
	Ciudad de la Costa 1º	244	244	106	13	12,3%
	Ciudad de la Costa 2º	172	243	74	8	10,8%
	Las Piedras 1º	66	93	22	4	18,2%
	Las Piedras 2º	53	53	22	2	9,1%
	Pando	105	105	45	13	28,9%
	Toledo	21	27	4	0	0,0%
Cerro Largo	Melo 1º	76	58	34	9	26,5%
	Melo 2º	74	62	43	9	20,9%
	Río Branco	18	16	11	2	18,2%
Colonia	Carmelo	115	117	57	37	64,9%
	Colonia	93	129	54	14	25,9%
	Rosario	25	25	9	0	0,0%
Durazno	Durazno	41	70	34	10	29,4%
Flores	Trinidad	29	51	22	4	18,2%
Florida	Florida	95	158	64	7	10,9%
Lavalleja	Minas	102	147	64	11	17,2%
Maldonado	Maldonado (Jdo. Concil.) 1º	156	237	97	13	13,4%
	Maldonado (Jdo. Concil.) 2º	158	231	88	5	5,7%
	Maldonado (Jdo. Concil.) 3º	155	192	77	5	6,5%
	San Carlos	89	107	40	5	12,5%
Paysandú	Paysandú 1º	58	63	34	5	14,7%
	Paysandú 2º	61	101	31	6	19,4%
	Paysandú 3º	28	45	19	2	10,5%
	Paysandú 4º	63	82	37	1	2,7%
Río Negro	Fray Bentos	56	67	30	2	6,7%
	Young	20	30	13	2	15,4%
Rivera	Rivera 1º	48	49	18	3	16,7%
	Rivera 2º	43	34	14	3	21,4%
	Rivera 3º	37	42	23	1	4,3%
Rocha	Chuy	35	43	14	5	35,7%
	Rocha	63	79	40	4	10,0%
Salto	Salto 1º	130	150	69	5	7,2%
	Salto 2º	0	2	2	0	0,0%
	Salto 3º	0	14	2	0	0,0%
	Salto 4º	127	178	87	17	19,5%
San José	Libertad	37	41	15	3	20,0%
	San José 1º	86	82	35	7	20,0%
Soriano (3)	Dolores	33	33	15	6	40,0%
	Mercedes	90	78	35	4	11,4%
Tacuarembó	Paso de Los Toros	42	47	32	11	34,4%
	Tacuarembó JPA 1º	78	87	39	6	15,4%
	Tacuarembó 2º	87	92	36	2	5,6%
Treinta y Tres	Treinta y Tres	51	63	30	1	3,3%
Total		3452	4182	1771	280	15,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 143. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz Ciudad del Interior. Año 2025.

Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Sección Judicial	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Canelones	Cap. J. A. Artigas	22	51	62	33	8	24,2%
	La Floresta	23	36	63	22	4	18,2%
	La Paz	5	31	43	13	2	15,4%
	Los Cerrillos	3	20	18	13	0	0,0%
	Migues	9	3	3	2	0	0,0%
	Pblo. J. Suárez	16	8	7	4	1	25,0%
	Progreso	17	44	44	12	1	8,3%
	San Bautista	12	2	3	2	0	0,0%
	San Jacinto	14	11	17	9	1	11,1%
	San Ramón	11	5	3	1	1	100,0%
	Santa Lucía	2	18	16	13	1	7,7%
	Santa Rosa	13	16	13	10	3	30,0%
	Sauce	6	22	41	11	2	18,2%
	Soca	8	4	5	2	2	100,0%
	Tala	10	6	15	6	2	33,3%
Cerro Largo	Fraile Muerto	6	8	8	8	6	75,0%
Colonia	Ciudad Valdense	4	15	19	4	2	50,0%
	Florencio Sánchez	13	2	2	0	0	-
	Juan Lacaze	9	31	32	19	1	5,3%
	Nueva Helvecia	10	13	13	7	0	0,0%
	Nueva Palmira	8	36	31	8	1	12,5%
	Ombúes de Lavalle	11	15	16	5	0	0,0%
	Tarariras	12	5	9	5	1	20,0%
Durazno	Cerro Chato	8	3	1	0	0	-
	Sarandí del Yí	9	16	28	11	3	27,3%
Florida	Cerro Chato	3	0	0	0	0	-
	Sarandí Grande	10	8	9	7	0	0,0%
Lavalleja	José Pedro Varela	7	7	3	1	1	100,0%
Maldonado	Aiguá	4	1	3	1	0	0,0%
	Pan de Azúcar	3	23	24	10	0	0,0%
	Piriápolis	5	171	174	93	11	11,8%
Paysandú	Guichón	5	4	5	0	0	-
	Villa Quebracho	4	2	1	1	0	0,0%
Rivera	Tranqueras	3	6	5	3	1	33,3%
Rocha	Castillos	4	16	17	11	1	9,1%
	La Paloma	7	14	27	10	0	0,0%
	Lascano	3	6	6	5	2	40,0%
San José	Ciudad del Plata	3	50	32	10	3	30,0%
	Ecilda Paullier	5	9	9	5	2	40,0%
	Villa Rodríguez	2	9	17	9	1	11,1%
Soriano	Cardona	7	19	33	12	3	25,0%
Tacuarembó	San G. Polanco	9	5	1	0	0	-
Treinta y Tres	Cerro Chato	6	1	0	0	0	-
	Pblo. Vergara	4	5	7	6	1	16,7%
Total			777	885	404	68	16,8%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 144. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 1ª Categoría, del Interior. Año 2025.

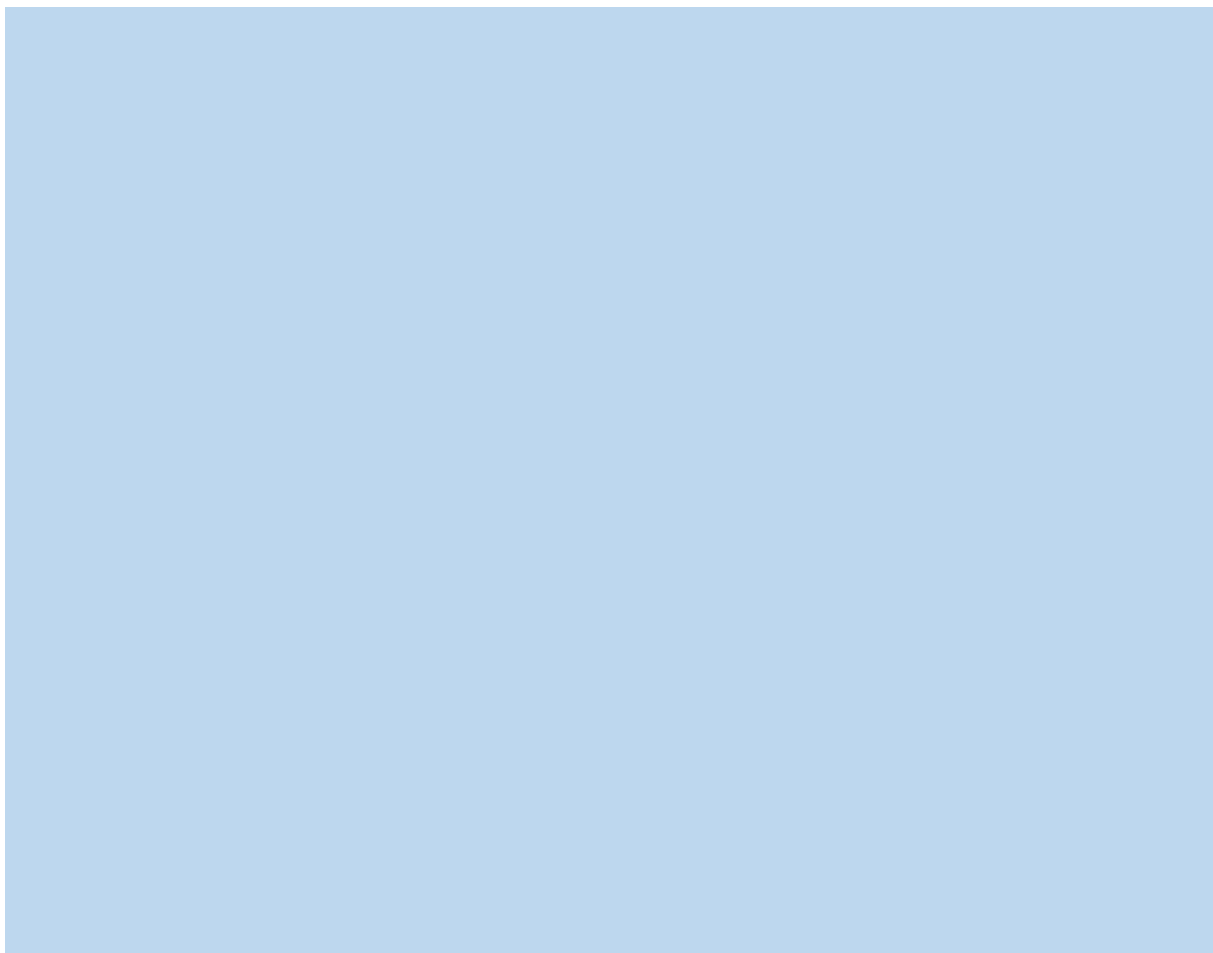
Departamento	Juzgado ⁽¹⁾	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Pblo. Baltasar Brum	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Tomás Gomensoro	9	1	1	1	1	1
Canelones	San Antonio	15	3	2	0	0	-
Cerro Largo	Aceguá	11	0	0	0	0	-
	Pblo. Noblía	5	1	1	1	1	1
	Tupambaé	8	1	1	0	0	-
Colonia	Pblo. Miguelete	2	3	3	2	0	0
	Pueblo Conchillas	7	2	2	1	1	1
Durazno	Ciudad del Carmen	4	1	2	0	0	-
	La Paloma	7	1	1	0	0	-
	Pblo. Blanquillo	6	0	0	0	0	-
	Pblo. Carlos Reyles	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Centenario	10	1	1	1	1	1
Flores	Ismael Cortinas	4	4	3	2	0	0
Florida	25 de Agosto	6	1	1	1	0	0
	25 de Mayo	8	1	1	0	0	-
	Fray Marcos	2	7	8	6	0	0,0%
	Nico Pérez	4	0	0	0	0	-
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez (S)	4	3	3	2	0	0,0%
	Mariscal	8	2	2	2	1	0,5
	Pirarajá	9	2	2	1	0	0
	Solís de Mataojo	2	2	2	2	0	0,0%
Maldonado	José Ignacio	6	33	38	24	2	8,3%
Paysandú	El Eucalipto	8	1	1	0	0	-
	Pblo. Gallinal	7	1	1	1	0	0
	Pblo. Porvenir	2	2	1	0	0	-
	Piedras Coloradas	3	1	1	1	0	0
	Villa Tambores	6	0	1	0	0	-
Río Negro	Pblo. Algorta	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Nuevo Berlín	2	2	2	2	0	0,0%
	Villa San Javier	3	1	1	0	0	-
Rivera	Masoller	2	0	0	0	0	-
	Minas de Corrales	5	0	0	0	0	-
	Vichadero	4	2	1	0	0	-
Rocha	Cebollatí	6	2	0	0	0	-
Salto	Belén	8	3	3	2	0	0
	Biassini	4	1	1	1	0	0
	Masoller (Rivera)	9	0	0	0	0	-
	Pblo Lavalleja	7	0	0	0	0	-
	Villa Constitución	2	2	4	2	0	0
Soriano	José E. Rodó	6	4	4	2	1	50,0%
	Palmar	11	0	0	0	0	-
	Palmitas	8	4	4	1	0	0
	Villa Soriano	2	1	1	0	0	-
Tacuarembó	Las Toscas	8	0	0	0	0	-
	Pblo. Achar	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Curtinas	2	1	1	0	0	-
	Villa Ansina	7	3	3	1	0	0,0%
	Villa Tambores	11	0	0	0	0	-
	Zapará	6	0	0	0	0	-
Treinta y Tres	Gral. E. Martínez	2	0	0	0	0	-
	Villa Olimar	8	11	4	2	2	1
	Villa Sara	7	0	0	0	0	-
TOTAL			111	108	61	10	16,4%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial

Cuadro 145. Actividad de Conciliación Previa en los Juzgados de Paz de 2ª Categoría, del Interior. Año 2025.

Departamento	Ciudad	Secc.	Solicitadas	Convocadas	Comparendo	Logradas	Log./Comp.
Artigas	Colonia Palma	5	0	0	0	0	-
	Javier de Viana	2	0	0	0	0	-
	Masoller	3	0	0	0	0	-
	Pblo. Bernabé Rivera	4	2	2	0	0	-
	Pblo. Sequeira	6	0	0	0	0	-
Cerro Largo	Pblo. Arbolito	10	0	0	0	0	-
	Pblo. Arévalo	9	0	0	0	0	-
	Plácido Rosas	2	0	0	0	0	-
	Ramón Trigo	7	1	2	0	0	-
Colonia	Pueblo Cufré	5	0	0	0	0	-
Durazno	Paraje Caballero	2	0	0	0	0	-
	San Jorge	5	0	0	0	0	-
Flores	Pblo. Andresito	3	0	0	0	0	-
	Puntas de Chamanga	2	0	0	0	0	-
Florida	Alejandro Gallinal	9	1	1	1	0	0,0%
	Capilla del Sauce	7	0	0	0	0	-
	Mendoza Grande	5	0	0	0	0	-
Lavalleja	Ortiz	3	0	0	0	0	-
	Paraje Polanco	5	0	0	0	0	-
	Pblo. Zapicán	6	0	0	0	0	-
Río Negro	Colonia El Ombú	7	0	0	0	0	-
	Pblo. Grecco	8	0	0	0	0	-
	Sarandí de Navarro	6	0	0	0	0	-
Rivera	Cerro Pelado	6	0	0	0	0	-
	Moirones	7	1	2	1	1	1
Rocha	Velázquez	2	4	4	4	3	0,75
Salto	Albisu - Salto	3	0	0	0	0	-
	Cerros Vera	5	0	0	0	0	-
	Quintana	6	0	0	0	0	-
San José	Cap. M. Artigas	4	0	0	0	0	-
Soriano	Pblo. Agraciada	4	0	0	0	0	-
	Pblo. Riso	9	3	3	2	0	0,0%
	Santa Catalina	5	0	0	0	0	-
	Villa Darwin	10	0	0	0	0	-
Tacuarembó	Poblado La Hilera	3	0	0	0	0	-
	Pso. del Cerro	5	0	0	0	0	-
Treinta y Tres	Isla Patrulla	5	0	0	0	0	-
	Poblado Rincón	3	0	0	0	0	-
TOTAL			12	14	8	4	50,0%

Fuente: Departamento de Estadística - Poder Judicial



Capítulo 7

ANEXOS

Capítulo 7. Anexos

7.1. Anexo 1: Sedes que conforman comunidades geográficas (año 2025)

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Artigas	Paz Dptal.	Artigas	n/c	SI	2a. Artigas (Javier de Viana) y 4a. Artigas (Bernabé Rivera)
Artigas	Paz Dptal.	Bella Unión	n/c	SI	5a. Artigas (Colonia Palma)
Artigas	Paz 2ª cat.	Javier de Viana	5	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Masoller	3	NO	9a. Salto y 2a. Rivera
Artigas	Paz 2ª cat.	Bernabé Rivera	4	NO	Paz Dptal. Artigas
Artigas	Paz 2ª cat.	Colonia Palma	5	NO	Paz Dptal. Bella Unión
Artigas	Paz 2ª cat.	Paso Campamento	8	NO	4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleya)
Canelones	Paz Ciudad	San Ramón	10	SI	12a. Canelones (San Bautista)
Canelones	Paz Ciudad	San Bautista	8	NO	11a. Canelones (San Ramón)
Canelones	Paz Ciudad	Santa Rosa	20	SI	15a. Canelones (San Antonio)
Canelones	Paz 1ª cat.	San Antonio	15	NO	13a. Canelones (Santa Rosa)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Río Branco	n/c	SI	2a. Cerro Largo (Plácido Rosas)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 1	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Dptal.	Melo 2	n/c	SI	4a. Cerro Largo (Paraje Chuy) y 10a. Cerro Largo (Pblo. Arbolito)
Cerro Largo	Paz Ciudad	Fraile Muerto	8	SI	7a. Cerro Largo (Ramón Trigo)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Pblo. Noblía	5	NO	11a. Cerro Largo (Aceguá)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Tupambaé	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 1ª cat.	Aceguá	10	SI	5a. Cerro Largo (Pblo. Noblía)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Plácido Rosas	5	NO	Paz Dptal Río Branco
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Ramón Trigo	7	NO	6a. Cerro Largo (Fraile Muerto)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arévalo	8	NO	8a. Treinta y Tres (Villa Olimar)
Cerro Largo	Paz 2ª cat.	Pblo. Arbolito	12	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Cerro Largo	Paz rural	Paraje Chuy	4	NO	Paz. Dptal Melo 1º y 2º
Colonia	Paz Dptal.	Carmelo	n/c	SI	7a. Colonia (Pblo. Conchillas)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Palmira	8	SI	4a. Soriano (Pblo. Agraciada)
Colonia	Paz Ciudad	Nueva Helvecia	12	SI	5a. Colonia
Colonia	Paz Ciudad	Ombúes de Lavalle	10	SI	2a. Colonia (Pblo. Miguelete)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pblo. Miguelete	5	NO	11a. Colonia (Ombúes de Lavalle)
Colonia	Paz 1ª cat.	Pueblo Conchillas	7	NO	Paz Dptal. Carmelo
Colonia	Paz 2ª cat.	Pueblo Cufre	5	NO	10a. Colonia
Durazno	Paz Dptal.	Durazno	n/c	SI	2a. Durazno (Pje. Caballero) y 3a. Durazno (Carlos Reyles)
Durazno	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	NO	3a. Florida y 6a. Treinta y Tres
Durazno	Paz Ciudad	Sarandí del Yí	8	SI	7a. Florida
Durazno	Paz Ciudad	Villa Carmen	4	SI	5a. Durazno (San Jorge)
Durazno	Paz 1ª cat.	Carlos Reyles	3	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 1ª cat.	Blanquillo	8	NO	7a. Durazno (La Paloma)
Durazno	Paz 1ª cat.	La Paloma	7	SI	6a. Durazno (Blanquillo)
Durazno	Paz 1ª cat.	Centenario	12	NO	Paz Dptal. Paso de los Toros
Durazno	Paz 2ª cat.	Paraje Caballero	5	NO	Paz Dptal. Durazno
Durazno	Paz 2ª cat.	San Jorge	5	NO	4a. Durazno (Villa Carmen)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Flores	Paz Dptal.	Flores	n/c	SI	2a. Flores (Chamangá) y 3a. Flores (Pblo. Andresito)
Flores	Paz 2ª cat.	Puntas de Chamanga	5	NO	Paz Dptal. Flores y 3a. Flores
Flores	Paz 2ª cat.	Pblo. Andresito	3	NO	Paz Dptal. Flores y 2a. Flores (Chamangá)
Florida	Paz Dptal.	Florida	n/c	SI	5a. Florida (Mendoza Grande)
Florida	Paz Ciudad	Fray Marcos	5	SI	9a. Florida (Alejandro Gallinal)
Florida	Paz Ciudad	Cerro Chato	3	NO	8a. Durazno y 6a. Treinta y Tres
Florida	Paz 1ª cat.	Nico Pérez	4	NO	6a. Lavalleja y 4a. Lavalleja
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Agosto	8	NO	8a. Florida (25 de Mayo)
Florida	Paz 1ª cat.	25 de Mayo	8	SI	6a. Florida (25 de Agosto)
Florida	Paz 2ª cat.	Mendoza Grande	5	NO	Paz Dptal. Florida
Florida	Paz 2ª cat.	Capilla del Sauce	7	NO	9a. Durazno
Florida	Paz 2ª cat.	Alejandro Gallinal	8	NO	2a. Florida (Fray Marcos)
Lavalleja	Paz Dptal.	Lavalleja	n/c	SI	3a. Lavalleja (Ortiz) y 5a. Lavalleja (Paraje Polanco)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	José Batlle y Ordóñez	4	SI	6a. Lavalleja y 4a. Florida
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Mariscal	8	SI	9a. Lavalleja (Pirarajá)
Lavalleja	Paz 1ª cat.	Pirarajá	8	NO	8a. Lavalleja (Mariscal)
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Ortiz	3	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Paraje Polanco	5	NO	Paz Dptal. Lavalleja
Lavalleja	Paz 2ª cat.	Pblo. Zapicán	8	NO	4a. Lavalleja y 4a. Florida
Maldonado	Paz Dptal.	San Carlos	n/c	SI	6a. Maldonado (José Ignacio) y 4a. Maldonado (Aiguá)
Maldonado	Paz Ciudad	Aiguá	4	NO	Paz Dptal. San Carlos
Maldonado	Paz 1ª cat.	José Ignacio	8	NO	Paz. Dptal. San Carlos
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 1	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Dptal.	Paysandú 4	n/c	SI	2a. Paysandú (Porvenir) y 3a. Paysandú (Piedras Coloradas)
Paysandú	Paz Ciudad	Guichón	5	SI	5a. Río Negro (Pueblo Algorta)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Porvenir	5	NO	Paz. Dptal. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	Piedras Coloradas	3	NO	Paz Dptal. Paysandú (según turno que corresponda)
Paysandú	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	8	SI	11a. Tacuarembó
Paysandú	Paz 1ª cat.	Pblo. Gallinal	7	SI	8a. Paysandú
Paysandú	Paz 1ª cat.	El Eucalipto	8	NO	7a. Paysandú
Río Negro	Paz Dptal.	Young	n/c	SI	7a. Río Negro
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Nuevo Berlín	5	SI	3a. Río Negro (Villa San Javier)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Villa San Javier	3	NO	2a. Río Negro (Pblo. Nuevo Berlín)
Río Negro	Paz 1ª cat.	Pblo. Algorta	5	NO	5a. Paysandú (Guichón)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Sarandí de Navarro	8	NO	8a. Río Negro (Pblo. Grecco)
Río Negro	Paz 2ª cat.	Colonia El Ombú	7	NO	Paz Dptal. Young
Río Negro	Paz 2ª cat.	Pblo. Grecco	8	SI	6a. Río Negro (Sarandí de Navarro)

Cuadro continúa en próxima página...

Dpto.	Categoría	Sede	Sección Judicial	¿Es titular de la Comunidad Geográfica?	Sedes con la que se conforma la comunidad
Rivera	Paz 1ª cat.	Masoller	5	SI	3a. Artigas y 9a. Salto
Rivera	Paz 1ª cat.	Vichadero	4	SI	6a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 1ª cat.	Minas de Corrales	5	NO	Paz Dptal. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Cerro Pelado	8	NO	4a. Rivera y 7a. Rivera
Rivera	Paz 2ª cat.	Moirones	7	NO	4a. Rivera y 6a. Rivera
Rocha	Paz Ciudad	Lascano	3	SI	2a. Rocha
Rocha	Paz 2ª cat.	Velázquez	5	NO	3a. Rocha
Salto	Paz Dptal.	Salto 1	n/c	SI	3a. Salto
Salto	Paz 1ª cat.	Biassini	4	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 5a. Salto (Cerros Vera), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleya)
Salto	Paz 1ª cat.	Pblo. Lavalleya	7	SI	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera) y 6a. Salto (Paso Cementerio)
Salto	Paz 1ª cat.	Masoller (Rivera)	8	NO	3a. Artigas y 2a. Rivera
Salto	Paz 2ª cat.	Albisu - Salto	3	NO	Paz. Dptal Salto
Salto	Paz 2ª cat.	Cerros Vera	5	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 6a. Salto (Paso Cementerio), 7a. Salto (Pblo. Lavalleya)
Salto	Paz 2ª cat.	Quintana	8	NO	6a. Artigas (Sequeira - Paso Campamento), 4a. Salto (Biassini), 5a. Salto (Cerros Vera), 7a. Salto (Pblo. Lavalleya)
San José	Paz Ciudad	Ecilda Paullier	5	SI	4a. San José (Cap. Manuel Artigas)
San José	Paz 2ª cat.	Cap. M. Artigas	4	NO	5a. San José (Ecilda Paulier)
Soriano	Paz Dptal.	Dolores	n/c	SI	2a. Soriano (Villa Soriano)
Soriano	Paz 1ª cat.	Villa Soriano	5	NO	Paz Dptal Dolores
Soriano	Paz 1ª cat.	José E. Rodó	8	SI	5a. Soriano (Santa Catalina), 9a. Soriano (Pblo. Riso) y 8a. Soriano (Palmitas)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmitas	8	NO	6a. Soriano (José E. Rodó)
Soriano	Paz 1ª cat.	Palmar	10	SI	10a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Agraciada	4	NO	8a. Colonia (Nueva Palmira)
Soriano	Paz 2ª cat.	Santa Catalina	5	NO	6a. Soriano y 9a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Pblo. Risso	8	NO	6a. Soriano y 5a. Soriano
Soriano	Paz 2ª cat.	Villa Darwin	12	NO	11a. Soriano
Tacuarembó	Paz Dptal.	Paso de Los Toros	n/c	SI	10a. Durazno
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 1	n/c	SI	6a. Tacuarembó (Zapara)
Tacuarembó	Paz Dptal.	Tacuarembó 2	n/c	SI	5a. Tacuarembó (Pso. del Cerro)
Tacuarembó	Paz Ciudad	San G. Polanco	8	SI	3a. Tacuarembó (Poblado La Hilera) y 4a. Tacuarembó (Pblo. Achar)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Pblo. Achar	4	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Zapara	8	NO	Paz Dptal. Tacuarembó
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Ansina	7	SI	8a. Tacuarembó (Las Toscas)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Las Toscas	8	NO	7a. Tacuarembó (Villa Ansina)
Tacuarembó	Paz 1ª cat.	Villa Tambores	10	NO	6a. Paysandú
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Poblado La Hilera	3	NO	9a. Tacuarembó (San Gregorio de Polanco)
Tacuarembó	Paz 2ª cat.	Pso. del Cerro	5	NO	Paz. Dptal. Tacuarembó
Treinta y Tres	Paz Dptal.	Treinta y Tres	n/c	SI	5a. Treinta y Tres (Isla Patrulla) y 7a. Treinta y Tres (Villa Sara)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Pblo. Vergara	4	SI	3a. Treinta y Tres (Poblado Rincón)
Treinta y Tres	Paz Ciudad	Cerro Chato	8	SI	8a. Durazno y 3a. Florida
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Olimar Grande	7	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres
Treinta y Tres	Paz 1ª cat.	Santa Clara	8	SI	8a. Cerro Largo (Tupambaé) y 9a. Cerro Largo (Pblo. Arévalo)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Poblado Rincón	3	NO	4a. Treinta y Tres (Pblo. Vergara)
Treinta y Tres	Paz 2ª cat.	Isla Patrulla	5	NO	Paz Dptal. Treinta y Tres

Fuente: Departamento de Estadísticas - Poder Judicial

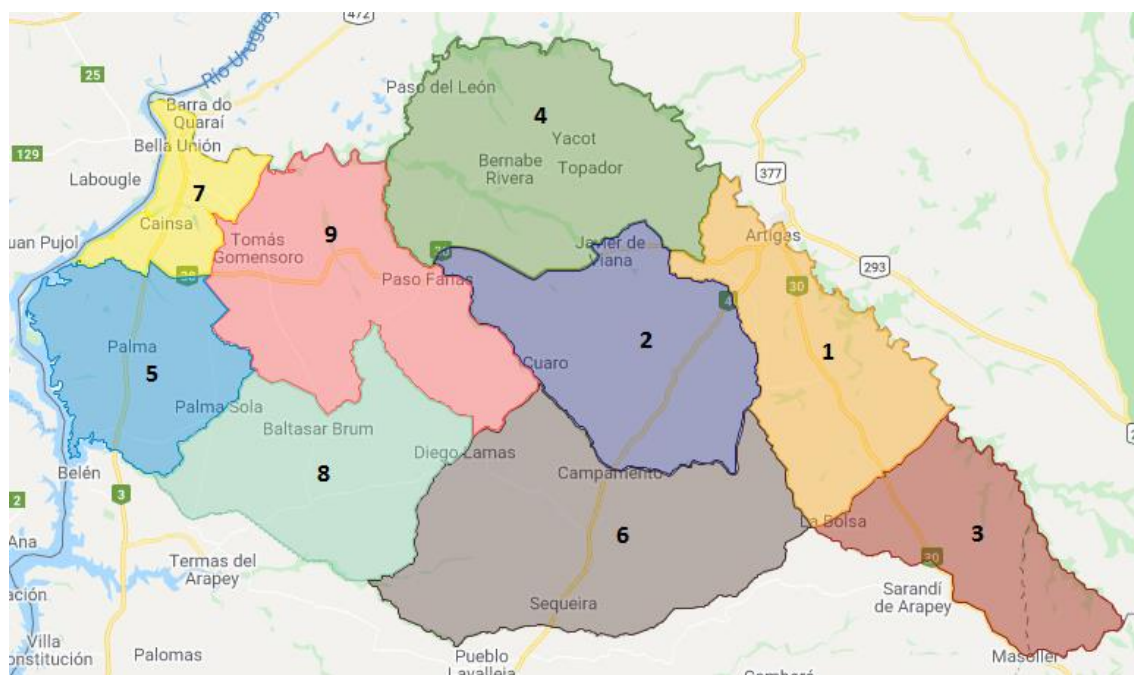
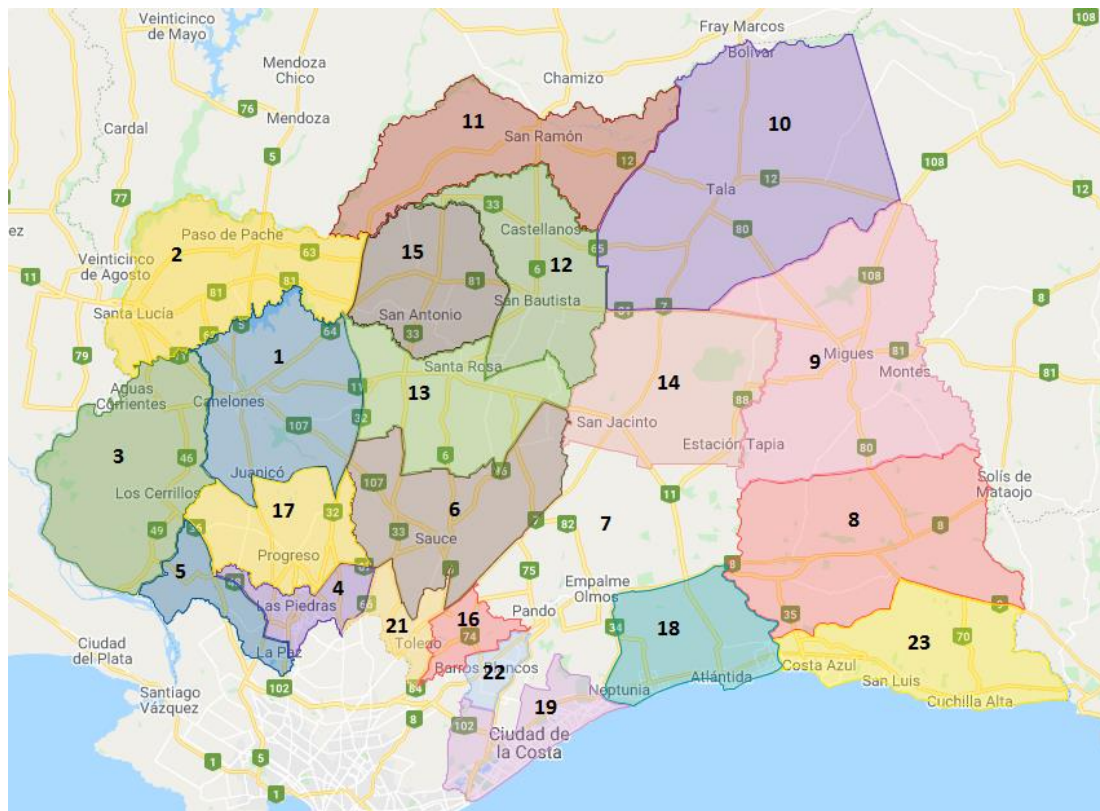
7.2. Anexo 2: Límites geográficos de las secciones judiciales

Los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del país fueron originalmente establecidos por Acordadas de la Suprema Corte de Justicia. A continuación se listan los números de Acordadas de la Suprema Corte de Justicia donde se establecen dichos límites, vigentes durante el año 2015. El texto de las Acordadas se encuentra disponible en el sitio web institucional www.poderjudicial.gub.uy, en la sección de "Circulares y Acordadas".

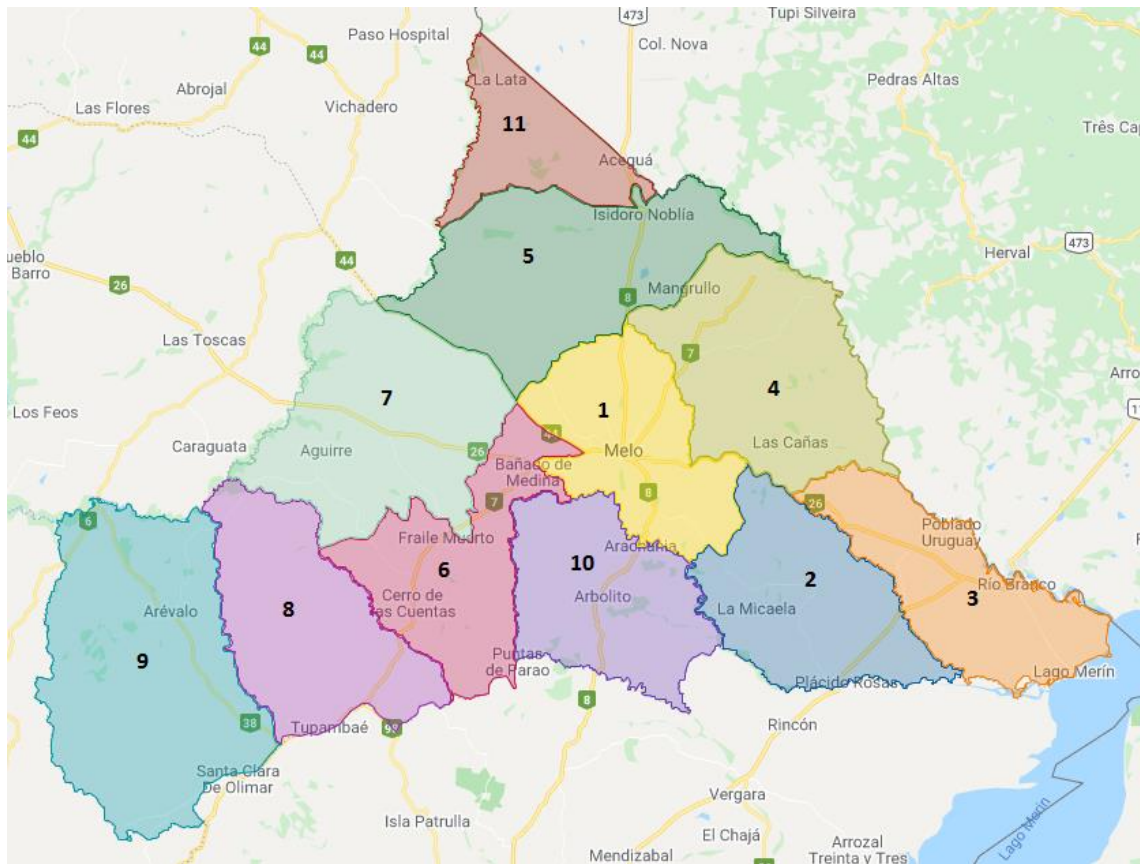
Acordadas que establecen los límites geográficos de las Secciones Judiciales del Interior del País			
Departamento	Sección Judicial	Acordada	Fecha
Artigas	1 a 9	7141	06/05/1992
Canelones	1 a 23	7213	08/12/1993
Cerro Largo	1 a 11	7206	08/12/1993
Colonia	1 a 13	7170	11/12/1992
Durazno	1 a 10	7207	08/12/1993
Flores	1 a 4	7208	08/12/1993
Florida	1 a 10	7171	11/12/1992
Lavalleja	1 a 9	7209	08/12/1993
Maldonado	1 a 6	7173	11/12/1992
Paysandú	1 a 8	7143	06/05/1992
Río Negro	1 a 8	7144	06/05/1992
Rivera	1 a 7	7145	06/05/1992
Rocha	1 a 6	7172	11/12/1992
Salto	1 a 9	7412	20/12/2000
San José	1 a 6	7210	08/12/1993
Soriano	1 a 11	7211	08/12/1993
Tacuarembó	1 a 11	7146	06/05/1992
Treinta y Tres	1 a 8	7462	15/05/2002

En el marco de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley N° 20.212, que establece que los organismos públicos deben publicar la representación cartográfica de los límites de las circunscripciones administrativas en que organizan su gestión, el Poder Judicial puso a disposición un geoportal con los límites geográficos de las Secciones Judiciales vigentes para todo el país. Este fue elaborado por la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la Presidencia de la República, con insumos aportados por la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial en base a las Acordadas de la Suprema Corte de Justicia, incorporando para su trazado el parcelario rural y no rural de la Dirección Nacional de Catastro.

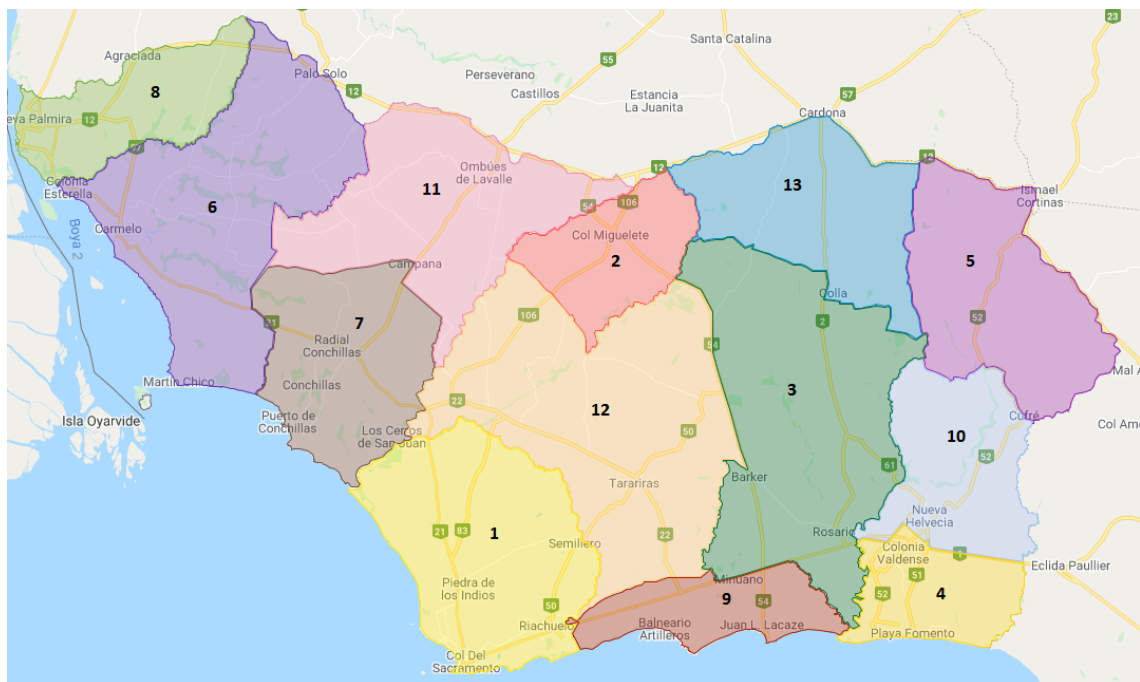
El geoportal puede consultarse a través del sitio web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gub.uy), en la sección "Secciones Judiciales".

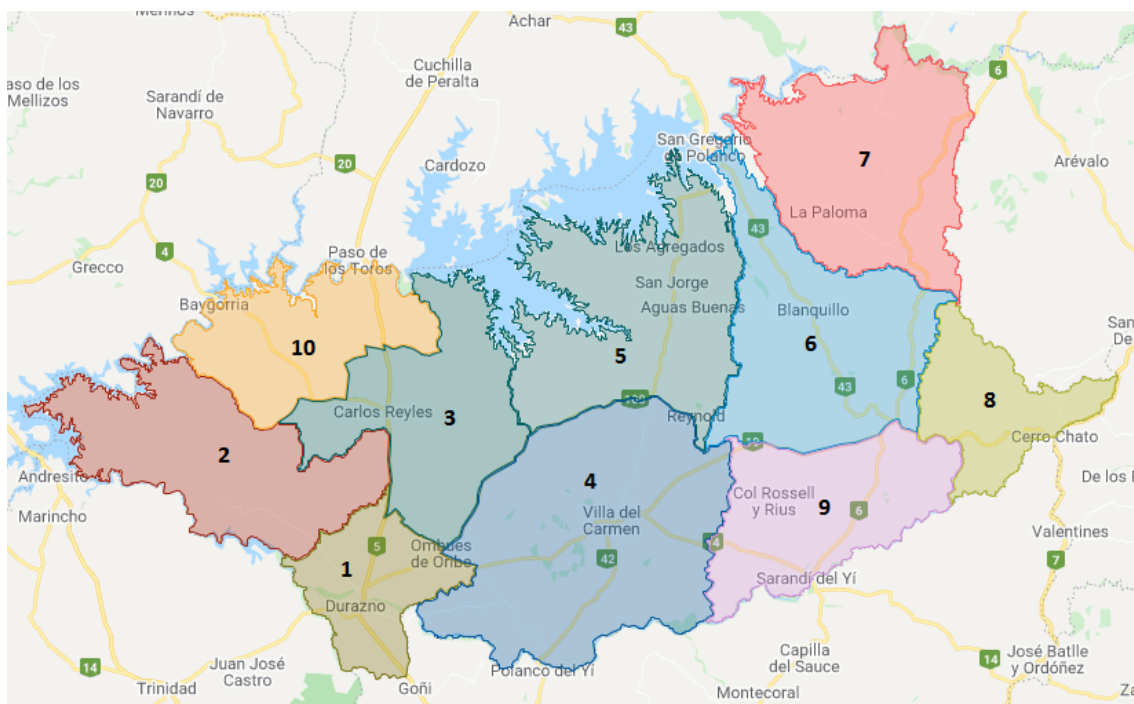
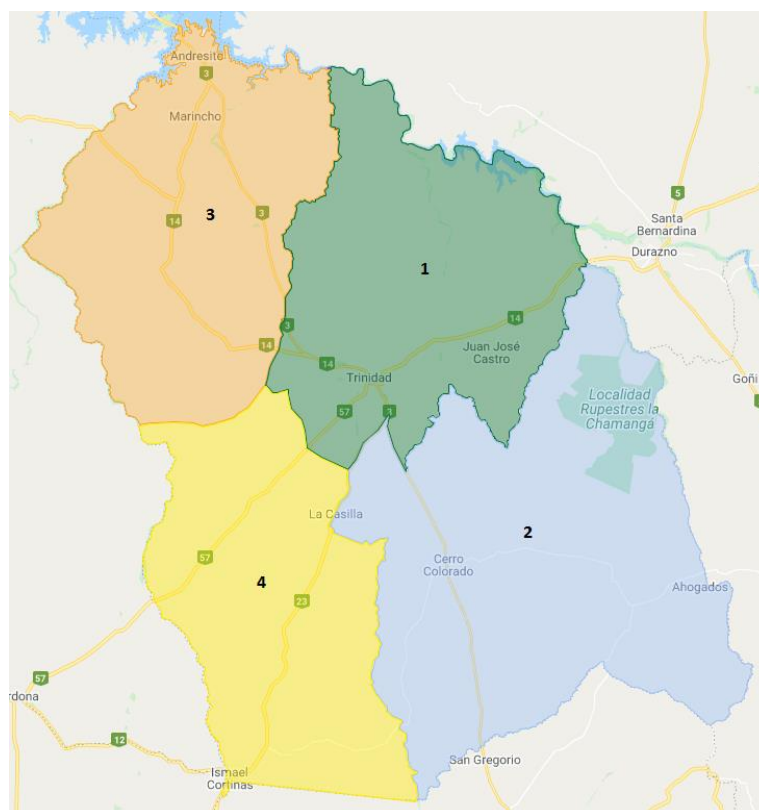
ARTIGAS**CANELONES**

CERRO LARGO

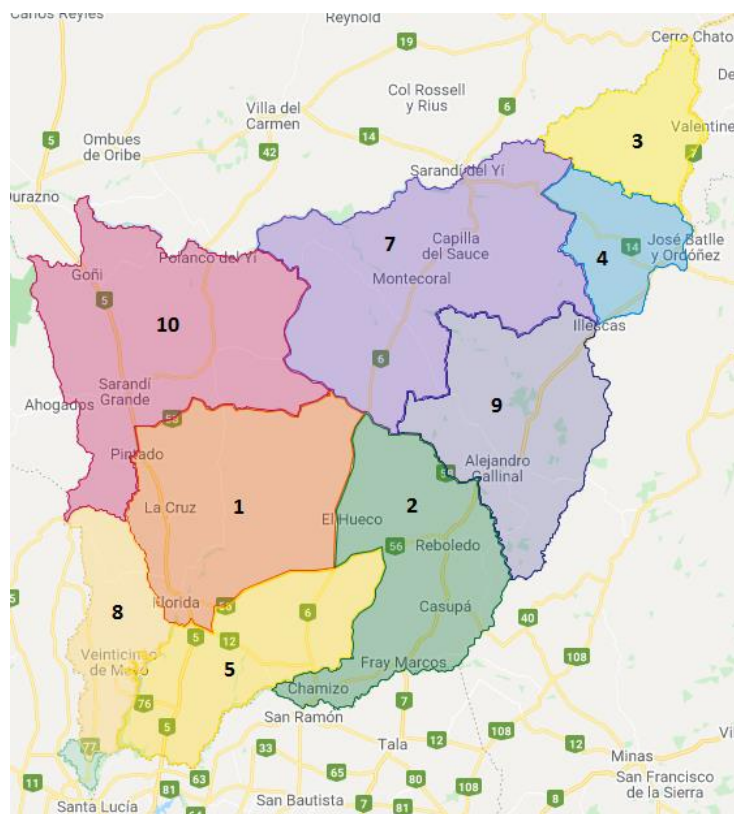


COLONIA

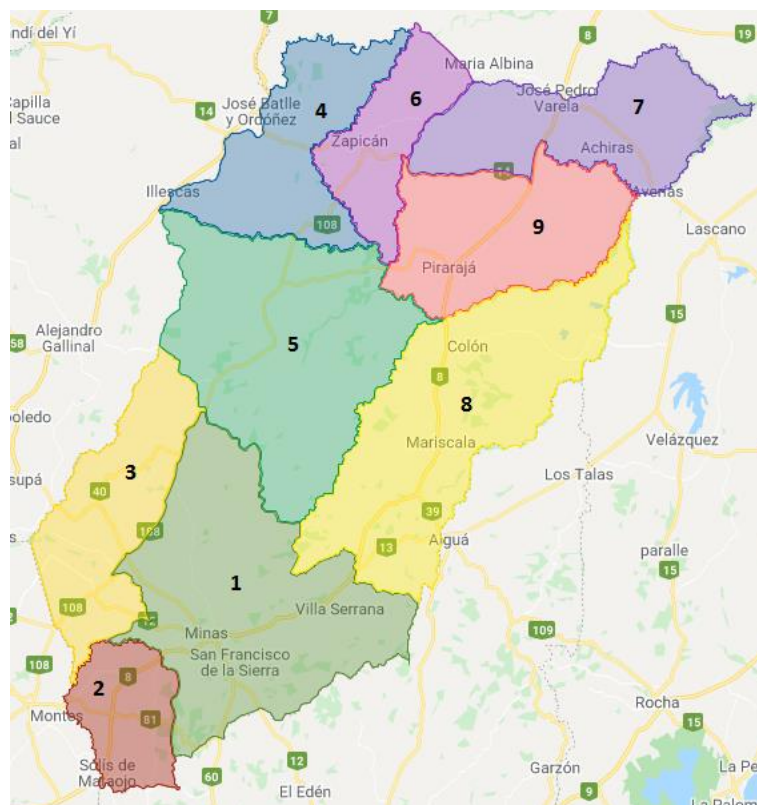


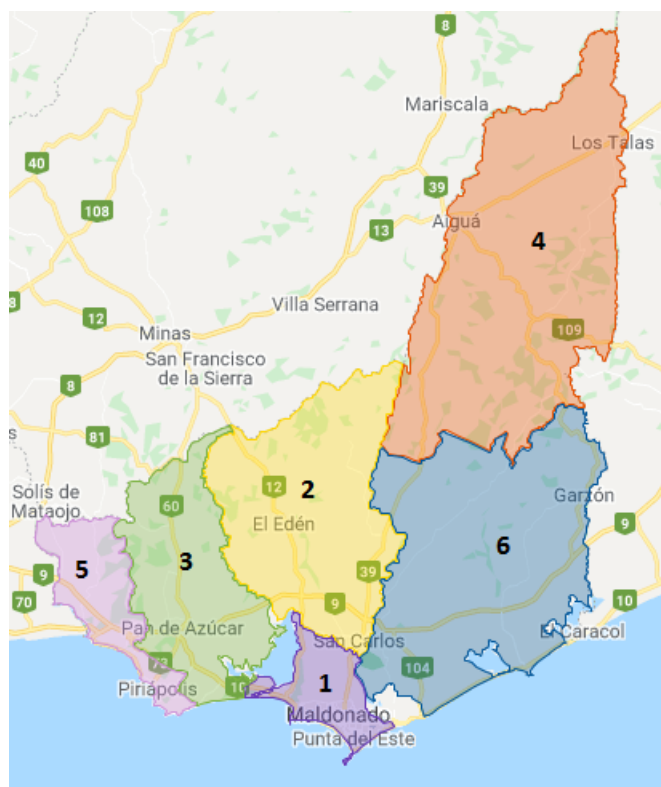
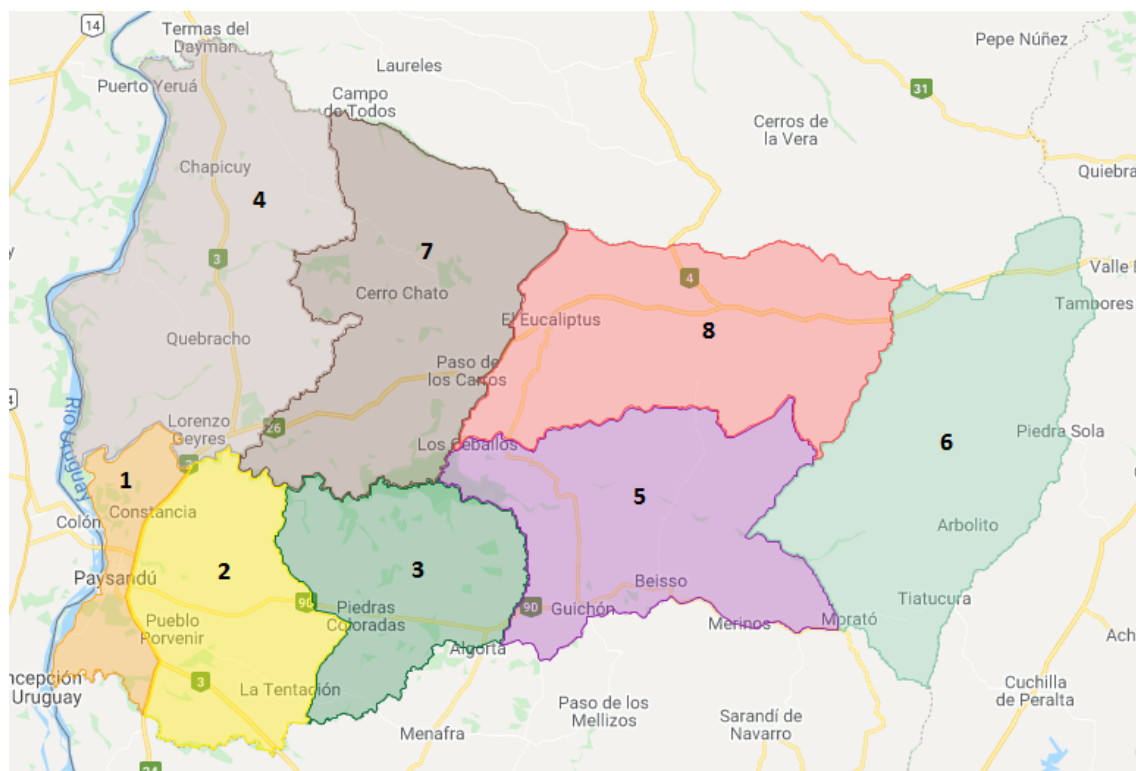
DURAZNO**FLORES**

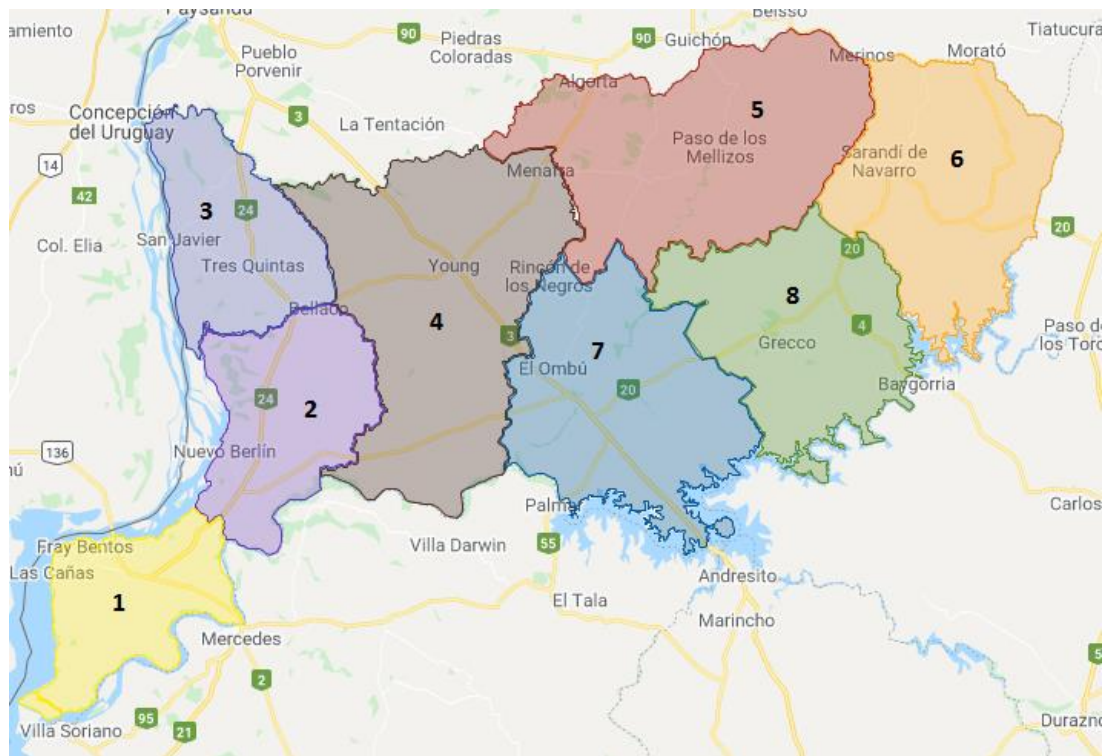
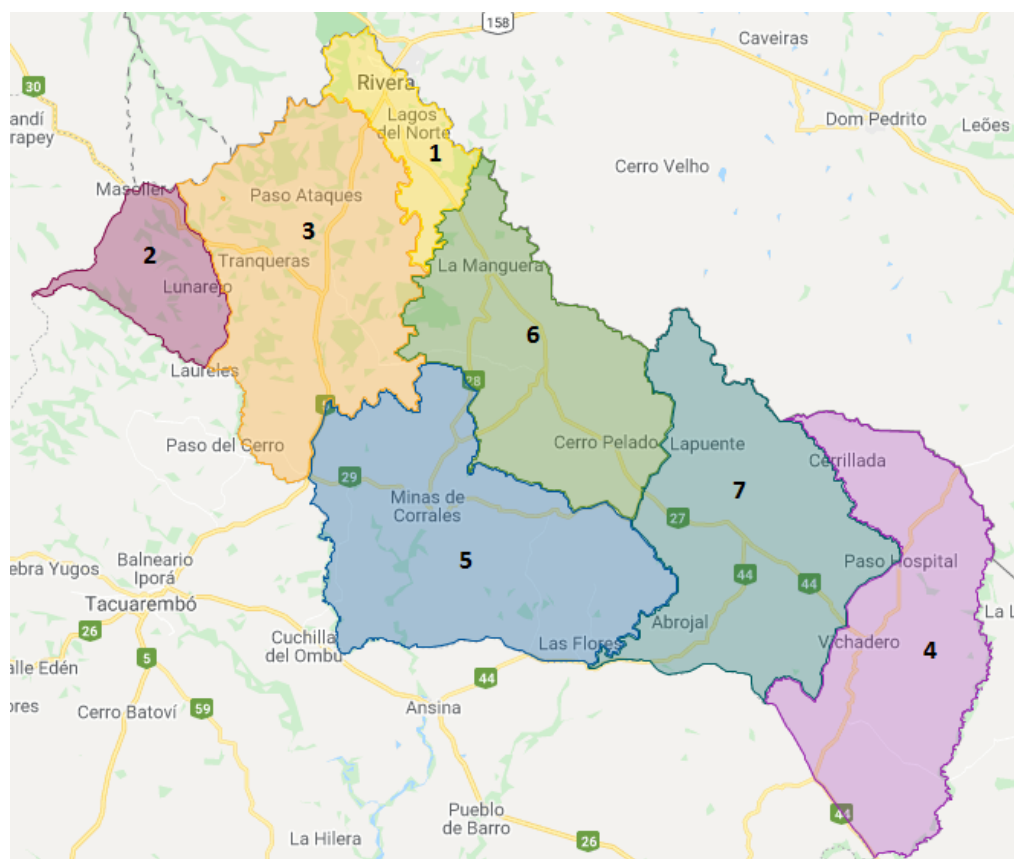
FLORIDA

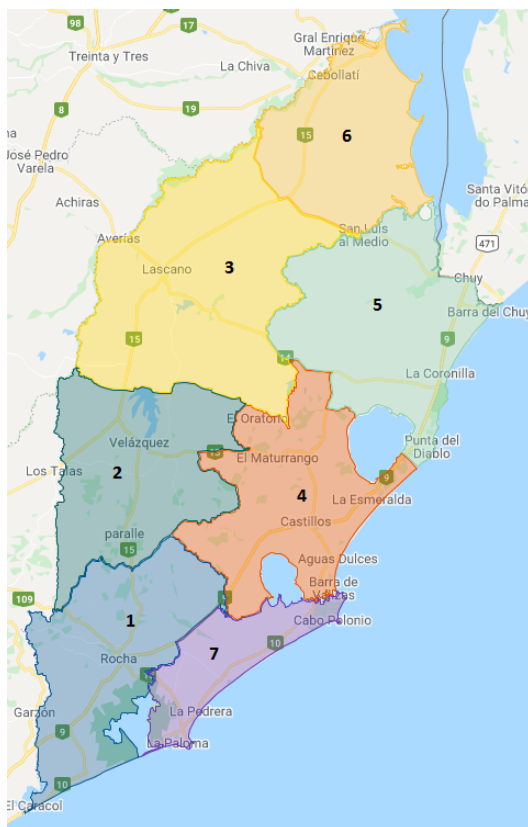
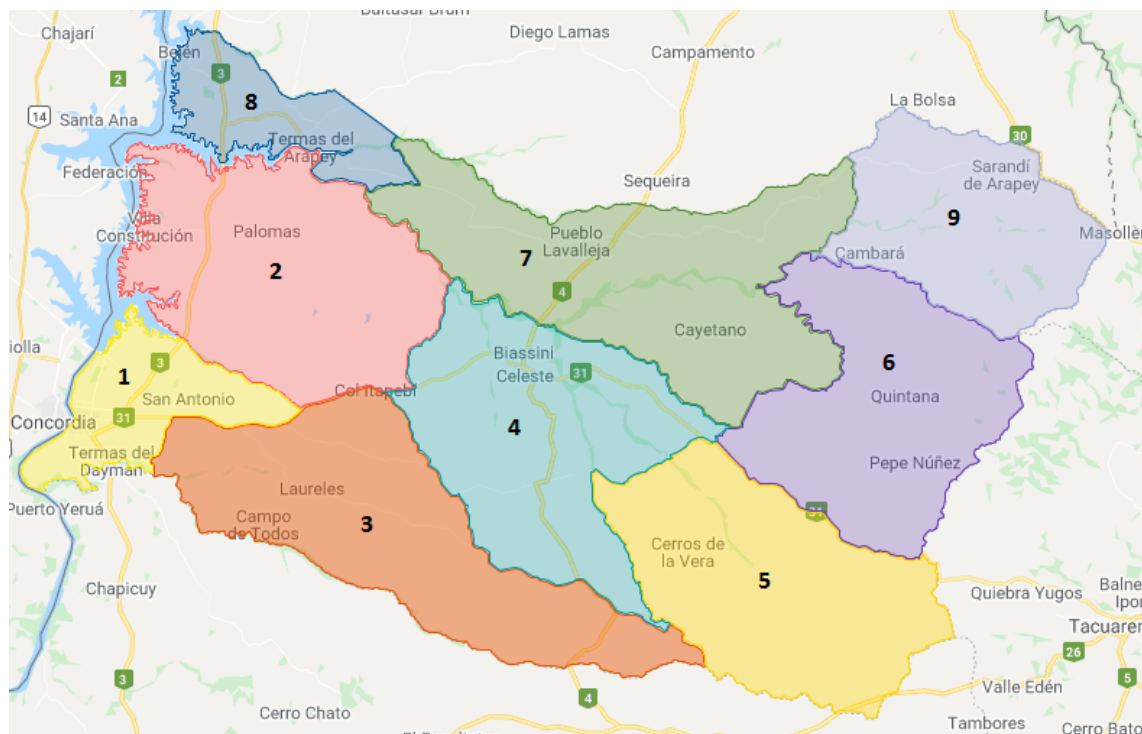


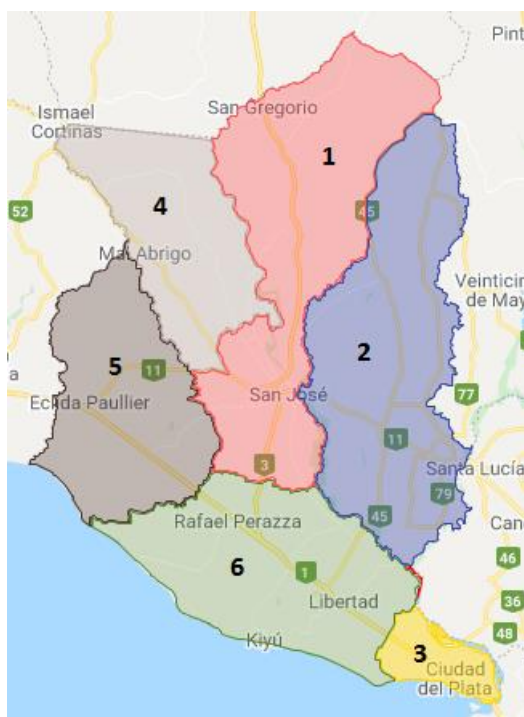
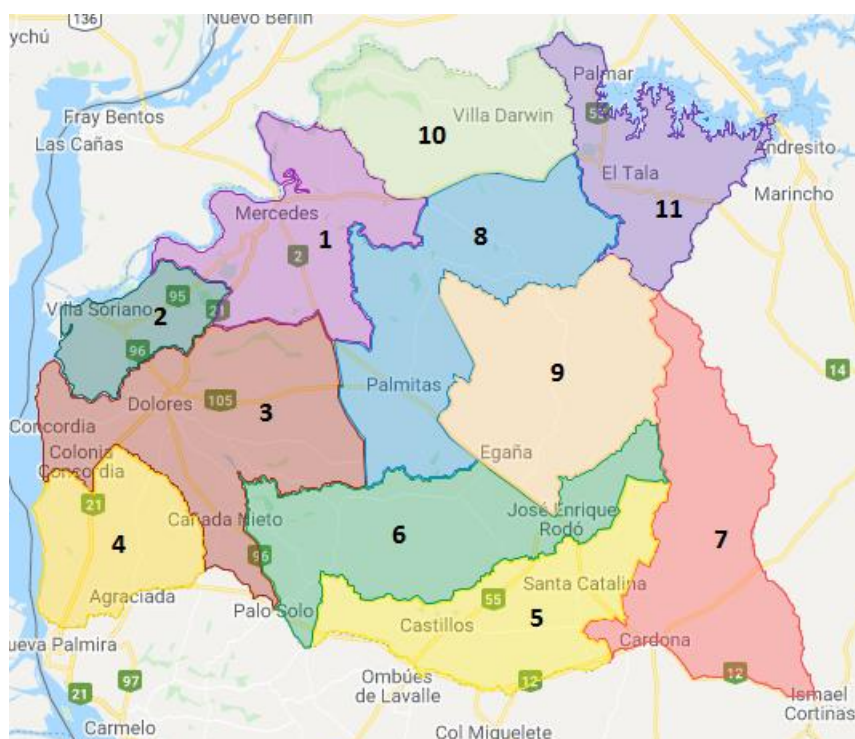
LAVALLEJA



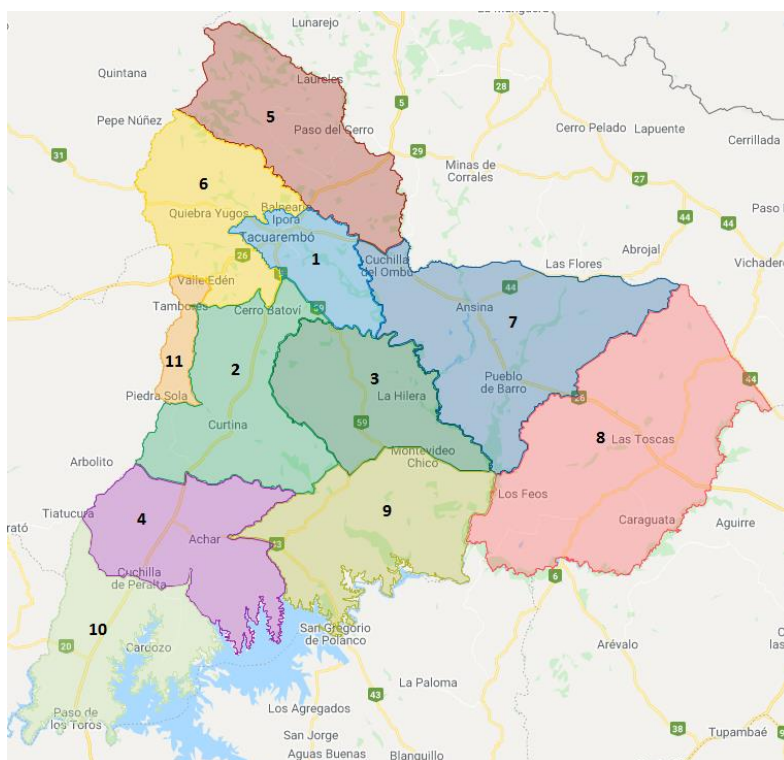
MALDONADO**PAYSANDÚ**

RÍO NEGRO**RIVERA**

ROCHA**SALTO**

SAN JOSÉ**SORIANO**

TACUAREMBÓ



TREINTA Y TRES

